

DECANATURA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN

1. Información general del documento	
Tipo de documento	Trabajo de Investigación (Tesis de Grado)
Tipo de impresión	Digital
Nivel de circulación	Pública
Título del documento	Construcción de escenarios de paz desde el currículo en el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía
Autor (es)	Carmen Elena Embus Córdoba, Edier Yamid Gómez Gómez, Yazmin Jattin Vargas Capacho, Jorge Alberto Carmona Libreros, Neider Yhovany Parra Sepúlveda
Director	Sabas Manuel Bustamante – Mario Rafael Vergara
Publicación	2021
Unidad patrocinante	Universidad Santo Tomás – Policía Nacional “Dirección Nacional de Escuelas”
Palabras clave	Paz, currículo, construcción, educación, policía, programa, académico, escenario, escuela.
2. Descripción del documento	
La Policía Nacional de Colombia, según la Constitución Política de 1991, tiene un carácter civilista, por lo que su función es velar por el cumplimiento de las condiciones sociales necesarias para la libre convivencia de los ciudadanos. Bajo estos lineamientos, en los últimos años se han introducido enfoques teóricos que complejizan y actualizan el quehacer social de la institución en el país. Como parte de este desarrollo se encuentra el término de “construcción de escenarios de paz”, que se deriva de lo establecido por el artículo 218 de la CP, en el cual se dice que la Policía Nacional debe “asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz”.	

El concepto “construcción de escenarios de paz” se define como el conjunto de acciones diseñadas para fortalecer las capacidades nacionales de gestión de crisis con el fin de prevenir los conflictos violentos. En este sentido, la Policía Nacional, como cuerpo armado de naturaleza civil, tiene como su principal objetivo la gestión de dicha crisis. Tales objetivos no se logran solo a través del uso de la fuerza y medidas coercitivas, sino también desde un trabajo social que mediante herramientas de diálogo permite crear escenarios donde se consolida la paz, es decir, la resolución de conflictos de manera no violenta.

Lo anterior plantea la pregunta por el currículo que actualmente rige los procesos de formación en las Escuelas de Policía. El objetivo de la investigación es reconocer la construcción de escenarios de paz a partir del actual currículo en el programa académico Técnico Profesional de Servicio de Policía en la Escuela de Policía Antonio Nariño. Esto exigió un análisis de la estructura curricular del programa con el fin de establecer qué componentes contribuyen a la construcción de escenarios de paz. Esto es posible gracias al análisis de los lineamientos generales del currículo, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Los resultados recolectados fueron posteriormente correlacionados y analizados, para así determinar si el actual proceso de enseñanza en la institución incluye el tema de *construcción de escenarios de paz*. El resultado de este proceso es el presente documento que se organiza de la siguiente manera: en el Capítulo 1 se presentan los lineamientos de la investigación: el planteamiento del problema, justificación, antecedentes y objetivos. En el Capítulo 2 se construyó un marco teórico que gira en torno a dos categorías principales: construcción de escenarios de paz y currículo; el Capítulo 3 corresponde al diseño metodológico; el Capítulo 4 presenta los datos obtenidos y su respectivo análisis organizados según las tres fuentes de recolección de información y las dos categorías generales de análisis. Finalmente, se presentan las conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados.

Con esta investigación se busca dar un aporte al proceso de formación en la Policía Nacional, en particular al diseño curricular, en concordancia con las nuevas concepciones de la función social de las instituciones policiales, que pueden verse en conceptos como el de “construcción de escenarios de paz”.

3. FUENTES DEL DOCUMENTO

- Álvarez, M., A. J. & Pérez-Fuentes, C. A. (2019). Educación para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de paz. *Educación y Educadores*, 22(2), 277-296. DOI: <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.6>.
- Arboleda, Z., Herrera, M. & Prada, M. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? *Educación y Pedagogía para la Paz, Material para la práctica Oficina del Alto Comisionado para la Paz Acción CaPaz: Estrategia de Capacidades para la Paz y la Convivencia*. Bogotá D.C., Colombia.
- Baracaldo, M. (2018). La educación de la policía en Colombia: situación y prospección para materializar el estado social de derecho y la paz justa y duradera. *Diálogos sobre educación, Universidad de Guadalajara*, 9(17).
- Boff, L. (2003). *Del Iceberg al Arca de Noé: El nacimiento de una ética planetaria*. España: Sal Terrae.
- Bustamante & Vergara. (2020). *Validación de Instrumentos de las Técnicas de Recolección de Información*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Carmona, C. S. V., & de Flores, S. R. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23), 249-262.
- Cerdas, A. (2013). Educación para la paz: Fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista latinoamericana de derechos humano*, 24(1-2), 189-202.
- Dalai Lama. (2000). *El arte de vivir en el nuevo milenio*. Barcelona: Grijalbo-Mondari.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Del Pozo Serrano, F. J., Borja González, J., Jiménez Bautista, F., & Polo Amashta, G. P. (2018). Educación para la salud en el Caribe colombiano: percepciones comunitarias de las violencias en contextos educativos para la construcción de paz. *Revista Salud Uninorte*, 34(3), 715-726. Doi: <http://dx.doi.org/10.14482/sun.34.3.303.6>
- Fernández, C. (2004). El desarrollo docente en los escenarios del currículum y la organización. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 8(1).
- Fernández March, A. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educación siglo XXI*, 24, 35-56. Obtenido de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/152/135>.
- Fraiman, R. (2015). Educación para la paz. Ponencia presentada en el Quinto Seminario Internacional de Inteligencia Estratégica y Prospectiva “Consolidación de la seguridad pública para la construcción de paz en un país en proceso de normalización. Bogotá.

- Galtung, J. (1993). Los fundamentos de los estudios sobre la paz. En Rubio, A. [ed.]. *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*. Granada: Editorial Universidad de Granada, p. 15-45.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. *Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, 39.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4a. ed.). McGraw-Hill, Interamericana, ProQuest Ebook Central.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: Una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (19)28, 149-172.
- Lederach, J. P. (2003). "The Little Book of Conflict Transformation". En J. P. Lederach, *The Little Book of Conflict Transformation*. Good Book, Intercourse.
- Jiménez., F. (2019). Una educación social que busca una cultura de paz. *Educación Social:Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (72), 13-34.
- Lira, R. (2012). *Fundamentos del currículo. Una visión para el Centro de Desarrollo Académico CEDA*. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Disponible en: https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/7223/Fundamentos%20curriculo_RosaInesLira_2011-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lozano, N. (2011). *De Teorías, Metodologías y Prácticas para la Paz*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, VI Jornadas de Jóvenes Investigadores.
- Marrero, J. (2010). El currículum que es interpretado ¿Qué enseñan los centros y los profesores y profesoras? J. Gimeno (comp.). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*, 221-245). Madrid: Morata.
- Guzmán, V. M., Mingol, I. C., & Albert, S. P. (2009). La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 91-114.
- Martínez, C. J. S. (2016). Cultura de paz, educomunicación y TIC en Colombia. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 12, 609-637. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048903029>.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). El ideal educativo del nuevo siglo. *Altablero*, 52. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-209856.html>
- Muñoz, F. (2004). "La paz". En B. Molina y F. Muñoz (eds.), *Manual de paz y conflictos*. Granada: Universidad De Granada.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ortiz, W. (2019). *Modelos Curriculares: Teorías Y Propuestas*. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/336084659_MODELOS_CURRICULARES_TEORIAS_Y_PROPUUESTAS/citation/download.

- Osorio, M. (2014). El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. *Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas, Universidad del Norte*, 26, 140-151. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/853/85352029009/html/index.html>
- Ospina, J. (2015). *La Educación para la paz en situaciones de conflicto armado. Construyendo un nuevo enfoque desde el caso de los Territorios Palestinos Ocupados* (Tesis Doctoral). Instituto De Derechos Humanos “Bartolomé De Las Casas”. Getafe España. Disponible en: [https://e-archivo.uc3m.es › bitstream › handle › johanna_ospina_tesis](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/johanna_ospina_tesis).
- Paladini Adell, B. (2010). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).
- Pagliai, P. (2015). De la cultura de la legalidad a la de la responsabilidad: el camino hacia la paz positiva. *Ponencia presentada en el Quinto Seminario Internacional de Inteligencia Estratégica y Prospectiva "Consolidación de la seguridad pública para la construcción de paz en un país en proceso de normalización"*. Bogotá, Colombia.
- Pedraza, L. F., & Villamizar, A. O. (2015). Desafíos del proceso de construcción de paz para la Policía Nacional de Colombia. (PONAL, Ed.) *Criminalidad*, 57, 135-148.
- Policía Nacional de Colombia (PNC). (2020). *Proyecto Educativo del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía*. Bogotá: Facultad de Estudios en Servicio de Policía.
- Policía Nacional de Colombia. (2019). *Modelo de construcción de paz*. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/05/Modelo-de-Construccion-de-Paz-Policia-Nacional-de-Colombia-compressed.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Colombia Bicentenaria: seguridad con legalidad*. Compañía Simón Bolívar 3ra Sección.
- Policía Nacional de Colombia. (2017). *Modelo de construcción de paz*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Consultado el 26 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/05/Modelo-de-Construccion-de-Paz-Policia-Nacional-de-Colombia-compressed.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2013). *Proyecto Educativo Institucional: Potenciación del conocimiento y Formación Policial*. Bogotá: Facultad de Estudios en Servicio de Policía.
- Policía Nacional de Colombia. (2009). *Manual de Conceptualización del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias*. Policía Nacional - Dirección de Talento Humano.
- Policía Nacional de Colombia (2009). Resolución No 0912 de 2009 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”.

- PNUD (2014). *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2014, Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42, pp. 13-36.
- Rojas, I. R. (2011). Elementos para el diseño de las técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277-297.
- Rojas, C. (2012). Participación de los y las Docentes en la Transformación Curricular. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 12(1), 1-18, Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44723363012.pdf>.
- Stake, R. (2005). *Investigación con estudios de casos* (3ra. Ed.). Madrid: Ediciones Morata.
- Stenhouse, L. (2007). *La Investigación Como Base de La Enseñanza*. Ediciones Morata.
- Sánchez, P. (1994). Curriculum y Atención a La Diversidad. *Curriculum, atención y diversidad 1–21*, Universidad de Murcia.
- Toro, S. E. (2017). Conceptualización de currículo: su evolución histórica y su relación con las teorías y enfoques curriculares en la dinámica educativa. *Revista Publicando*, 4 (11(1)), 459-483. En: <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/576>
- Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico- metodológicas. *Revista de educación*, 4(4), 37-45.

4. Contenidos del documento

Introducción.....	6
Capítulo 1	9
Definición y Planteamiento del Problema	9
1.1 Planteamiento de la pregunta investigativa	13
1.2 Justificación del problema	13
1.3 Antecedentes.....	15
1.4 Objetivos.....	19
1.4.1 Objetivo General.....	19
1.4.2 Objetivos Específicos	19
Capítulo 2	21
Marco Teórico.....	21
2.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz.....	21
2.1.1 Definición de paz	21
2.1.2 Las Teorías de Paz	24
2.1.3 Educación para la paz	31
2.1.4 Cultura de paz	35
2.1.5 Escenarios de paz.....	35
2.1.6 Construcción de paz.....	36
2.1.7 Servicio de Policía	39
2.1.8 Policía y construcción de paz	41
2.1.9 Modelo de Construcción de Paz en la Policía Nacional	44
2.2 Categoría 2: Currículo	46
2.2.1 Modelos Curriculares.....	51
2.2.2 Perspectivas Curriculares.....	55
2.2.3 Ámbitos de gestión	58
2.2.4 Educación en la Policía Nacional	59
2.2.5 Programa Técnico Profesional en el Servicio de Policía.....	68
Capítulo 3	75
Diseño Metodológico	75
3.1 Paradigma: Cualitativo	75
3.2 Enfoque epistémico: interpretativo.....	76
3.3 Entrada Metodológica.....	77
3.3.1 Estudio de caso	77
3.3.2 Técnicas de Investigación.....	77

3.3.3	Diseño de Instrumentos	78
Capítulo 4		83
Análisis de Datos		83
4.1	Revisión documental	83
4.1.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz.....	83
4.1.2	Categoría 2: Currículo	89
4.1.3	Construcción de Escenarios de paz y el currículo desde el PEI y PEP	96
4.2	Construcción de escenarios de paz y currículo desde el hacer docente.....	97
4.2.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde el hacer docente.....	97
4.2.2	Categoría 2: Currículo desde el hacer docente	103
4.3	Construcción de Escenarios de paz y currículo desde los estudiantes.....	107
4.3.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde los estudiantes	108
4.3.2	Categoría 2: Currículo desde los estudiantes	112
4.4	Discusión de resultados	115
Conclusiones		122
Referencias Bibliográficas		127
Anexos		134
Anexo 1.	Cronograma de Actividades	134
Anexo 2.	Herramienta validación de instrumentos	136
Anexo 3.	Ficha de Identificación y Contenidos	137
Anexo 4.	Ficha de Identificación y Contenidos – PEI	138
Anexo 5	Ficha de Identificación y Contenidos – PEP	139
Anexo 6.	Instrumento Encuesta a Estudiantes	140
Anexo 7.	Instrumento Entrevista Semiestructurada a docentes	147
Anexo 8.	Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes –Google Forms	150
Anexo 9.	Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes – Meet	154
Anexo 10.	Plan de Estudios Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía ...	165

Lista de Tablas

Tabla 1.	Generación de paces	23
Tabla 2.	Estructura de los Modelos Curriculares	51
Tabla 3.	Perspectivas Curriculares	55
Tabla 4.	Cronograma de Actividades	134
Tabla 5.	Herramienta validación de instrumentos	136

Tabla 6. Ficha de Identificación y Contenidos.....	137
--	-----

Tabla 7. Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.....	165
--	-----

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Modelo de Construcción de Paz en Policía Nacional</i>	41
Figura 2. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 1.</i>	107
Figura 3. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 2</i>	108
Figura 4. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 3</i>	109
Figura 5. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 4</i>	110
Figura 6. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 5</i>	111
Figura 7. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 6</i>	112
Figura 8. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 7</i>	113
Figura 9. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 8</i>	113
Figura 10. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 9</i>	114

5. Metodología del documento

Se diseñó una investigación de tipo cualitativo que, valiéndose de un estudio de caso, recolectó una serie de datos en la Escuela de Policía Antonio Nariño, ubicada en Soledad, (Atlántico) que fungió como objeto de estudio. Para la entrada en campo, se utilizaron como técnicas de investigación la revisión documental y entrevista en profundidad. Así, en primera instancia se aplicó la Técnica de Revisión Documental, mediante la cual se analizó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección Nacional de Escuelas, a la cual pertenece la Escuela Antonio Nariño como una sede; así mismo se revisó el Proyecto Educativo de Programa (PEP) del Técnico Profesional en Servicio de Policía. Por otro lado, se emplearon entrevistas con preguntas estructuradas, con el fin de identificar la percepción de los docentes en cuanto a la existencia de temáticas acordes para la formación de policiales como coadyuvadores de la construcción de escenarios de paz en el programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía. Finalmente, se llevó a cabo una encuesta a

una población muestra de los estudiantes del programa para conocer su percepción de la formación en cuanto a la construcción de escenarios de paz.

6. Conclusiones del documento

- La investigación partió de la pregunta por la inclusión en el diseño curricular de contenidos y competencias que formen un profesional de policía como coadyuvador en la construcción de escenarios de paz. Luego de una revisión documental de los lineamientos curriculares, se establece que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo de Programa (PEP) de la Institución —documentos que contienen los lineamientos curriculares para el programa Académico Técnico Profesional en Servicio de Policía— incorporan de manera efectiva y transversal un enfoque social que forma profesionales con las competencias necesarias para cumplir la función civilista que tienen la Policía Nacional, esta es, propender por las condiciones de convivencia necesaria para el goce efectivo de los derechos y libertades civiles de toda la población, como condición necesaria para que se propicien escenarios de paz. En este punto el currículo se presenta como una herramienta base, puesto que determina las competencias, conocimientos y capacidades necesarias para que los integrantes del cuerpo policial puedan cumplir esta función social, consagrada en la misión constitucional (Artículo 218 CPC).
- En el PEP puede verse claramente que una buena parte del programa académico integra competencias, áreas temáticas, ejes temáticos y líneas de investigación, relacionadas con el tema de la construcción de escenarios de paz. Estos lineamientos giran en torno al trabajo de resolución de conflicto de manera no violenta (por medio del diálogo), a la formación en valores de los futuros patrulleros, a la recepción de bases jurídicas del ordenamiento colombiano para la defensa y respecto de las libertades civiles de la sociedad, así como un fuerte enfoque en temas de paz. Todos estos elementos contribuyen a la construcción de escenarios de paz desde la actual estructura curricular de la Escuela investigada. Lo anterior, evidencia que la Policía Nacional considera a la educación como elemento fundamental para la construcción de paz, respondiendo a la necesidad de formar un policía humano, solidario, preventivo, receptivo, de tal manera que con su actuación profesional y personal contribuye a la creación de una cultura de paz.

- El currículo del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía no integra de manera explícita contenidos de “construcción de escenarios para la paz”. No obstante, la construcción de escenarios para la paz se da desde diferentes lineamientos del currículo. Así, el enfoque humanista y la formación en valores están encaminados a lo que equivaldría al concepto de “coadyuvadores de la construcción de escenarios de paz”, sin embargo, se necesitaría una actualización teórica para integrar de mejor manera todos estos componentes y así fortalecer los lineamientos que giran alrededor de lo que se ha denominado cultura para la paz.
- Uno de los elementos curriculares más relevantes que se acerca al término “construcción de escenarios de paz” es el perfil profesional que establece el PEP. Según este documento, todo el proceso educativo debe dirigirse al rol de los integrantes de la Policía Nacional en la garantía de las condiciones de convivencia. Así, los integrantes de la institución deben ser vistos como “garantes” de paz, es decir, un agente activo y responsable para el establecimiento de estos escenarios. El profesional de Policía, por tanto, es una figura central en este proceso, y hace parte de sus obligaciones directas, como garante de la paz a través de una policía preventiva, mediadora de conflictos sociales, gracias a la comunicación asertiva en comunidades diversas y conflictivas, y con apego a la Ley.
- En concordancia con el enfoque social basado en la gestión de la convivencia y resolución de conflictos de manera no violenta, el diseño curricular integra diferentes disciplinas de las humanidades, lo que está acorde a los enfoques actuales que establecen que las escuelas de formación policial deben incluir dentro de su proceso contenidos y metodologías a las ciencias sociales y humanas, cumpliendo así con la necesidad de ser integrales e interdisciplinarios. Así, encontramos sustratos de disciplinas como la psicología, la sociología, la ciencia política y la historia.
- Existen asignaturas, contenidos y componentes temáticas que se acercan al ideal del modelo de “construcción de escenarios de paz” como modelo actualizado para la gestión de la convivencia. En el currículo existe un

campo del saber de suma importancia, como es el de “Formación humanística e investigación”. En este existen ejes temáticos como "cultura de paz", “paz territorial”, y “Formación ciudadana para la paz”, que evidencian que en el proyecto educativo del programa tiene insumos importantes para mejorar el componente de la paz en el programa académico. También existen líneas de investigación como “Innovaciones en resolución de conflictos”, “Escenarios de paz” y “Justicia Especial para la Paz”, que claramente están direccionadas al tema tratado.

- En general, la institución construye escenarios de paz a partir del currículo del técnico profesional de servicio de policía. La evolución en estos enfoques ha sido posible gracias a dos rasgos fundamentales que debe tener todo currículo en la actualidad: su pertinencia y flexibilidad. Esto ha permitido superar el paradigma de una policía concebida solo desde lo operativo como institución que administra en la esfera civil el monopolio de la fuerza del Estado, lo que significa una adaptación efectiva a los nuevos lineamientos que conciben la policía como gestores de convivencia. Ahora, se proponen seguir esta actualización y dar un paso más a la concepción de “construcción de escenarios para la paz”.
- Se recomienda introducir de manera directa el concepto de “construcción de escenarios de paz” en el currículo como una forma de actualización conceptual y curricular. Esta actualización de conceptos no debe ser vista sólo como una reforma retórica de los enunciados del diseño curricular de la institución, sino que este marco conceptual permite una mayor claridad y explicitación de una serie de enfoques y actividades que ya existen en la Escuela, y que pueden tener una mejoría a partir de su actualización teórica. Esta actualización sería posible gracias a la flexibilidad curricular. Esto debe traducirse en aumentar los espacios de las asignaturas y contenidos relacionados con mediación de conflictos, y aplicándoseles un enfoque en “construcción de escenarios de paz”, para así integrar de mejor manera su naturaleza interdisciplinar.
- El punto de mayor importancia es la incorporación de contenidos explícitos sobre el tema de la construcción de paz y cultura de paz. Así se propone la creación de la asignatura “Construcción de paz”, la cual tiene el objetivo de otorgar al estudiante herramientas conceptuales y procedimentales sobre el modelo de construcción de paz, con el fin de garantizar la participación activa y responsable del profesional para lograr

la implementación de una cultura de paz. En la construcción del contenido programático para la asignatura se debe tener en cuenta la metodología del sistema educativo policial (basado en competencias) a partir de la inclusión de los siguientes tópicos: Historia del conflicto armado en Colombia; transformación de conflictos sociales; modelo de Construcción de Paz; teorías del conflicto; mecanismos de participación ciudadana; mecanismos de protección de los derechos fundamentales; cultura de paz y estrategias para su implementación; género y etnicidad; y formulación de proyectos. En este orden de ideas, el perfil profesional que se busca es el de un profesional capaz de aplicar los planes y programas institucionales de prevención de conflictos a partir del fomento de una cultura de paz basada en el diálogo y la convivencia cívica en un contexto multicultural y pluriétnicos, lo que implica una interacción constante con la comunidad.

7. Referencia APA del documento

Séptima Edición de Normas APA.

Elaborado por:	Carmen Elena Embus Córdoba, Edier Yamid Gómez Gómez, Yazmin Jattin Vargas Capacho, Jorge Alberto Carmona Libreros, Neider Yhovany Parra Sepúlveda.
Revisado por:	

Fecha de elaboración del resumen:	08	09	2021
--	-----------	-----------	-------------

Bogotá, D.C, 08 de septiembre de 2021

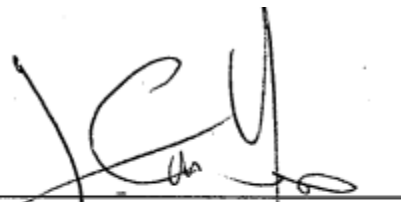
A quien corresponda

Jorge Alberto Carmona Libreros, con CC. 75097280 de Manizales, Yazmin Jattin Vargas Capacho, con CC. 37396838 de Cúcuta, Edier Yamid Gómez Gómez, CC. 1061696107 de Popayán, Carmen Elena Embús Córdoba, C.C. 59314624 de Pasto, Neider Yhovany Parra Sepúlveda C.C 71271841 de Itagüí (Antioquia), autor(es) del trabajo de grado titulado “Construcción de escenarios de paz desde el currículo en el Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía” presentado y aprobado en el 2021 como requisito para optar al título de Magister en Educación, declaramos que conocemos el Reglamento Estudiantil, particularmente el Art. 28 “Pérdida de espacio académico”, No. 4 “En caso de verificarse plagio en los trabajos escritos, se aplicará la sanción de suspensión o cancelación definitiva de la matrícula, a partir de lo establecido en el Régimen Disciplinario de la USTA” y el Art. 36 “Aprobación de trabajos de grado o tesis”, No. 4 “REPROBADA: cuando se compruebe que hay plagio en el trabajo de grado o tesis, o el estudiante o grupo de estudiantes evidencien desconocimiento del tema tratado, o el desarrollo y contenido se considere deficiente y no merezca aprobación. En caso de ser reprobada por segunda vez, el estudiante queda excluido del Programa de Posgrado”; al igual que las leyes de la República de Colombia en lo concerniente a las derivaciones jurídicas concernientes a los derechos de autor y propiedad intelectual.

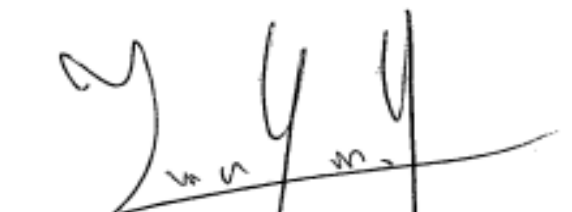
Por tanto, declaramos que no se ha hecho copia textual parcial o total de obra o idea ajena sin su respectiva referenciación y/o citación, y certifico(amos) que el presente escrito es de mi(nuestra) completa autoría. Somos conscientes de que la acción voluntaria o involuntaria de una falta a las anteriores reglamentaciones acarrearán investigaciones y sanciones. Igualmente, los conceptos emitidos en este documento son responsabilidad de los autores.

En constancia firmamos,

Firma:



Jorge Alberto Carmona Libreros
CC. 75097280 de Manizales



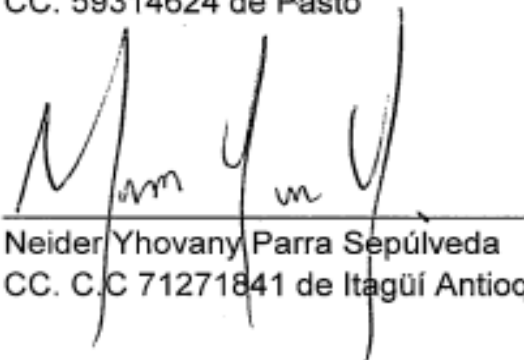
Yazmin Jattin Vargas Capacho
CC. 37396838 de Cúcuta



Edier Yamid Gómez Gómez
CC. 1061696107 de Popayán



Carmen Elena Embus Córdoba
CC. 59314624 de Pasto



Neider Yhovany Parra Sepúlveda
CC. C.C 71271841 de Itagüí Antioquia

**Construcción de escenarios de paz desde el currículo en el Programa Técnico Profesional
en Servicio de Policía**

Integrantes:

Carmen Elena Embus Córdoba

Edier Yamid Gómez Gómez

Yazmin Jattin Vargas Capacho

Jorge Alberto Carmona Libreros

Neider Yhovany Parra Sepúlveda

Dirigido a:

Sabas Manuel Bustamante Fuentes

Mario Rafael Vergara Acosta

Universidad Santo Tomás

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Bogotá D.C. 01 de agosto de 2021

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	6
Capítulo 1.....	9
Definición y Planteamiento del Problema.....	9
1.1 Planteamiento de la pregunta investigativa	13
1.2 Justificación del problema.....	13
1.3 Antecedentes	15
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo General	19
1.4.2 Objetivos Específicos	19
Capítulo 2.....	21
Marco Teórico	21
2.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz	21
2.1.1 Definición de paz	21
2.1.2 Las Teorías de Paz.....	24
2.1.3 Educación para la paz.....	31
2.1.4 Cultura de paz.....	35
2.1.5 Escenarios de paz	35
2.1.6 Construcción de paz	36
2.1.7 Servicio de Policía.....	39
2.1.8 Policía y construcción de paz	41
2.1.9 Modelo de Construcción de Paz en la Policía Nacional.....	44
2.2 Categoría 2: Currículo	46
2.2.1 Modelos Curriculares	51
2.2.2 Perspectivas Curriculares	55
2.2.3 Ámbitos de gestión.....	58
2.2.4 Educación en la Policía Nacional.....	59
2.2.5 Programa Técnico Profesional en el Servicio de Policía	68
Capítulo 3.....	75
Diseño Metodológico	75
3.1 Paradigma: Cualitativo	75

3.2	Enfoque epistémico: interpretativo	76
3.3	Entrada Metodológica	77
3.3.1	Estudio de caso.....	77
3.3.2	Técnicas de Investigación	77
3.3.3	Diseño de Instrumentos.....	78
Capítulo 4		83
Análisis de Datos		83
4.1	Revisión documental	83
4.1.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz	83
4.1.2	Categoría 2: Currículo	89
4.1.3	Construcción de Escenarios de paz y el currículo desde el PEI y PEP	96
4.2	Construcción de escenarios de paz y currículo desde el hacer docente	97
4.2.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde el hacer docente	97
4.2.2	Categoría 2: Currículo desde el hacer docente.....	103
4.3	Construcción de Escenarios de paz y currículo desde los estudiantes	107
4.3.1	Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde los estudiantes.....	108
4.3.2	Categoría 2: Currículo desde los estudiantes	112
4.4	Discusión de resultados.....	115
Conclusiones		122
Referencias Bibliográficas		127
Anexos		134
Anexo 1.	Cronograma de Actividades	134
Anexo 2.	Herramienta validación de instrumentos.....	136
Anexo 3.	Ficha de Identificación y Contenidos.....	137
Anexo 4.	Ficha de Identificación y Contenidos – PEI.....	138
Anexo 5	Ficha de Identificación y Contenidos – PEP	139
Anexo 6.	Instrumento Encuesta a Estudiantes.....	140
Anexo 7.	Instrumento Entrevista Semiestructurada a docentes.....	147
Anexo 8.	Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes –Google Forms....	150
Anexo 9.	Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes – Meet.....	154
Anexo 10.	Plan de Estudios Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía...	165

Lista de Tablas

Tabla 1. Generación de paces	23
Tabla 2. Estructura de los Modelos Curriculares.....	51
Tabla 3. Perspectivas Curriculares.....	55
Tabla 4. Cronograma de Actividades.....	134
Tabla 5. Herramienta validación de instrumentos	136
Tabla 6. Ficha de Identificación y Contenidos	137
Tabla 7. Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía	165

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Modelo de Construcción de Paz en Policía Nacional</i>	41
Figura 2. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 1.</i>	107
Figura 3. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 2</i>	108
Figura 4. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 3</i>	109
Figura 5. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 4</i>	110
Figura 6. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 5</i>	111
Figura 7. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 6</i>	112
Figura 8. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 7</i>	113
Figura 9. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 8</i>	113
Figura 10. <i>Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 9</i>	114

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional de Colombia, según la Constitución Política de 1991, tiene un carácter civilista, por lo que su función es velar por el cumplimiento de las condiciones sociales necesarias para la libre convivencia de los ciudadanos. Bajo estos lineamientos, en los últimos años se han introducido enfoques teóricos que complejizan y actualizan el quehacer social de la institución en el país. Como parte de este desarrollo se encuentra el término de “construcción de escenarios de paz”, que se deriva de lo establecido por el artículo 218 de la CP, en el cual se dice que la Policía Nacional debe “asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz”.

El concepto “construcción de escenarios de paz” se define como el conjunto de acciones diseñadas para fortalecer las capacidades nacionales de gestión de crisis con el fin de prevenir los conflictos violentos. En este sentido, la Policía Nacional, como cuerpo armado de naturaleza civil, tiene como su principal objetivo la gestión de dicha crisis. El gran cambio de concepción se da bajo el supuesto de que tales objetivos no se logran solo a través del uso de la fuerza y medidas coercitivas, sino también desde un trabajo social que mediante herramientas de diálogo permite crear escenarios donde se consolida la paz, es decir, la resolución de conflictos de manera no violenta.

Tal enfoque no solo debe verse reflejado en las políticas internas de la institución, sino en especial en los procesos de enseñanza que se imparten en las diferentes escuelas de formación policial, puesto que es el agente de policía el que tiene contacto directo con las comunidades, y por tal motivo debe poseer las habilidades y conocimientos necesarios para ejercer como un gestor

de paz. En otras palabras, el programa de formación de la policía debe propender por formar constructores de paz, con capacidad para anteponer mecanismos pacíficos.

Lo anterior plantea la pregunta por el currículo que actualmente rige los procesos de formación en las Escuelas de Policía. El currículo es concebido no solo como un “plan de estudios”, sino como el proyecto educativo general en el cual se basa la organización de todos los elementos que confluyen en el proceso de enseñanza de la institución. Esto demanda lineamientos claros que se derivan de diferentes concepciones pedagógicas, sociológicas, epistemológicas que fundamentan la misión institucional. Todo lo anterior se concreta en el perfil del estudiante que se quiere formar, lo cual debe pasar por objetivos concretos. Por tanto, el currículo no solo estructura los programas y planes de estudio, sino todos los posibles aspectos involucrados en la elección de los contenidos, con base en un modelo de formación por competencias.

En relación con todo lo anterior, el objetivo de la investigación es reconocer la construcción de escenarios de paz a partir del actual currículo en el programa académico Técnico Profesional de Servicio de Policía en la Escuela de Policía Antonio Nariño. Esto exigió un análisis de la estructura curricular del programa con el fin de establecer qué componentes contribuyen a la construcción de escenarios de paz. Esto es posible gracias al análisis de los lineamientos generales del currículo, contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para cumplir con estos objetivos se diseñó una investigación de tipo cualitativo que, valiéndose de un estudio de caso, recolectó una serie de datos en una institución específica que fungió como objeto de estudio. Para la entrada en campo, se utilizaron como técnicas de investigación la revisión documental y entrevista en profundidad. Así, en primera instancia se aplicó la Técnica de Revisión Documental, mediante la cual se analizó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección Nacional de Escuelas, a la cual pertenece la Escuela Antonio

Nariño como una sede; así mismo se revisó el Proyecto Educativo de Programa (PEP) del Técnico Profesional en Servicio de Policía. Por otro lado, se emplearon entrevistas con preguntas estructuradas, con el fin de identificar la percepción de los docentes en cuanto a la existencia de temáticas acordes para la formación de policiales como coadyuvadores de la construcción de escenarios de paz en el programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía. Finalmente, se llevó a cabo una encuesta a una población muestra de los estudiantes del programa para conocer su percepción de la formación en cuanto a la construcción de escenarios de paz.

Los resultados recolectados fueron posteriormente correlacionados y analizados, para así determinar si el actual proceso de enseñanza en la institución incluye el tema de *construcción de escenarios de paz*. El resultado de este proceso es el presente documento que se organiza de la siguiente manera: en el Capítulo 1 se presentan los lineamientos de la investigación: el planteamiento del problema, justificación, antecedentes y objetivos. En el Capítulo 2 se construyó un marco teórico que gira en torno a dos categorías principales: construcción de escenarios de paz y currículo; el Capítulo 3 corresponde al diseño metodológico; el Capítulo 4 presenta los datos obtenidos y su respectivo análisis organizados según las tres fuentes de recolección de información y las dos categorías generales de análisis. Finalmente, se presentan las conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados.

Con esta investigación se busca dar un aporte al proceso de formación en la Policía Nacional, en particular al diseño curricular, en concordancia con las nuevas concepciones de la función social de las instituciones policiales, que pueden verse en conceptos como el de “construcción de escenarios de paz”.

CAPÍTULO 1

DEFINICIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La construcción de escenarios de paz es un esfuerzo multidisciplinar para transformar, desde la educación, las concepciones y las percepciones de las personas, para que asuman compromisos en la construcción de la paz en la cultura. Para tal fin, se debe comprender que esta tarea debe trascender los límites de los conflictos para convertirse en vivencia cotidiana de contextos como la escuela, el trabajo, la familia, el Estado, la sociedad civil, entre otros. Pensar en aportar a la construcción de una cultura de paz, se constituye en la actualidad en una necesidad de acción imperante (Hernández, et al, 2017). Por esta razón, se requiere ahondar en la conceptualización de términos relacionados, como: paz, educación para paz y construcción de escenarios de paz, así como enfoques curriculares. Lo anterior, para responder a la pregunta de si es posible la construcción de escenarios de paz a partir de la estructura curricular de un programa académico.

Respecto a conceptos básicos para la investigación como paz, conflicto, guerra o violencia, estos son de uso cotidiano, pero de compleja definición, ya que presentan multiplicidad de acepciones dependiendo de quién los use y en qué contexto. Concretamente sobre el concepto de paz se encuentra que:

Es un hecho social y se encuentra ligada al ser humano desde sus inicios; en las diferentes revisiones teóricas se muestra cómo ella es reconocida como una creación de los seres humanos y la sociedad, a través de la cual identifican la existencia de la violencia. Es decir, la paz no es solo un sueño, un deseo, un supuesto, una teoría o un imaginario, es ante todo

la expresión de un valor que orienta el desarrollo de la cultura de los pueblos. (Hernández, et al, 2017, p. 152)

Partiendo de la idea de la complejidad histórica, axiológica, metodológica y teórica que poseen estos términos, Hernández et al. (2017) afirma que la investigación en el campo de los estudios sobre la paz está unida a los estudios de la violencia en sus diferentes dimensiones. Sin embargo, hoy en día posee enfoques inter y transdisciplinarios con fundamento en valores pacifistas, los cuales sostienen que “existen momentos en la vida en que guerra, conflictos y resistencia son necesarios para encontrar la libertad y la paz” (p. 152). De igual manera, Paladini (2010) sostiene que la construcción de paz se relaciona con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia y de forma proactiva, y así reducir las acciones armadas e incrementar el cambio social constructivo y sin violencia.

Además de la concepción de paz, otro término central es la *cultura de paz*, que, según la Unesco, es un grupo de valores, actitudes y conductas del ser humano en la sociedad, que:

crean y ocasionan simultáneamente interrelaciones e interacciones sociales con base en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan toda acción violenta y previene los conflictos, en busca de prevenir igualmente sus causas; solucionando sus problemas mediante el diálogo y la negociación; garantizando al mismo tiempo a las personas el ejercicio de todos los derechos, proporcionando la posibilidad de participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades (Hernández et al., 2017, p. 157).

En este orden de ideas, la cultura de paz es un proceso que busca consolidar nuevas maneras de entender, ver y vivir en el mundo, desde el propio ser hasta los demás. Esto se logra solo actuando de manera horizontal, con un intercambio mutuo y tolerante. Así, construir comunidad

en base a esta cultura de paz es apuntar a un futuro sin violencia, en el cual se puede construir universalidad, unidad y diversidad, todo fundamento en valores y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas (Hernández et al., 2017, p. 156). En este orden de ideas, para Hernández et al. (2017) educar para la construcción de la cultura de paz significa educar para ejercer la ciudadanía mundial, por lo que es necesario integrar todos los niveles y modalidades educativas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que:

En contextos subdesarrollados esta educación no forma parte de la política educativa, por tanto, no se vislumbra a corto plazo, se comprenden como ejercicios aislados de académicos e instituciones interesados en el tema de crear cultura de paz, pero no constituyen una política de envergadura que haga posible la construcción de dicha cultura a mediano o corto plazo. (Hernández et al., 2017, p. 163).

La educación para la paz debe entonces desarrollar competencias para que las personas tengan algo que hacer por la construcción de paz, no solo algo que decir. Para lo anterior, Hernández et al. (2017) propone cuatro competencias:

1. Mediar en la resolución de conflictos.
2. Conciliar las partes en desacuerdo.
3. Empatizar con las distintas partes divididas.
4. Construir ambientes de solidaridad para un beneficio equitativo y mutuo.

De igual manera, el autor afirma que, si bien la educación no basta para poner fin a los conflictos violentos, es evidente que solo con ella se puede construir un camino para una cultura de paz que garantice un futuro sin violencia. Por este motivo se debe saber “diferenciar entre lineamientos tradicionales y los nuevos enfoques educativos, en los que se destacan nuevas dimensiones tales como la enseñanza para la paz, que contempla el desarrollo de actitudes,

esperanzas, temores, creencias, frustraciones y sueños de un mundo seguro (Hernández et al., 2017, p. 164).

Es por esto por lo que, teniendo en cuenta la importancia de la actuación del profesional de policía como coadyuvador en la construcción de escenarios de paz, se requiere reconocer la estructura curricular del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, con el fin de establecer qué componentes contribuyen a la construcción de escenarios de paz. Para el desarrollo de la presente investigación se tomó la estructura curricular vigente, aprobada mediante Resolución Interna No. 02814 del 26 de junio de 2015.

El currículo plantea entonces un complejo tema de análisis, puesto que este es el plan ruta que da los lineamientos que organizan el quehacer educativo de la institución. Es decir, todo el proceso de enseñanza se rige bajo los objetivos, metodologías, bases epistemológicas, perfil del egresado, entre otros elementos, que componen el diseño curricular. Pensar en una formación en construcción de escenarios de paz implica una pregunta por el currículo, por lo que es necesario un análisis de los documentos que conforman el diseño curricular para determinar si los diferentes elementos que integra (objetivos, perfil del egresado), los contenidos y planes plantean de manera explícita concepciones y conceptos relacionados con escenarios de paz, o si, por el contrario, este desarrollo teórico no está integrado al currículo.

Lo anterior plantea otro problema, ya que, así no se integre este desarrollo teórico, también puede ser posible que el actual diseño contribuya a una formación de profesionales con las competencias y saberes necesarios para convertirse en gestores de paz. En este orden de ideas, el análisis no debe limitarse a una revisión de los documentos curriculares, sino también observar la puesta en práctica en el proceso de enseñanza, para determinar si el actual diseño curricular permitiría una formación en escenarios de paz.

El programa Técnico Profesional en Servicio de Policía se encuentra en 13 Escuelas y dos Centros de Instrucción Policial que hacen parte de los 28 campus universitarios a nivel nacional que integran la Institución Universitaria Dirección Nacional de Escuelas. Para el desarrollo de la presente investigación, se seleccionó la Escuela de Policía Antonio Nariño, ubicada en Soledad Atlántico. En esta sede, el programa se encuentra Acreditado en Calidad mediante Resolución 06754 del 28 de junio de 2019 por un periodo de 4 años y cuenta con Registro Calificado vigente renovado mediante Resolución 016085 del 18 de diciembre del 2019 por un periodo de 7 años, periodos que corren a partir de la fecha de expedición de las respectivas resoluciones. Estos actos administrativos demuestran los estándares en los cuales se desarrolla el programa.

1.1 Planteamiento de la pregunta investigativa

¿Cómo la estructura curricular contribuye en la formación de profesionales para la construcción de escenarios de paz?

1.2 Justificación del problema

Con la investigación se busca identificar la relación de los contenidos temáticos inscritos en la estructura curricular del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, con la formación de competencias en los estudiantes de la Escuela de Policía Antonio Nariño, que les permita aportar a la construcción de escenarios de paz en la sociedad colombiana.

En escenarios adversos en el contexto nacional, como la pobreza, el desempleo, la desigualdad, el racismo y el deterioro ambiental, los retos en materia de paz, prevención y resolución de conflictos por medios no violentos, se han vuelto cada vez más complejos por la creciente multiplicidad de estos factores. De igual manera, “la posición paradigmática para

conceptualizar términos como paz, educación para la paz y cultura de paz, las características propias del escenario-contexto en el que se busca traducir dichos conceptos a la realidad, las teorías y metodologías desarrolladas bajo ciertas circunstancias y conforme a determinados objetivos, así como la participación de los diferentes actores en la construcción de la paz” (Lozano, 2011, p.2), provocan la necesidad de reconocer los aportes de los contenidos programáticos en el plan de estudios del Técnico Profesional en Servicio de Policía, para la formación de policías con competencias orientadas a construir escenarios de paz. Es importante destacar que la Policía Nacional de Colombia (PNC) tiene la misión de garantizar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 218); conscientes que la educación se consolida como una de las principales herramientas de cambio.

El contexto social de la educación es cambiante, por tal motivo los resultados de la investigación se presentarán a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, como ente rector de la educación en esta Institución, especialmente a la Facultad de Servicio de Policía, con la finalidad de que pueda ser utilizada como insumo al momento de actualizar el plan de estudios y/o contenidos programáticos del programa académico, el cual forma técnicos profesionales en servicio de policía, egresados que ostentan el grado de Patrullero, quienes constituyen el mayor porcentaje de la planta de personal de la Policía Nacional; así mismo, son quienes influyen en gran medida la calidad del servicio de policía porque, al hacer parte del nivel operacional, son quienes tienen contacto de primera mano con el ciudadano. Por lo anterior, son los llamados a tener los conocimientos y competencias adecuadas para resolver de forma asertiva los requerimientos de la comunidad; es ahí donde el comportamiento personal, profesional y la manera de abordar los motivos de policía, deben evidenciar a un uniformado, que aporte a

construir escenarios de paz y no de violencia, alejándose de la represión, abuso de autoridad o desconocimiento de la Ley.

Según lo anterior, esta investigación beneficia a la Policía Nacional porque ofrece la posibilidad de continuar formando a su talento humano, validando e incorporando nuevas temáticas que posibiliten el desarrollo de nuevas competencias en la Institución, para la prestación de un servicio de policía efectivo, ejemplar y cercano a la ciudadanía, que promueva la generación de escenarios de paz. Bajo este contexto, se puede establecer como segundo beneficiario a la sociedad colombiana en general, porque habrá mejor servicio de policía, aportando a la construcción de paz y convivencia ciudadana.

1.3 Antecedentes

Respecto a los procesos de construcción de paz, en la literatura especializada en este campo, existen muchos aspectos sociales, económicos, políticos, educativos, culturales y ambientales implicados en la superación y resolución de conflictos armados. Sin embargo, dentro de un proceso amplio de construcción de paz a largo plazo, la Educación para la paz posee una serie de componentes epistemológicos y de metodologías que otorgan herramientas para aprender a afrontar los conflictos de una manera positiva, y así se pueden gestionar los conflictos que son inherentes para el hombre. Así mismo, “la Educación para la Paz corresponde a un enfoque de análisis teórico del cual se desprenden muchos tipos de pedagogías y perspectivas para crear una cultura de paz” (Arboleda, et al 2017, p. 17).

La educación se presenta entonces como uno de los pilares para la construcción de paz. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos enfoques de la educación para la paz no son nuevos, sino que se inscriben en una larga tradición que se remonta a siglos atrás:

En el siglo XVI, el filósofo y pedagogo checo, Comenio, ya evocaba este término, explicando la necesidad de comprender que el principal rol de la educación consistía en lograr el desarrollo y la igualdad de las personas. A partir de esta contribución (...) varias corrientes educativas plantearon la necesidad de generar un tipo de educación que enseñara sobre la violencia y sus consecuencias y que a la vez contribuye a superar las hostilidades entre personas y pueblos (Ospina, 2015, p. 29).

Según lo descrito por Ospina (2015), son seis las etapas o períodos que se deben tener en cuenta para analizar el desarrollo y consolidación de la educación para la paz desde sus orígenes hasta la fecha. Estos son:

1. Primera etapa: la Escuela Nueva y sus métodos renovadores de aprendizaje como bases para la formación de una pedagogía de la paz.
2. Segunda etapa: la No violencia y su contribución a la educación para la paz.
3. Tercera etapa: el apoyo de los organismos internacionales y el desarrollo de las bases jurídicas de la educación para la paz.
4. Cuarta etapa: la convergencia con el campo de la Investigación para la Paz, el enriquecimiento y ampliación del concepto de educación para la paz.
5. Quinta etapa: la consolidación, expansión y perspectivas de la educación para la paz.
6. Sexta etapa: educar para una cultura de paz como propuesta educativa para transformar la cultura de la violencia (p. 35).

Ubicados en esta última etapa de desarrollo, Arboleda, et al (2017), dilucida las características que deben tener estos procesos pedagógicos, dice:

Educar para una cultura de paz significa fomentar espacios donde las personas puedan expresar sus desacuerdos, discutir, deliberar, contrastar, actuar, transformar su mundo individual y/o colectivo, adquiriendo un compromiso social y un grado de conciencia que lleve a la reflexión de la importancia frente al cuidado del otro (a) y de lo otro (Arboleda, et al 2017, p. 20).

Según el autor, si los conflictos son afrontados de esta manera, se genera una actitud que ve los conflictos como oportunidad en lugar de manifestaciones de violencia. Así, Arboleda et al (2017) propone entenderla desde los principios de “Los Seis Pétalos de la Educación para la Paz”, que se centran en: “1. Educar para vivir con justicia y compasión. 2. Educar para promover los Derechos Humanos y las responsabilidades. 3. Educar para construir el respeto cultural, la reconciliación y la solidaridad. 4. Educar para vivir en armonía con la Tierra. 5. Educar para cultivar la paz interior. 6. Educar para dismantelar la cultura de la guerra” (p. 20).

Según Baracaldo (2018), Colombia es un Estado social de derecho y las autoridades “están instituidas para proteger a todas los residentes en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Constitucionalmente la Policía Nacional de Colombia es civilista y tiene la finalidad de conservar la convivencia, pero su actividad se centra en la atención a delitos, en un país con altos índices de desigualdad, ilegalidad, corrupción y desempleo. La saturación de funciones y el déficit de personal se oponen a los procesos de formación, reflexión y sistematización de la práctica, conforme al objetivo del Sistema Educativo Policial (SEP). La implementación de la Agenda para la construcción de una paz justa y duradera y el Plan Decenal de Educación 2016-2026 exigen el fortalecimiento del SEP por parte del gobierno nacional para materializar su misión civilista en el Estado social democrático de derecho (Arboleda, et al., 2017).

Pedraza & Villamizar (2015) establecen que

la perspectiva policial para la construcción de paz no consiste en repensar un nuevo papel, pues la misión constitucional lo define claramente. De hecho, reconoce las demandas de la paz. En este sentido, el fortalecimiento de las capacidades responde a la versatilidad típica de la institución para adaptarse a las contingencias de la sociedad (Pagliai, 2015 citado por Pedraza & Villamizar, 2015, p. 140).

Los autores describen una serie de implicaciones para la Policía Nacional que pueden ayudar a la construcción de paz de una manera integral, así: a) Resignificación del enfoque territorial, b) Transformación de la cultura organizacional; c) Reafirmación de la esencia del servicio policial; d) Nuevo abordaje de la educación policial; e) Articulación policía-instituciones-comunidad; f) Afianzamiento de la integridad y transparencia institucional.

En este sentido, Pedraza & Villamizar (2015) describen algunos aspectos a considerar para el abordaje educativo policial, los cuales permiten mantener entornos de seguridad y convivencia; infiriendo que las escuelas de formación policial

deben preocuparse por incluir dentro de los procesos de capacitación temas relacionados con las ciencias sociales y humanas; esto con el fin de fortalecer las capacidades de los funcionarios en la identificación y comprensión de fenómenos criminales y sociales que diariamente afectan el cuadrante donde trabajan. (Fraiman, 2015 citado por Pedraza & Villamizar, 2015, p. 144)

Este antecedente exige que exista una revisión del programa curricular, con el fin de determinar si desde las escuelas de formación policial se ha avanzado en este tema, si ha tenido

impacto, o si necesariamente requieren de una reconstrucción o reingeniería constructivista. Por otra parte, también afirman los autores que:

La construcción de paz requiere policías que reivindiquen la labor de proximidad, derrumben los imaginarios ciudadanos que catalogan a la institución como un actor más del conflicto armado, y otorguen una nueva experiencia ciudadana de la labor policial en torno a la paz. El reto está en la transformación de la visión que tienen los ciudadanos de los policías, y la reflexión del sentido existencial que tienen los policías de sí mismos. Es decir, la percepción ciudadana de la institución policial y la percepción de los policías frente a la labor que desarrollan (Pedraza & Villamizar, 2015, p. 143).

1.4 Objetivos

1.4.1 *Objetivo General*

Reconocer la construcción de escenarios de paz a partir del currículo en el programa académico Técnico Profesional de Servicio de Policía en la Escuela de Policía Antonio Nariño.

1.4.2 *Objetivos Específicos*

- 1- Analizar la estructura curricular del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía en la Escuela de Policía Antonio Nariño, con el fin de establecer qué componentes contribuyen a la construcción de escenarios de paz.
- 2- Identificar la construcción de escenarios de paz en la Policía Nacional a partir de los lineamientos generales del currículo, contemplado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- 3- Impulsar la construcción de escenarios de paz desde la estructura curricular en la institución policial.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz

2.1.1 Definición de paz

Antes de una revisión teórica de lo que actualmente se conoce bajo el término de “construcción de escenarios de paz”, es necesario revisar de manera particular el concepto de paz, el cual es de gran complejidad y está determinado por un desarrollo histórico. Jiménez (2019) hace una enumeración de los autores más relevantes en esta área de estudio, determinando el paradigma con el que trabajan. Estas son:

paz negativa en contraposición a paz positiva (Galtung, 1969, 1985); paz estable frente a paz inestable (Boulding, 2014; Kacowicz, 2000; Kupchan, 2010); paz y no violencia (Sponsel, 1994), paz participativa (Doyle y Sambanis, 2000); paz duradera (Druckman y Albin, 2011; Hartzell, 1999; Licklider, 1993; Walter, 2002); sistemas de paz (Fry et al., 2009); paz sostenible (Lederach, 1997; Peck, 1998; Brauch y Oswald, 2009; Coleman, 2012); paz imperfecta (Muñoz, 2001); paz neutra (Jiménez, 2011 y 2014); paz híbrida (Mac Ginty, 2010 y 2011) y paz liberal (Richmond, 2011), por citar algunos casos, (p. 72).

En este sentido, la investigación se inscribe en el trabajo teórico de Johan Galtung (1993) cuando dice que la paz se puede expresar con la siguiente fórmula: *Paz = Empatía + No violencia + Creatividad*.

Así mismo, se incorporan los postulados de Paladini (2010), cuando afirma que “la construcción de paz está relacionada con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia

y de forma proactiva, para que se reduzcan las dinámicas armadas y se incrementen las de cambio social constructivo y sin violencia” (p. 5).

Por su parte, la Carta de la Tierra, redactada por la Comisión de la Tierra (con representantes de todos los continentes) y asumida por la UNESCO, define la paz de la siguiente manera: “La paz es la plenitud ocasionada por una relación correcta consigo mismo, con otras personas, con otras culturas, con otras vidas, con la tierra y con la totalidad de la que formamos parte”. Por su parte, el Dalai Lama (2000) considera la paz como “estado de tranquilidad y sosiego basado en la honda sensación de seguridad que se deriva del entendimiento mutuo, de la tolerancia de los puntos de vista ajenos y del respeto a los derechos de los demás” (p. 209). Por último, Lederach (2003) señala que “lejos de concebir la paz como un “estado final” estático, hay que concibe la paz como una continua evolución y un desarrollo de las relaciones sociales”.

Es importante observar cómo en estas diferentes concepciones se encuentran ideas compartidas alrededor de conceptos como equilibrio en relación con la movilidad y la diferencia. En el fondo existe entonces la idea de que la paz no es un estado ideal, un punto de llegada a la que las sociedades deben avanzar, sino un ejercicio continuo en el cual se debe propender por una adecuada convivencia del ser humano con los otros que son diferentes a él. Por tanto, no se trata de anular la diferencia como gestión del conflicto, sino en saber conjurar las diferencias inherentes al ser humano en busca de un equilibrio y armonía social.

Jiménez (2019) realiza una revisión documental en el marco de la paz, para lo cual distingue, en primer lugar, las etapas que se construyen siempre desde la violencia, y, en segundo lugar, las generaciones que hacen evolucionar el concepto de paz. En este orden de ideas:

La primera generación de paces corresponde a la paz negativa y la paz positiva de Johan Galtung, junto con el concepto de paz neutra, con el que trabajamos desde los años noventa;

la segunda generación de paces está integrada por la paz social, la paz Gaia o paz ecológica y la paz interna; la tercera generación está integrada por la paz multicultural, intercultural y transcultural; y, por último, la cuarta generación de paces está integrada por la paz vulnerable, la paz sostenible y la paz resiliente. (p. 18)

Estas etapas pueden verse claramente en la Tabla No. 1.

Tabla 1. Generación de paces

GENERACIONES DE PACES				
	1ra.	2da.	3ra.	4ta.
Violencia directa (física, psicológica, verbal, etc.)	Paz negativa	Paz social	Paz multicultural	Paz vulnerable
Violencia estructural (desde las instituciones)	Paz positiva	Paz Gaia o paz ecológica	Paz intercultural	Paz sostenible
Violencia cultural (ideologías, medios de comunicación, etc)	Paz neutra	Paz interna	Paz transcultural	Paz resiliente
Violencia simbólica (cultura dominante, poder, etc)				

Fuente (Jiménez, 2009)

El autor determina que existen al menos doce tipos de paces (véase la Tabla 1), sin olvidar que todas estas tienen que ser consideradas complementarias entre sí, además agrega que: “La paz (paces) se construye constantemente, es procesual y sistémica, es un proceso en un presente continuo, se manifiesta en todos los lugares, y todas las personas somos responsables de su construcción hasta llegar a una cultura de paz” (Jiménez, 2019, p. 19). Más adelante, el autor afirma: “debemos entender los conceptos de paz como un proceso o camino en continua transformación. Igualmente, debemos reconocer que los principales conflictos para el ser humano están unidos a tres palabras: vulnerabilidad, sostenibilidad y resiliencia” (PNUD, 2014 citado por Jiménez, 2019, p. 19).

En esta misma línea, Lozano (2011) analiza esta evolución del concepto de paz, señalando que “ha dejado de ser un término que se limita a señalar pasivamente la presencia o ausencia de violencia para convertirse en un proceso cuya construcción implica un esfuerzo dinámico de participación activa para la creación de una nueva cultura, una cultura de paz” (Lozano, 2011, p. 4). Más adelante, el autor complementa citando diferentes autores que han teorizado sobre el concepto de paz desde diferentes enfoques:

Bajo un enfoque constructivo, la paz es tanto un medio de transformación personal y colectiva como una aspiración para “limpiar” al planeta de la destrucción a cargo de la raza humana (Webel, 2007). Es un proceso de largo plazo, dinámico y participativo, basado en los valores universales y su práctica diaria en todos los niveles —la familia, la escuela, la comunidad, así como la nación— (Mayor, 1999). La paz es un estado psicológico, social, político, ético y espiritual con su expresión en las áreas de la vida humana intrapersonal, interpersonal, intergrupar, internacional y global y la principal expresión de una visión mundial basada en la unidad. (Lozano, 2011, p. 4).

2.1.2 Las Teorías de Paz

Según Lozano, 2011, el desarrollo de las teorías es posible gracias a los paradigmas, los cuales son “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Kuhn, 1971: 13, citado por Lozano, 2011). En este orden de ideas, la paz y la educación ha sido objeto de estudio de diferentes áreas del conocimiento, investigadores, universidades, entidades del sector público y privado, por tanto, en este apartado y el siguiente, se presenta los referentes teóricos que sustentarán la postura de investigación.

Igualmente, se debe tener en cuenta la evolución histórica de estas tendencias, destacándose el desarrollo notable que han tenido desde la mitad del siglo XX hasta hoy. Al respecto se afirma que:

López Becerra (2011b) ha observado que en el mundo se desarrollan dos tendencias sobre paz: la primera relacionada con la violencia y la segunda relacionada con la conflictividad natural de la vida. En la primera postura, se destacan autores como Galtung (2003), quien desarrolla el doble concepto violencia-paz a partir de la noción de la “paz positiva”; y en la segunda, autores como Muñoz (2004b) comprenden la “paz imperfecta” a partir de la convivencia pacífica.

Es decir, la paz está unida al estudio de la guerra. A continuación, vino una importante etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Las consecuencias de este suceso llevaron a reaccionar en contra de las enormes violaciones a los derechos humanos, por lo cual la paz empezó a ser comprendida como un fenómeno social. Bajo este contexto, se identifican tres periodos generales en la evolución de la formación teórica de la paz como objeto de estudio:

de 1930 a 1959, donde se desarrolla un enfoque de estudio de la guerra y la violencia; de 1959 a 1990, donde se la estudia a la luz de la justicia, el desarrollo y la paz positiva; y, finalmente, de 1990 a la actualidad, en un enfoque de paz imperfecta, violencia cultural y cultura de paz (Álvarez & Pérez-Fuentes, 2019, pp. 280-281).

En esta dirección, Álvarez & Pérez-Fuentes (2019), citando a Galtung (2003), afirman que el concepto de “paz negativa” como la “ausencia de conflicto”, puede pasar a ser una “paz positiva”, con lo que se lograría que se convirtiera “en proceso metodológico y teórico que comprende la construcción del mundo a través de la superación de las violencias directa, estructural y cultural” (p. 281). A continuación, afirman que la violencia es un obstáculo para el

desarrollo del potencial humano y social, ya que lastima el cuerpo y el espíritu, cuando se ejerce de manera directa, corrompe las instituciones, cuando se trata de una violencia estructural, y ataca a las creencias ideológicas, religiosas, costumbres, y espacios artísticos, cuando se ejerce una violencia cultural.

Otra de las concepciones sobre este término la expone Jiménez (2019), quien habla de “paz neutra” como catalizador de manifestaciones de violencia cultural a través del diálogo y la empatía. En este punto Jiménez (2019) “apoya el desarrollo de la resolución y la transformación de los conflictos mediante el diálogo como forma de reconciliación entre las partes” (citado por Álvarez & Pérez-Fuentes, 2019, p. 281).

En el texto de Jiménez (2019) se encuentra de manera más amplia el concepto de “paz neutra”, el cual es de gran utilidad para entender la paz como una lucha contra todo tipo de violencia, no solamente la fáctica. Para él, este concepto permite luchar contra la violencia cultural y contra la violencia simbólica, las cuales legitiman tanto la violencia directa como estructural. Por tanto, la suma de estos factores construye una cultura para la paz, así: *Paz negativa + Paz positiva + Paz neutra = Cultura de paz*. En esta medida, la evolución de paz ocurre en tres ámbitos:

“a) paz negativa, la paz entendida como guerra y defensa (...); b) paz positiva, como florecimiento y fortalecimiento de los centros de investigación para la paz; propone una perspectiva de intervención que liga los conceptos de paz y desarrollo con una clara incidencia de los países avanzados sobre los países en vías de desarrollo; c) paz neutra, que busca equilibrar la polarización entre paz positiva y paz negativa; profundiza en los aspectos culturales para consolidar la cultura de paz en base a la diversidad cultural (...); d) cultura de paz, que es la suma de las paces anteriores (negativa, positiva y neutra). (Álvarez & Pérez-Fuentes, 2019, p. 17)

En aras de profundizar aún más en cada una de estas teorías de la paz, se presentan explícitamente las siguientes teorías que se conciben como las más representativas actualmente en el mundo. Estas se fundaron a partir de un diálogo constante de codificación y decodificación, para que cuando las teorías sean aplicadas en la práctica enriquezcan la realidad.

2.1.2.1 Teoría Integral de la Educación para la paz

Esta teoría fue ideada por H.B. Danesh (2006, citado por Lozano, 2011), y propone que una teoría integral en este campo debe incluir la formación de elementos de una visión mundial basada en la unidad, elementos de una cultura de paz, elementos de una cultura de la sanación y el poner a la paz como marco en todo el currículum escolar. Estos son requisitos para la implementación efectiva de un programa de EP. Dicho programa fue aplicado en diferentes escuelas de BiH. Un año después varios estudiantes fueron entrevistados y expresaron que:

el programa de EP en sus escuelas les ayudó a restablecer la confianza en sí mismos y en sus compañeros provenientes de otras religiones y de diferentes etnias. Impulsó una actitud crítica, una cultura de paz y una cultura de sanación a través del diálogo a nivel interpersonal, intrapersonal, grupal, a nivel de sociedad, y país, para trascender a nivel de civilizaciones. La metodología constructiva y dialógica, contribuyó a la promoción de ambientes y sociedades libres de violencia y orientados a la cultura de paz cuya característica básica es la búsqueda de la unidad en la diversidad. (Lozano, 2011, p. 7)

Importante aclarar que, desde el año 2000 a la fecha, “el programa ha logrado reducir tangiblemente el conflicto y ha prevenido la violencia entre los participantes: 80,000 alumnos, 5,000 educadores, y 120,000 padres (Danesh, 2009). Por sus resultados el programa se ha ido introduciendo gradualmente en las 2,200 escuelas de BiH, incluyendo a 1.5 millones de estudiantes y 110,000 educadores” (Lozano, 2011, p. 9).

Lo anterior demuestra la importancia que presenta el tema de la paz para la educación, puesto que los procesos de aprendizaje no deben reducirse a una transmisión de conocimientos, sino que, por el contrario, cada vez es más patente el papel de la educación en la formación de ciudadanos capaces de vivir en paz y armonía, lo cual implica una conciencia de la pluralidad social que lleve a una educación de valores como la tolerancia y la empatía. Esta formación debe empezar desde edades tempranas y debe atravesar todo el proceso de formación de los individuos. Esto implica que el concepto de paz debe ser un eje central en el diseño curricular, en particular en lo que respecta a los perfiles y objetivos. En resumen, estas teorías permiten concebir de manera más integral a los individuos dentro de los planes curriculares, observando la importancia de formar competencias de convivencia, lo que da un especial enfoque a la dimensión social del ser humano.

2.1.2.2 Teoría de la Educación para la Paz

En los estudios sobre educación social que buscan una cultura de paz, Jiménez (2019) toma como base la cuestión pacífica “como edificadora crítica relacional de saberes disciplinares preexistentes”. Este enfoque contempla, desde el punto de vista epistemológico programático, tres aspectos que suelen no tenerse en cuenta para la educación social:

los *fenómenos* (son hechos de la realidad en que se articulan elementos de la sociedad y elementos de la naturaleza), los *problemas* (son algunas articulaciones de elementos sociales y naturales que adolecen de defectos de racionalidad) y los *conceptos* (son instrumentos teóricos que permiten distinguir los problemas en los fenómenos, o sea, delimitar el campo de lo pacífico como un conjunto de fenómenos derivados en problemas. (Jiménez, 2019, p. 15)

Una construcción conceptual basada en estos tres puntos puede ser llamada estudios de paz y para la paz o educación para la paz. Para esto es necesario tener claro que el concepto es un modo de lectura que transforma lo fenoménico en problemático. Por otro lado, Álvarez & Pérez-Fuentes (2019) toman como punto de partida el trabajo de Cerdas (2013), quien observa que la paz es un derecho humano que se debe defender en todo momento y que la educación es la mejor vía para promoverlo y garantizarlo. Dicen:

De esta forma, resulta fundamental el reconocimiento del ser humano como agente transformador de su realidad violenta, agresora, opresora e injusta, debido a que solo a través del reconocimiento crítico de la situación social se puede llegar a transformar el contexto en el que se habita. (p. 288)

Por lo anterior, la educación para la paz debe basarse en los derechos y la dignidad humanos. Esto demanda cambiar las actitudes, acciones y normas de conducta, para así construir una cultura de paz. De hecho, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), ya aparecían fundamentos teóricos de la educación para la paz, puesto que en dicho documento se resalta la de:

fundamentar sistemas educativos que contribuyan a la solución pacífica de conflictos, la confianza y la solidaridad entre los seres humanos. La educación se concibe como proceso a través del cual se pretende formar a un creador, capaz de transformar la realidad en la que vive. Por tanto, dicho aprendizaje debe darse en un contexto de trabajo y libertad. (Álvarez & Pérez-Fuentes, 2019, p. 288)

De igual manera, Álvarez & Pérez-Fuentes (2019) se basan en el trabajo de Rodríguez (1995), para afirmar que la educación para la paz es un proceso que parte de la no violencia y que busca formar individuos que estén en armonía consigo mismo, con la sociedad y la naturaleza. Es

decir, existen tres dimensiones que deben ser abarcados por el proceso educativo: personal, sociopolítica y ambiental. En este orden de ideas, la educación tiene un papel activo que busca:

promover los derechos humanos a través del impulso del afecto, el amor, la solidaridad, la cooperación, la comprensión, entre otros valores. El proceso educativo se da en términos de aprendizaje significativo, y se aprende a través del cooperativismo, el “aprender a aprender” y el desarrollo socioafectivo. (Álvarez & Pérez-Fuentes, 2019, p. 288)

Más adelante, los autores se centran en el fundamento epistemológico de la educación para la paz, el cual se basa en la crítica del conocimiento y la realidad del sujeto, con el objetivo de formar un ser humano con una visión holística que esté preparado para transformar su realidad de forma reconstructiva (Rodríguez, 1995, citado por Álvarez & Pérez-Fuente, 2019). En este orden de ideas:

un individuo que comprenda la importancia de la participación, el diálogo, la crítica, el consenso, la libertad y la primacía de los derechos humanos sea una persona que entiende la complejidad y el error que llevan implícitos los actos del lenguaje y el pensamiento subjetivos, fundados en falsas creencias o en verdades que llevan al no reconocimiento de los derechos humanos (p. 288).

En resumen, la educación para la paz debe fundamentarse en valores e inscribirse en una dimensión humanística que responde a valores pluralistas y democráticos. De esta manera, frente a situación de conflicto, se debe responder con la promoción de la cultura de paz y el diálogo. No sobra aclarar que esta educación es igualmente política, en la medida que propone “una transformación mediante la promoción y protección de los derechos humanos, y beneficia tanto al ser humano como al entorno, con su apertura a nuevos conocimientos” (Álvarez & Pérez-Fuente, 2019, p. 289).

2.1.3 Educación para la paz

Una vez revisado el desarrollo teórico del concepto de paz, se puede abordar de manera directa el tema de su enseñanza, es decir, una educación para la paz. Al respecto dice Lozano (2011):

La conceptualización de la Educación para la Paz (EP) ha pasado por diferentes paradigmas. Desde la concepción realista de “Si quieres paz, prepárate para la guerra”, pasando por una educación para el desarme, para la no violencia, para el desarrollo, para la comprensión internacional, entre otras, prevaleciendo hoy, una concepción más integral; la educación para la paz positiva. (Lozano, 2011, p. 5)

Esta educación para la paz positiva debe ser un proceso educativo dinámico, continuo y permanente, que se base en la no-violencia y en la perspectiva creativa del conflicto. Esto requiere el uso de enfoques socioafectivos, con lo cual es posible una cultura para la paz desde la cual se desvela críticamente la realidad, y así se consecuenta. Las actividades de la EP son sintetizadas en cuatro categorías: “La EP como una forma de cambiar mentalidades, de cultivar habilidades, de promover los derechos humanos y finalmente de promover el cuidado al medio ambiente, el desarme y la promoción de una cultura de paz” (Lozano, 2011, p. 5).

Por otra parte, encontramos el aporte de Ospina (2015), quien también afirma que la educación para la paz debe entenderse como un proceso continuo y dinámico que busca la construcción de una cultura para la paz, basada en el respeto a la democracia, los derechos humanos, la resolución positiva de los conflictos y el fomento de valores como la justicia, la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la comprensión.

Poder analizar los programas de formación de los profesionales de Policía y en especial del grado de Patrullero, es importante en tanto se entiende que la Paz se construye en diferentes escenarios, de esta manera una buena formación en competencias para la paz puede complementar y ayudar a afianzar para sí mismo y los ciudadanos, los otros espacios de educación en temas de paz. En relación con lo anterior, Ospina (2015) afirma que:

En términos metodológicos, educar para la paz trasciende el ámbito de la educación formal y se encuentra presente en los diversos espacios de aprendizaje y socialización humana, entre ellos, la familia, el barrio, la comunidad, las amistades, los espacios de trabajo, los gremios, las asociaciones, los partidos políticos, los medios de comunicación y otros espacios de participación política. De este modo, la educación para la paz busca formar ciudadanos y ciudadanas provenientes de todas las culturas, etnias, edades, tendencias sexuales, opciones políticas y situaciones económicas y sociales para que de manera libre y autónoma éstos puedan emanciparse y llevar a cabo su propio proyecto de vida y, a la vez, contribuir en los retos y cambios que requieren las diversas sociedades (p. 16).

Más adelante, el mismo autor establece que dicha educación debe formar para una ciudadanía activa y responsable, lo que implica fomentar la libertad y la autonomía. Esta claramente es una educación para la diversidad y la transformación positiva de los conflictos, que incluyen valores como la justicia, la igualdad, entre otros, es decir, educar para una cultura de paz (Ospina, 2015).

Según Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala (2017), la educación para la paz no es un área nueva, sino que, por el contrario, en diferentes escenarios y contextos el tema ha sido propuesto para mejorar las relaciones humanas. Los autores determinan seis segmentos pedagógicos que deben desarrollarse en este tipo de propuestas educativas. Primero, debe buscarse

una ausencia de la guerra para encontrar un cambio social creativo, regido por la armonía social. Segundo, se debe pasar de la paz entre Estados a un protagonismo de los grupos territoriales. Tercero, teniendo en cuenta que los conflictos siempre van a existir, se debe formar para encontrar resoluciones no violentas. Cuarto, se debe pasar de un plano teórico a un plano práctico, gracias a actividades y acciones de paz que logren un cambio de valores. Quinto, debe existir un tránsito de la ausencia de acciones violentas al reparto equitativo del bienestar, basado en la igualdad y la justicia. Y finalmente, se debe pasar de la ausencia de guerra a la reducción voluntaria de las necesidades, lo que requiere una reivindicación social. (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 164). Lo anterior, lleva a los autores a afirmar que:

la educación está llamada a ser “primer actor” en la construcción de la cultura de paz desde la formación en valores en un escenario de desarrollo sostenible, donde la ética se entiende sobrepasando intereses particulares; solamente entonces, será posible un proceso de convivencia pacífica, se plantea el sentido de la paz como un modo de vida, el resultado de modo de ver cotidiano de las personas y las sociedades. (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 166)

En este orden de ideas, los autores afirman que los modelos educativos lineales, cartesianos y bancarios solo dan como resultado relaciones alienadas, donde el docente ejerce una fuerte autoridad y una gran distancia con los estudiantes, lo que ocasiona una educación que “anula”. De ahí que sea necesario una pedagogía liberadora con base en la conciliación y el diálogo, lo cual, en otras palabras, es hacer evolucionar la educación a una fundamentación humanística “donde la justicia social es un derecho y un deber, cuya práctica transparente construye simultáneamente cultura de paz” (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 166).

Los autores hacen un llamado a la comunidad educativa a convencerse que es urgente pensar y emprender acciones para alcanzar la paz, desde el pensamiento y el sentimiento, teniendo claro que “es posible transformar la realidad de territorios en tensión, que viven problemas de paramilitarismo, narcotráfico, delincuencia organizada y no organizada, violencia de género, violencia doméstica, corrupción, maltrato a niños y jóvenes, violencia religiosa, violencia estatal, violencia intrafamiliar, entre otros (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 167).

De esta manera, la educación para construir cultura de paz: “se centra en educar en y para la resolución no violenta de los conflictos, se concreta en descubrir su perspectiva como instrumento de cambio social y como oportunidades educativas de aprender a construir relaciones” (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 167). Eso enmarca este tipo de educación en las tradiciones de la Escuela Nueva, la Educación Social, la Pedagogía Social y la corriente de la No Violencia, de las cuales toma prestadas sus bases pedagógicas, ya que estos fueron los primeros modelos que concretaron en el quehacer pedagógico la idea de educación para la paz, lo que posteriormente serían principios normativos en diferentes sistemas educativos en el mundo. Por último, importante recordar que: “las propuestas de estas corrientes se encausan en la negación del uso de la violencia para atacar los conflictos, al tiempo que creen en lo positivo del ser humano si es formado en un ambiente pacífico” (Hernández Arteaga, Luna Hernández & Cadena Chala, 2017, p. 167).

Así, la educación en el espíritu de una cultura de paz requiere una comprensión del significado de la articulación del sistema educativo, una acción que requiere un punto de vista ético en la reconstrucción de las relaciones y una política educativa que conceptualice la educación necesaria para restaurar la sociedad desde la cultura de paz. Por esto, dicha educación debe estar

dirigida a diferentes sectores y niveles educativos, haciendo énfasis en su vivencia del día a día, es decir, una consolidación de la cultura de paz con sentido no formal que sea transversal al saber convivir y resolver conflictos en la cotidianidad.

2.1.4 *Cultura de paz*

Respecto al concepto de cultura de paz, Lozano (2011), afirma que el enfoque constructivista considera a la cultura de paz como un proyecto para cambiar actitudes y mentalidades en pro de construir paz. Esto demanda: “transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia, y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra” (Lozano, 2011, p. 5). Por tanto, su propósito va más allá de los conflictos armados y debe ampliarse a las escuelas y a espacios laborales del mundo entero, a instituciones gubernamentales, a las familias y al espacio público.

2.1.5 *Escenarios de paz*

La construcción de escenarios de paz es un conjunto de acciones encaminadas, por un lado, a fortalecer las capacidades nacionales de gestión de crisis para prevenir conflictos violentos y, por otro, a generar condiciones políticas, sociales y económicas esenciales para una paz duradera. Como afirma Rettberg (2013) la construcción de paz trasciende las negociaciones y acuerdos entre los actores enfrentados y plantea, por su parte, retos a la sociedad civil, pues es ella la que se ha visto involucrada en el conflicto, bien sea por las víctimas, los dolientes o los espectadores. La sociedad civil se ha transformado en elemento central para las apuestas de construcción de paz, es ella la que brinda legitimidad, estabilidad y continuidad a las estrategias políticas y sociales que buscan el fortalecimiento y la recomposición del tejido social.

Por tanto, si se entiende la paz como “la ausencia de guerra”, la construcción de escenarios de paz requiere de la participación activa de la sociedad civil, del aparato estatal como regulador y garante, y de la sociedad, la cual tiene que cambiar su forma de pensar la vida, las relaciones, la educación en el buen trato y el respeto a las diferencias de los conciudadanos.

2.1.6 Construcción de paz

El concepto de construcción de paz (*peacebuilding*) se populariza en la literatura y en el lenguaje político en los años 90, cuando llega a su fin la Guerra Fría. Se destaca el momento en que el secretario general de Naciones Unidas, Boutros Ghali, presenta el documento Agenda para la Construcción de paz en 1992. Este contenía una agenda para la construcción de paz, entre otros puntos conceptuales.

Los orígenes del concepto de construcción de paz se pueden encontrar en los estudios de paz, que comenzaron a gestarse en los años 70 del siglo XX. Este concepto fue mencionado por primera vez por el investigador noruego Johan Galtung, para quien la paz es: “Un emprendimiento político que tiene como objetivo crear paz sostenible enfrentando las causas estructurales o profundas de los conflictos violentos a partir de las capacidades locales para la gestión pacífica de los mismos” (Johan, 1976, citado por Paladini, 2010, p. 11).

Paladini (2010) también agrega que, a pesar del largo desarrollo de este concepto, este es aun intensamente discutido y se presta para muchos usos, incluso contradictorios. Dice:

Muchas instituciones internacionales, nacionales y locales han adoptado denominaciones y definiciones propias que designan e incluyen algunos de los elementos de la construcción de paz. Este hecho es otro indicador de la importancia política del tema en el marco del sistema político mundial actual. Lógicamente, según las orientaciones políticas e

ideológicas de cada uno de estos actores, sus conceptos pondrán un énfasis determinado a su concepción sobre el tema (p. 16).

En la Policía Nacional se han tomado como base los lineamientos de Chetail y Jütersonke (2015), quienes sostienen que el paradigma de construcción de paz:

no es solamente la ausencia de enfrentamientos armados y de violencia, sino es la búsqueda colectiva de justicia social a través de la igualdad de oportunidades, justa distribución del poder y los recursos materiales, e igualdad de condiciones de acuerdo al Estado Social de Derecho. Es decir, la paz que se persigue es aquella estable, duradera y socialmente sólida (citado por Policía Nacional, 2016).

En ese sentido, los eventos políticos que ponen fin a los conflictos armados y que se materializan en la firma de acuerdos de paz, son una condición necesaria pero no suficiente para la construcción de la paz. Según Paladini (2020):

Más allá de los usos políticos que pueda dársele al concepto de construcción de paz, en el marco del debate y los avances conceptuales sobre el tema, podemos identificar dos formas de entender estos esfuerzos: el modelo global – internacional (o político institucional) y el modelo local – solidario. Ambos modelos no son incompatibles entre sí y a menudo conviven en un mismo territorio en conflicto. Analíticamente sirven para identificar algunos rasgos de lo que podría ser una propuesta de construcción de paz, que integra elementos importantes de ambas formas, y en la que se enmarca la comunidad internacional. (p. 17)

Según lo anterior, la consolidación de la paz a través de esfuerzos internacionales significa que existe una perspectiva de consolidación de la paz que está fuertemente influenciada por las

operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo. A partir de esta propuesta, se entiende por construcción de paz el esfuerzo que realizan los actores internacionales para impulsar una amplia gama de actividades políticas en países en conflicto, con el fin de abrir la puerta a reformas más profundas en otras áreas, como la económica o social. Los esfuerzos se enfocan en crear un ambiente de seguridad y orden público que permita el inicio paulatino de procesos de reforma y transición política hacia sistemas estatales estables (no necesariamente democráticos), así como hacia cierto desarrollo económico y niveles de integración en un contexto internacional (mercados, sistema financiero internacional, marco de protección de derechos humanos, etc.) (Paladini, 2020).

Así mismo, existe un modelo de construcción de paz desde lo local, que es llamado “Modelo local solidario”. Este tiene una mirada alterna, ya que concibe la construcción de paz como un proyecto que debe generarse en las comunidades y territorios afectados por el conflicto armado. Para esto, los actores locales deben proponer transformaciones en lo político, lo económico, lo cultural, lo social y lo ambiental. Este esfuerzo local debe basarse en:

El acompañamiento político, técnico y financiero a las capacidades, actores y procesos endógenos constructores de paz. Sus actores son las comunidades de base, acompañados por otros actores locales e internacionales solidarios como ONG, agencias de cooperación técnica internacional, “thinkstanks” o centros de investigación acción, agencias de Naciones Unidas, movimientos internacionales de solidaridad, iglesias, gremios, y los propios Estados a través de algunas de sus políticas, entre otros. A menudo el trabajo está apoyado por agencias de Naciones Unidas y otros actores de cooperación internacional en el marco de sus mandatos concretos y políticas humanitarias y de cooperación (Paladini, 2020, p. 19).

Se debe tener claro que estas actividades están centradas en temas como: “el desarrollo de capacidades, la educación para la paz, la consolidación de redes sociales, el impulso de marcos de protección de Derechos Humanos, las acciones afirmativas hacia poblaciones específicas, la atención humanitaria, el fortalecimiento institucional de actores de gobierno locales” (Paladini, 2020, p. 19).

2.1.7 Servicio de Policía

En el documento *Proyecto Educativo del Programa (PEI) Técnico Profesional en Servicio de Policía*, expedido por la Policía Nacional de Colombia en el año 2020, se define a la institución como: “un cuerpo armado de naturaleza civil, a cargo de la seguridad pública de la República de Colombia. El presidente de la República es el comandante supremo de la institución y ejerce su autoridad mediante el Ministro de Defensa y el Director General de la Policía Nacional”. Esta Institución adopta como Misión la siguiente: “El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”, sustentado bajo los principios de vida, dignidad, equidad y coherencia y excelencia, y valores como: vocación policial, honestidad, compromiso, honor policial, disciplina y solidaridad. Según la Resolución No 0912 de 2009 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”:

el servicio de policía debe ser prestado por los hombres y mujeres que integran la institución, con la finalidad de garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de los colombianos, enmarcados en los siguientes artículos: Artículo 35. Servicio de policía. Es un servicio público, a cargo del Estado, encaminado a mantener y garantizar el libre

ejercicio de las libertades públicas y la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio nacional.

Este servicio debe siempre buscar la convivencia ciudadana, con base en el respeto mutuo de la sociedad civil entre sus integrantes y hacia el Estado. Por tanto, la actividad policial tiene un carácter comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial. Por lo anterior, constituye la base sobre la que se asienta el resto de servicios públicos, ya que estos necesitan de un entorno de respeto al orden público para su correcto funcionamiento.

En esta línea, en el Artículo 36 de la Resolución citada, se definen los fines del servicio, de la siguiente manera:

1. Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas.
2. Mantener la convivencia pacífica.
3. Preservación y restablecimiento del orden público cuando es turbado.
4. Prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas.
5. Ejercer, de manera permanente, las funciones de investigación criminal, respecto de los delitos y contravenciones.
6. Facilitar la resolución de conflictos mediante el diálogo, la mediación y la conciliación.

Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, el servicio policial es predominantemente preventivo, evitando factores que favorezcan o contribuyan al delito y conductas que atenten contra la convivencia ciudadana. Por otro lado, el artículo 38 establece que el servicio policial es civil y profesional, condición que está presente en su mando, personal, liderazgo, estructura, cultura, estrategias, planes y equipamiento.

Finalmente, el Artículo 39 sintetiza las características del servicio de policía, así:

1. Público: las necesidades que satisface son esenciales para el desarrollo de la vida en comunidad.
2. Obligatorio: el Estado está obligado a prestar este servicio.
3. Monopolizado: se presta exclusivamente por parte del Estado.
4. Primario: satisface necesidades esenciales para el desarrollo de la vida social.
5. Directo: indelegable en su función y prestación. El Estado no puede delegar su prestación.
6. Permanente: no se puede suspender
7. Inmediato: se debe prestar instantáneamente ante la perturbación del orden.
8. Indeclinable: no se puede rehusar ni retardar (Colombia, 2009).

2.1.8 *Policía y construcción de paz*

El concepto “construcción de escenarios de paz” se define como el conjunto de acciones diseñadas para, por un lado, fortalecer las capacidades nacionales de gestión de crisis con el fin de prevenir los conflictos violentos, y por otro, crear las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para una paz duradera. En este sentido, la Policía Nacional, como cuerpo armado de naturaleza civil, tiene como su principal objetivo la gestión de dicha crisis. Sin embargo, esto no solo se logra a través del uso de la fuerza y medidas coercitivas, sino también desde un trabajo social que mediante herramientas de diálogo permite crear escenarios donde se consolida la paz, es decir, la resolución de conflictos de manera no violenta.

A través del documento “Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional”, se define a la Policía Nacional como una institución que:

busca identificar, desde la perspectiva del personal policial, las responsabilidades, fortalezas y recursos necesarios para articular en la Institución los diversos esfuerzos para hacer más eficiente el servicio de policía ante los retos del nuevo contexto, y bajo la premisa de que la paz debe ir de la mano con la seguridad de los territorios, buscando estimular las dinámicas institucionales y promover acciones sectoriales e interinstitucionales para confluir de manera armónica en la paz territorial y lograr, comunitariamente, una nueva dinámica social para la solución pacífica de conflictos, en la cual la Policía Nacional afiance su rol constitucional. (PNC, 2017, p. 13)

Es así, como bajo el presente documento se analiza que, si bien todas las instituciones del Estado forman parte del compromiso público de construir paz, su nivel de responsabilidad es diferente frente a la transformación de los conflictos. Dice:

En ese sentido, las instituciones de justicia, seguridad y educación realizan una mayor contribución a los procesos que conducen a la transformación de mediano y largo plazo. Por esta razón, y a diferencia de otras instituciones, la Policía se enfrenta, por definición, al conflicto social en todas sus manifestaciones, desde los conflictos individuales producto de la cotidianidad social, hasta complejos conflictos derivados de las condiciones estructurales de los países y de las amenazas internacionales a que éstos se enfrentan. (PNC, 2017, p. 29)

Por este motivo, como parte de su compromiso de obligatorio cumplimiento, la institución se ha venido preparando para contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. Por tanto:

la Institución busca estimular las dinámicas institucionales y promover acciones sectoriales e interinstitucionales para confluir de manera armónica en la paz territorial y

lograr, comunitariamente, una nueva dinámica social para la solución pacífica de conflictos, en la cual la Policía Nacional afiance su rol constitucional. (PNC, 2017, p. 14)

Además, la institución es clave para esta construcción de paz, ya que posee un doble rol social: garantizar la seguridad y la convivencia pacífica, y contribuir a la prevención de la violencia. En este orden de ideas, su aporte es tan importante porque es a ella a quien recurren los ciudadanos como primer contacto institucional con el estado para la resolución de sus conflictos. De ahí que: “la respuesta policial es decisiva para el rumbo que un conflicto pueda tomar, ya sea en la reducción o escalamiento de la violencia” (PNC, 2017, p. 29).

Por tal razón, la función de seguridad en la construcción de paz parte de la idea de generar condiciones favorables para transformar los conflictos de forma no violenta. Un paso base para tal fin es la prevención de la violencia, tanto la que proviene de la actividad delincuencial, como la violencia derivada de los conflictos sociales. El documento concluye entonces que: “Por su contacto cercano e inmediato con la ciudadanía, la Policía tiene la oportunidad de contribuir a la cohesión social a través de la promoción de puentes de comunicación y entendimiento entre la institucionalidad del Estado y la ciudadanía” (PNC, 2017, p. 18).

Para poder establecer estos puentes de entendimiento, la institución cuenta con las herramientas necesarias para generar confianza en las personas y los grupos sociales, gracias a su capacidad mediadora que evita el escalamiento de la violencia. Por tanto:

Si la construcción de paz se trata de cerrar la distancia entre los diferentes grupos sociales y entre éstos y las instituciones, a través de la generación de confianza y mutuo entendimiento, la Policía es la institución que por su naturaleza transita desde el alto nivel de decisión institucional hasta el contacto directo y cotidiano con los ciudadanos en todo el territorio nacional. (PNC, 2017, p. 30).

En conclusión, la Policía Nacional presta su servicio en todos los ámbitos de la cohesión social, siendo imprescindible para la sostenibilidad de la paz.

2.1.9 *Modelo de Construcción de Paz en la Policía Nacional*

Uno de los soportes para el desarrollo de esta investigación, es el Modelo de construcción de Paz de la Policía Nacional de Colombia (2017) “pensado como una herramienta para contribuir eficazmente a restaurar el tejido social, la confianza y la cohesión vital para la seguridad, la convivencia y la paz en Colombia” (p. 5). Este modelo parte de la idea de que: “No existe sociedad sin conflictos, sino diferentes capacidades para abordarlos y tratarlos. Por esta razón, la forma en que esos conflictos se abordan es vital en el destino de las sociedades” (Chetail&Jütersonke, 2015, citado en PNC, 2017, p. 9).

El paradigma de construcción de paz afirma que no consiste solo en la ausencia de violencia directa, sino también “es la búsqueda colectiva de justicia social a través de la igualdad de oportunidades, justa distribución del poder y los recursos materiales, e igualdad de condiciones de acuerdo al Estado Social de Derecho” (Chetail & Jütersonke, 2015, citado en PNC, 2017, p. 12).

En este orden de ideas, el presente trabajo de investigación busca determinar si en el plan de estudios del programa para la formación de patrulleros, existen las temáticas necesarias para formar a los uniformados como actores de escenarios de paz, lo cual implica formar un ser pensante y preventivo antes que reactivo. Esto se puede alcanzar desde varios escenarios, uno de los más importantes, la educación, el cual debe constituirse como una de las estrategias institucionales para poder implementar el modelo de construcción de paz que se viene tratando en las líneas anteriores. Al respecto, Galtung (2003a) establece que

La paz por medios pacíficos tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el ser humano y sus necesidades básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia). El proyecto de paz por medios pacíficos pone al ser humano como punto de partida, no a las ideologías, credos, partidos políticos o países” (PNC, 2017, p. 12).

Más adelante, el documento afirma que: “Por esa razón, desde la perspectiva de construcción de paz, la paz no es un punto de llegada o un punto de partida, sino es un proceso social de construcción de capacidades humanas e institucionales para la paz” (PNC, 2017, p. 13). Cabe agregar que esto requiere un abordaje sistémico de los conflictos, para lo cual es necesario diferenciar los conceptos de paz, conflicto y violencia. Por otra parte, este Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional incorpora diferentes conceptos de Estado Social de Derecho, como son: “descentralización administrativa territorial, gestión pública territorial, gestión territorial de la seguridad, paz territorial, y convivencia y seguridad ciudadana” (PNC, 2017, p. 17).

Partiendo de las anteriores bases conceptuales, el Modelo de Construcción de Paz en la visión 2030, establece nueve componentes y diez ejes proyectores, de los cuales se resalta: *Adaptación educativa y Policía y Acuerdo y posconflicto*. Este modelo puede verse de manera completa en la Figura 1.

Figura 1. Modelo de Construcción de Paz en Policía Nacional



Fuente: (PNC, 2017)

Lo anterior, evidencia que la Policía Nacional considera como elementos fundamentales para la construcción de escenarios de paz a la Educación, es por esto que es necesario analizar si la actual estructura curricular, responde a la necesidad de formar un policía humano, solidario, preventivo, receptivo, de tal manera que con su actuación profesional y personal movilice una cultura institucional pacifista.

2.2 Categoría 2: Currículo

En su libro “Planeación curricular”, José Antonio Arnaz define al currículum como: “Un modelo con enfoque tecnológico y sistémico, como un plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa” (Acevedo y Molina, 2015, citado por Ortiz, 2019, p. 3). Por tanto, el currículo es un plan que tiene como objetivo anticipar las acciones que se requieren para llevar a cabo del proceso

de enseñanza, lo cual requiere que se interrelacionen conceptos, proposiciones y normas. Para la autora Margarita Pansza, el currículo es un término polisémico, objeto de conocimiento y que exige un tratamiento interdisciplinario (Ortiz, 2019). Pansza define al currículo desde cinco perspectivas complementarias:

1. El currículo como los contenidos de la enseñanza: lista de temas que delimitan el contenido de la enseñanza-aprendizaje.
 2. El currículo como plan de estudio de la actividad escolar: funge como homogeneizador del proceso enseñanza-aprendizaje.
 3. El currículo extendido como experiencia: concede énfasis a lo que en realidad se hace.
 4. El currículo como sistema: desarrollado por la influencia de la teoría de los sistemas en la educación.
 5. El currículo como disciplina: presentado como reflexión sobre este mismo proceso.
- (Ortiz, 2019, p. 5)

Toro (2017) realiza un análisis sobre la conceptualización de currículo, a partir de su evolución histórica y de su relación con las teorías y enfoques curriculares en la dinámica educativa. A pesar de existir un largo desarrollo en la reflexión sobre la educación, el concepto de currículo es reciente, en tanto que su aparición se da en la reforma gestada en las universidades de Leiden y Glasgow, en función de la teoría educativa calvinista. Sobre el término currículo Toro (2017) afirma que:

La diversidad de definiciones ha aportado en su proceso de conceptualización, y a la vez ha permitido entender que el currículo constituye un constructo teórico en permanente proceso de construcción, por lo que no puede ser concebido como un concepto terminado,

ya que, en su directa relación entre educación y sociedad, debe transformarse en función de la dinámica de los contextos globales y locales. (p. 479)

Por esta razón son múltiples las acepciones curriculares, que pueden ser tanto reduccionistas y tradicionalistas —aquellas que se reducen a planes de estudios y mallas curriculares—, así como enfoque más holísticos e integrales, los cuales pueden responder de mejor manera “a las múltiples, divergentes e inciertas problemáticas de los sistemas educativos contemporáneos, ubicándolos como propuestas educativas, construidas y reconstruidas con la participación de los actores y agentes directos del proceso educativo” (p. 479).

En múltiples definiciones que se pueden encontrar sobre la conceptualización de currículo, está la descrita por Rojas (2012), quien afirma que:

Se entenderá que el currículum es un producto histórico, que se expresa en una propuesta educativa, la cual incorpora de manera tácita o explícita aspectos políticos, ideológicos, epistémicos, ontológicos y pedagógicos. Está mediado por la realidad política, económica y sociocultural donde se desarrolla, y responde a intereses diversos que en ocasiones son contrapuestos. Es cambiante, pues que está mediado por estos intereses y por las demandas del contexto. Asimismo, responde a la dinámica de lucha de los actores interesados y a las características propias de cada disciplina, profesión o campo del saber en el cual se genera (p.5).

En otras palabras, el currículo es el resultado de múltiples factores históricos, políticos, culturales, educativos, que reflejan la realidad y las particularidades de cada contexto, sea nacional, local o institucional. Visto en el contexto colombiano, se debe considerar que el país afronta una crisis social por múltiples razones, como la corrupción institucional, bajas oportunidades en el acceso a la educación, desigualdad social, poca cobertura educativa en zonas marginales, y en

general, escenarios de conflictos que se hacen cotidianos, muchos de los cuales generar dinámicas de violencia.

El docente en estos escenarios tan complejos adquiere la responsabilidad de comprometerse de manera activa con la creación, adaptación y mejoramiento del currículo, ya que él es quien tiene contacto directo con los estudiantes y sus problemas. Lo anterior concuerda con los planteamientos de Rojas (2012), quien sostiene que:

cuando hay una participación activa de docentes y estudiantes en la definición y orientación del currículum, y son tomados en cuenta para las decisiones fundamentales se favorecen espacios de diálogos contruidos mediante consenso y disenso; en este caso los docentes tienen esa capacidad de incidir y opinar, sus propuestas son valoradas y como resultado la lógica del currículo genera coherencia; porque no se estructura sobre la imposición sino sobre la construcción colectiva. (p. 6)

En esta línea de análisis, para Fernández March (2004), los profesores pueden llegar a ser creadores e intérpretes activos del currículum, no simples implementadores. Para el autor Marrero Acosta (2010):

el profesor ha de buscar el sentido a lo que enseña en los contextos situacionales y específicos en lo que se producen, lo que se enseña en el centro es una reinterpretación de conocimientos y saberes disponibles en la cultura a través de un prolongado proceso de reflexión, individual y colectiva, sobre el sentido de la misma.

Lo anterior implica que el profesor tenga la capacidad de interpretar los contextos individuales y colectivos, para así responder a los retos que se le presentan. Lo anterior requiere una verdadera vocación de enseñanza, formación docente y experiencia.

Puesto que el hacer docente cumple una función curricular tan importante, Rojas (2012) afirma que el diseño y desarrollo curricular son complementarios e inseparables. Por tanto, para la autora un correcto diseño curricular prima la participación activa y crítica del cuerpo docente, para así basarse en la experticia que el profesorado en el diseño de temáticas centrales. De igual manera, si el profesor no comprende y no comparte la lógica del diseño, el currículo no podrá llevarse de manera exitosa al aula, o bien, se implementará de una manera técnica y vacía de compromiso y profesionalismo.

En resumen, las características sociales, culturales, científicas, tecnológicas y pedagógicas en las que se desenvuelve la educación en el siglo XXI exigen que se tomen en cuenta una serie de aspectos en el proceso de conceptualización del currículo, para que pueda convertirse en una propuesta educativa que responda a los requisitos y necesidades reales de los contextos actuales. Esto solo se logra con un aporte efectivo de los elementos necesarios que permitan la formación y educación de una persona de acuerdo a sus necesidades y las de su medio.

Además, la conceptualización de un plan de estudios en el siglo XXI requiere que el proceso de diseño tenga en cuenta la flexibilidad, la relevancia del plan de estudios, el enfoque y la complejidad de los sistemas, la integridad y la interdisciplinariedad. Al igual que tener en cuenta temas emergentes relacionados con la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental, la interculturalidad, la globalización, entre otros.

Por lo anterior Toro (2017) propone el concepto de Currículo como:

una propuesta educativa en constante proceso de construcción y contextualización, que mediante la interacción práctica-teoría-praxis se enlace a la sociedad y la educación, potenciando el involucramiento de sus actores en la problemática socioeducativa, como generadora del aprendizaje, en la formación del ciudadano crítico-reflexivo en una cultura

democrática. En síntesis, podemos afirmar que las diferentes concepciones, enfoques y teorías pedagógicas y curriculares han permitido elaborar una infinidad de definiciones y conceptos curriculares, que aportan al proceso de conceptualización del currículo que se asuma, y que constituye el sustento del diseño curricular a aplicar. (p. 459)

2.2.1 Modelos Curriculares

Ortiz (2019) presenta los modelos curriculares que han tenido mayor impacto en la educación (ver Tabla 2). El autor afirma que, aunque cada modelo muestra las ideas de su autor, el cual estuvo influenciado por su contexto social y cultural de la época en la que se planteó, comparten algunas características, como son: *La determinación de objetivos (generales y/o específicos), Identificar necesidades curriculares, seleccionar contenidos acordes, establecimiento de didáctica curricular, evaluación de los contenidos y la necesidad de evaluación continua del currículum actual.* El desarrollo curricular es una tarea compleja que requiere conocimiento, formación de profesionales en el campo, investigación sociocultural e histórica y la presentación de la evaluación institucional. Todo lo anterior con el fin de implementar planes de estudio de acuerdo con las necesidades individuales e institucionales.

Tabla 2. Estructura de los Modelos Curriculares

TYLER	1. Estudio de los propios educandos como fuente de objetivos educacionales. 2. Necesidad de hacer un estudio de la vida contemporánea de la escuela. 3. Intervención de los especialistas. 4. El papel de la filosofía en la selección de los objetivos. 5. Selección y orientación de las actividades de aprendizaje. 6. Organización de las actividades para un aprendizaje efectivo. 7. Evaluar la eficacia de las actividades de aprendizaje. (Vélez y Terán, 2010, citado por Ortiz, 2019).
--------------	---

HILDA TABA	1. Diagnóstico de necesidades. 2. Formulación de objetivos educacionales. 3. Selección de contenidos. 4. Organización o secuencia de contenidos. 5. Diseño de actividades de aprendizaje. 6. Organizar actividades de aprendizaje. 7. Evaluación. (Meza, 2012, citado por Ortiz, 2019).
ARNAZ	1. Elaborar el currículo: formular los objetivos curriculares, elaborar el plan de estudios a través de la selección de los contenidos, diseñar el sistema de evaluación, y elaborar las cartas descriptivas. 2. Instrumentar la aplicación del currículo: entrenar a los profesores, elaborar los instrumentos de evaluación, seleccionar y/o elaborar los recursos didácticos, ajustar el sistema administrativo al currículo y adquirir y/o adaptar las instalaciones físicas. 3. Aplicación del currículo. 4. Evaluar el currículo. (Vélez y Terán, 2010, citado por Ortiz, 2019)
GLAZMAN E IBARROLA	1. Determinación de los objetivos generales del plan de estudios. 2. Operacionalización de los objetivos generales, que incluye el desglosamiento de los objetivos generales en objetivos específicos y la agrupación de los objetivos específicos en conjuntos. 3. Estructuración de los objetivos intermedios, compuesta por la jerarquización de los objetivos intermedios, el ordenamiento de estos y la determinación de metas de capacitación gradual. 4. Evaluación del plan de estudios, englobando la evaluación del plan vigente, la del proceso de diseño y la del nuevo plan. (Méndez, sf; citado por Ortiz, 2019).
MARGARITA PANSZA	1. Unificación docencia investigación. 2. Módulos como unidades autosuficientes 3. Análisis histórico-crítico de las prácticas profesionales. 4. Objetos de transformación 5. Relación teoría-práctica 6. Relación escuela-sociedad 7. Fundamentación epistemológica

	8. Carácter interdisciplinario de la enseñanza 9. Concepción de aprendizaje y de los objetivos de la enseñanza 10. Rol de profesores y alumnos. (Vélez y Terán, 2010, citado por Ortiz, 2019).
ÁNGEL DÍAZ BARRIGA	1. Diagnóstico de necesidades. 2. Determinación de perfil y objetivos. 3. Decisión sobre la estructura curricular. 4. Elaboración de los programas. 5. Evaluación del plan de estudios. (Díaz, s.f, citado por Ortiz, 2019).
BASADO EN COMPETENCIAS	1. Establecer estándares de desempeño 2. Identificar necesidades curriculares a nivel individual 3. Establecer el marco para el esquema curricular 4. Desarrollar estructura, objetivos y contenido 5. Asegurarse de establecer el alcance 6. Establecer métodos de entrega que coincidan con las necesidades operativas e individuales 7. Construir evaluaciones basadas en la aplicación de las nuevas habilidades y conocimientos 8. Entregar un currículum dirigido a necesidades individuales y de la organización. (Singh, s.f, citado por Ortiz, 2019).

Fuente: Elaboración propia con base en Ortiz (2019)

De acuerdo con la revisión dada por el autor, el modelo propuesto por Hilda Taba establece que la concepción del currículo es un plan de aprendizaje, destacando tres elementos: los objetivos, las actividades de aprendizaje y la forma en que se apropian los conocimientos mediante dichas actividades (Ortiz, 2019). Dice:

Taba introdujo en el campo del diseño curricular el diagnóstico de las necesidades sociales como sustento de una propuesta curricular (Díaz, 1993). Según la autora el currículum debía crearse para cada cultura en particular considerando el contexto de desarrollo de este.

Para la teoría curricular Taba planteaba que “ésta debe basarse en la sociedad, la cultura, el aprendizaje y el contenido, vinculando la teoría y la práctica” (Vélez y Terán, 2010), citado por Ortiz (2019). Sin duda un modelo mucho más complejo y quizá también más complicado de establecer por todos los elementos que lo conforman. (Ortiz, 2019, p. 2)

Por otra parte, la propuesta de Taba plantea tres criterios para la creación del currículo: 1. Investigar las demandas y requisitos de la cultura y sociedad. 2. Contar con información sobre el aprendizaje y naturaleza del estudiante, y 3. Características específicas de la naturaleza del conocimiento.

Respecto al modelo curricular de Ángle Díaz Barriga, dice Ortiz (2019) que “quizá la aportación e innovación más relevante reside en la propuesta curricular modular por objetos de transformación. Dicha propuesta surge en oposición al modelo tecnológico o de la pedagogía norteamericana” (p. 5). La autora establece para la elaboración de un plan de estudio cinco elementos: “1. Diagnóstico de necesidades 2. Determinación de perfil y objetivos 3. Decisión sobre la estructura curricular 4. Elaboración de los programas 5. Evaluación del plan de estudios” (Ortiz, 2019, p. 5).

En cuanto al modelo basado en competencias, Ángel Díaz Barriga (2009), citado por Ortiz (2019), considera que “un elemento entorno al modelo es la confusión, puesto que existen muchas definiciones de esta, sin embargo, también destaca algunos entendidos que la conceptualizan: ejecuciones, acciones que realiza un sujeto y el enunciado de evidencias de logro” (p. 4). Por otra parte, Wolters Kluwer (2019) define a las competencias como “capacidad observable en un estudiante, que integra múltiples componentes incluyendo conocimiento, habilidades, valores y actitudes deseables en la vida real” (Ortiz, 2019, p. 6).

Este método basado en competencias es actualmente el más adecuado para promover las habilidades de los estudiantes. Existe unas competencias básicas que debe incluirse en todo currículum: 1. Competencias en comunicación 2. Competencias relacionadas con el ambiente social, biológico y físico 3. Competencias relacionadas con la ética y la religión 4. Competencias de juego y uso del ocio (Ortiz, 2019).

2.2.2 *Perspectivas Curriculares*

Osorio (2014) revisa los aportes de importantes teóricos en el área curricular, como es el caso de Magendzo (1996), Gimeno Sacristán (1991), Kemmis (1988), Stenhouse (1984), entre otros. Estos trabajos le permitieron identificar unas perspectivas básicas para comprender la naturaleza del currículo. Después de este acercamiento y de valorar su aporte a la construcción de una idea de currículo, se presentan cinco perspectivas, sin olvidar que la naturaleza del currículo obliga a un diálogo permanente con el contexto histórico-cultural-social, lo que implica cambios en las prácticas educativas. A continuación, se presenta una síntesis de dichas perspectivas (Tabla 3):

Tabla 3. Perspectivas Curriculares

Primera Perspectiva: Una mirada desde la Didáctica.	1. El currículo entendido como proyecto y como procesos fundamentados en la influencia de los modelos de la Investigación-Acción cuya característica es implementar el complejo proceso de enseñar-aprender, como un proyecto de intervención pedagógica, orientado a resolver las cuestiones prácticas de la enseñanza-aprendizaje y como un proceso que trata permanentemente de mejorar la práctica de enseñar. 2. Centrado en los objetivos, interesa destacar la importancia de la prescripción y anticipo de los resultados esperados de la enseñanza, los cuales son contemplados en los objetivos que se dan de antemano, inclusive mucho antes de que el proceso didáctico comience a funcionar.
--	--

	Así, los contenidos, métodos, técnicas, recursos técnicos y la evaluación deben ser medios para conseguir los objetivos prefijados. (Osorio, 2014)
Segunda Perspectiva: El currículo es un cruce de diversas prácticas de naturaleza eminentemente social y alrededor de él gravita a preocupación Pedagógica	En esta perspectiva del currículo, se avanza en comprender que su naturaleza es una práctica social compuesta de comportamientos, creencias, esquemas de racionalidad, valores, didácticas, ideologías y políticas administrativo-económicas que van determinando, a su vez, la teorización que sobre el mismo concepto se va elaborando. En esta misma perspectiva, Gimeno Sacristán (1991) y Gimeno Sacristán y Pérez (1996) señalan que el currículo forma parte de múltiples prácticas, clasificadas en subsistemas, en parte autónomas y en parte interdependientes, que generan múltiples fuerzas variadas que inciden en la acción pedagógica, la cual además viene dada por los propios contextos en que se hinca, como son el de aula, el personal, el social, el histórico de la escuela y el político que presenta los patrones de autoridad y poder. Gimeno Sacristán (1991), él distingue ocho ámbitos relacionados con la práctica curricular: 1. El ámbito de la actividad político-administrativa. 2. Ámbito de participación y control en la elaboración, desarrollo y evaluación del currículo. 3. La ordenación del sistema educativo 4. Sistema de producción de medios. 5. El sistema de Creación Cultural, Científica, Tecnológica, Artística, etc. 6. Subsistemas Técnico-pedagógicos. 7. Subsistema de Innovación. 8. Subsistema-Práctico-Pedagógico. (Osorio, 2014)
Tercera perspectiva: El Currículo como Mediación Cultural.	Cuando se le refiere como selección de contenidos culturales, se señala la relación con contenidos intelectuales y procedimentales a aprender y con contenidos axiológicos que estén orientados a la concreción de un proyecto global educativo-cultural para sus estudiantes y, en última instancia, para la sociedad. Por tanto, esos contenidos culturales como contenidos del currículo son condición lógica para que se den procesos de enseñanza en la escuela, los cuales se estructuran o se organizan bajo

	claves psicopedagógicas para ofrecerse como proyecto cultural-educativo en la Institución. En la actualidad, desde la perspectiva de la sociología crítica aplicada a la educación, se ha puesto mucho interés en develar como la función de selección y organización de contenidos culturales por el currículo, en la escuela, está unido al mecanismo y a la función de distribución social del conocimiento, especialmente, del que se considera valioso; de tal manera que, como lo señala Apple (1986), los resultados de la escuela (entre estos, el éxito y el fracaso escolar) son creados también por ella, en tanto que el currículo como instancia de mediación cultural refleja selección de contenidos, formas y prácticas sociales, consciente o inconscientemente, de acuerdo con una ideología de los grupos dominantes en la sociedad. (Osorio, 2014)
Cuarta Perspectiva: El currículo es en sí el problema de solucionar la cuestión de la representación de los procesos sociales de la reproducción.	Esta perspectiva o concepción de currículo contiene dos fases: una, que se refiere al proceso de diseño o de formulación del texto para reproducir; y otra, al desarrollo del mismo. Cada fase está condicionada históricamente por factores externos e internos a la misma institución educativa, lo cual confirma al currículo como un campo problemático de la Teoría y la Práctica Educativa. (Osorio, 2014)
Quinta Perspectiva: Currículo como configurador de la práctica educativa	Gimeno Sacristán (1991) plantea la perspectiva del Currículo como configurador de la práctica educativa y conceptúa que desde esta perspectiva el currículo se centra en la dialéctica Teoría-Práctica como el esquema integrador de los problemas de la práctica educativa escolarizada. Reid (1980) citado por Gimeno Sacristán (1991, p.56) considera que “el currículo nos sitúa ante problemas prácticos que solamente podemos resolver mediante la acción apropiada”. (Osorio, 2014) Esta perspectiva enriquece el planteamiento del currículo como proyecto cultural institucional, pues rescata los microespacios escolares como espacios de acción en donde se potencian en las comunidades y colectivos escolares, la acción liberadora y creadora de nuevos modos de ser cultural,

en contrapeso a opciones que sólo posibilitan la reproducción cultural. (Osorio, 2014)

Fuente: Elaboración propia basada en Osorio (2014)

2.2.3 Ámbitos de gestión

El modelo de gestión de la Policía Nacional es un Sistema de Gestión Integral que optimiza el trabajo de la institución, gracias a la organización de su gestión en tres niveles (estratégico, táctico y operativo). Así, las actividades y misiones están estandarizadas a través de procesos, procedimientos, lineamientos, formatos, entre otros actos administrativos, que facilitan el cumplimiento de las funciones de cada dirección, y por lo tanto contribuyen desde su área de actividad a la misión institucional, que está basada en la convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de la paz.

Así, con el fin de mejorar la gestión, la Policía Nacional “ha emprendido un proceso de transformación que permite una verdadera reorientación de la estrategia institucional de cara a los cambios del país, exigiendo una institución más preparada para atender a las necesidades emergentes y realidades sociales, económicas y políticas” (Plan Estratégico Institucional, 2019, p. 28).

Uno de los resultados de la transformación fue establecer “en el Manual de Sistema de Gestión Integral los ámbitos de gestión, el primer ámbito es el institucional misional y tres ámbitos subordinados: a) Educativo; b) salud; c) Bienestar Social” (Plan Estratégico Institucional, 2019, p. 28). Este aspecto permite dimensionar la importancia que le da la Institución a la educación como factor para la mejora continua del talento humano.

Para el objeto de la presente investigación, es importante mencionar lo establecido en el ámbito institucional misional y educativo. Dice el documento:

El objetivo del ámbito de gestión institucional misional a cargo del Director General de la Policía Nacional, es desarrollar la misión encaminada por la Constitución Nacional, orientada a mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz. Los grupos sociales objetivo o clientes de este ámbito de gestión son la comunidad desde la visión del servicio de policía y el Estado con el Mandato Policial (Plan Estratégico Institucional, 2019, p. 30).

Por su parte, el ámbito de gestión educativa está a cargo de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE). Su trabajo se basa en la formación integral del talento humano de la Policía Nacional, “a través del Sistema Educativo Policial, en cumplimiento a las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de convivencia” (Plan Estratégico Institucional, 2019, p.3).

2.2.4 Educación en la Policía Nacional

En este sentido es importante destacar el carácter dependiente constitucional que tiene la Policía Nacional como “cuerpo armado permanente a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarios para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 218). Adicionalmente se dice que la ley organizará el cuerpo de Policía.

La misma constitución establece que los miembros de la fuerza pública no son deliberantes, y no pueden ejercer el derecho al sufragio. Estos son condicionamientos especiales que la

educación policial debe tener siempre presente. Por último, también en la Constitución Política de Colombia se nombra al presidente como comandante y jefe de la fuerza pública, lo que implica una dependencia jerárquica, en el marco del cumplimiento del Estado Social de Derecho y el respeto por las instituciones y la democracia.

Es así que, para marcar la hoja de ruta en la educación policial, en primera instancia es obligación tener en cuenta el Plan Nacional De Desarrollo (2018-2022), “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual se define como: “la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.” (Departamento Nacional de Planeación, 2019). En este documento se encuentran 5 líneas de las cuales dos son de vital importancia para la Policía como eje articulador de la paz y la convivencia: La primera línea es “Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana”, y la segunda línea es “Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad”.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo (2019) plantea unos pactos transversales, en los que se encuentra el “Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, como se puede observar el Plan Nacional de desarrollo contiene unas directrices en las cuales la Policía Nacional tiene gran relevancia y por ende se convierten en compromisos para el sistema de educación policial en la construcción de la paz.

Por lo tanto, y en cumplimiento a los preceptos descritos hasta el momento, la Policía Nacional reglamentó con el Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022), Resolución 0003 del 19 de enero del 2019, que la misión de la institución policial es “El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los

derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”. En esta misma dirección, la visión es “Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía” (Plan Estratégico Institucional 2019-2022, 2019). Como se puede observar, en los fines principales de la policía está la de garantizar y conservar tanto la paz como la convivencia.

Por lo anterior, para la presente investigación, se considera a la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional como la dirección encargada de organizar la educación policial en cumplimiento a los estándares del Ministerio de Educación Nacional, las directrices del Ministerio de Defensa y de la Presidencia de la República.

El proceso de formación y desarrollo de los contenidos hacen parte fundamental en el ámbito educativo, permitiendo liderar metodologías en el campo de la enseñanza con avances positivos en el logro de una educación integral de calidad, se diseña el currículo por competencias ligado al análisis, contextualización e investigación educativa que brinda una adecuada evaluación diagnóstica y retroalimentación permanente.

La búsqueda constante de nuevas estrategias pedagógicas permite buscar un modelo capaz de organizar la práctica orientada a la enseñanza, así como criterios y procedimientos de evaluación, donde el diseño del currículo es un espacio para la interacción de diversos componentes temáticos, requiriendo decisiones y compromisos de todas las partes. Las organizaciones involucradas que participan en él, sean gerentes, docentes o estudiantes, deben basarse en la comunicación y el trabajo en equipo de todos los participantes. Así, el desarrollo curricular debe ser visto como un escenario social con parámetros de análisis claros.

Por su parte, los lineamientos desarrollados dentro de los currículos orientados en la Policía Nacional buscan alinear y dinamizar la potencialización de los conocimientos que se ofrecen a los estudiantes, para que estos sean útiles para su vida personal y profesional. Para esto se requieren ejercicios de investigación y el desarrollo de prácticas coherentes en una sociedad que constantemente está cambiando. De esta manera, los uniformados estarán a la vanguardia de todos los requerimientos. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) plantea que la educación policial:

construye su futuro mediante la reflexión de la situación actual y los retos que debe asumir en los próximos años. En consecuencia, está comprometida con una visión prospectiva, que le permite vislumbrar hacia dónde debe orientar sus esfuerzos y recursos, con un dinamismo institucional que se refleja en un proceso educativo, cuyo principal sentido es la formación integral. (PNC, 2013, p.19)

Bajo este contexto, se diseña y se desarrolla el currículo con una perspectiva que va orientada a las necesidades del pueblo colombiano y de la Institución, brindando acceso al conocimiento que se potencializa en la formación integral de los estudiantes con el desarrollo de competencias genéricas y específicas para prestar en un futuro el servicio de policía. En resumen, el currículo está orientado a la reflexión del contexto social, lo que requiere una constante reconstrucción de sus lineamientos.

El currículo permite orientar una visión prospectiva que vislumbra la ruta a seguir en el proceso educativo de formación integral, humanística y potencialización del conocimiento, el cual tiene el objetivo de desplegar habilidades que ayuden a los alumnos a consolidar su proyecto de vida en el plano personal y laboral. Por ello la alineación de los elementos del currículo permiten un acercamiento directo al contexto, y en tal sentido la gestión académica busca puntualizar y profundizar en aspectos curriculares que intervienen en el proceso de aprendizaje, en donde se

construyen líneas de acción para que en un futuro al estudiante desarrolle un pensamiento estratégico, analítico y crítico.

Por otro lado, en el año 2012 la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE) por primera vez es acreditada institucionalmente en alta calidad, reconocimiento otorgado por parte del MEN, bajo la Resolución 12327 del 28 de septiembre del mismo año y renovada bajo la resolución 29498 del 29 de diciembre de 2017 por cuatro años más. Actualmente en esta institución se ofertan 63 programas académicos con registro calificado, de los cuales 15 son de Postgrado y 48 de Pregrado, 17 de ellos cuentan con acreditación en alta calidad, entre los que se destaca el Técnico Profesional en Servicio de Policía, objeto de este trabajo de investigación.

Debido a estas características, la DINAE funciona bajo el sistema Multicampus, con 12 Escuelas de Formación y dos centros de instrucción, para un total de 14 sedes que ofertan el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, cada uno con su registro calificado independiente, pero con unidad de criterios y cumplimiento de requisitos ante el MEN, ya que una vez los estudiantes se gradúen y opten el grado de patrulleros, pueden salir a desempeñar su profesión en cualquier departamento del país, sin importar la ubicación de la escuela de formación que los hubiese titulado profesionalmente.

Por lo anterior, el trabajo de investigación se centra en la Escuela de Policía Antonio Nariño, ubicada en la ciudad de Barranquilla, la cual fue creada por la Dirección General de la Policía Nacional, mediante resolución No. 04225 del 25 de septiembre de 1959. En este documento se “ORDENA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE POLICÍA”, para formación de Agentes Profesionales de Policía en la ciudad de Barranquilla, imponiendo además el nombre de “Escuela de Policía Antonio Nariño”, en honor al precursor de la independencia y los Derechos humanos en Colombia.

A continuación, se presentan algunos datos importantes del Programa Técnico Profesional de Policía en la Escuela de Policía Antonio Nariño “Barranquilla”:

Año de creación del programa: 2014

Última renovación del registro calificado: 2019

Número de semestres del programa: 02

Número de créditos que establece el plan curricular: 73

Número de asignaturas: 38

Unidad de análisis: Escuela de Policía Antonio Nariño

Población: docentes y egresados de esta escuela de formación.

2.2.4.1 Enfoque pedagógico policial

El enfoque pedagógico de la Policía Nacional está orientado a que el proceso educativo incentive la construcción de conocimiento que preserve los valores y principios de la institución, los cuales deben caracterizar a los hombres y mujeres que la integran. Por esta razón, este enfoque tiene como línea de acción “la formación humanista que involucren una construcción social, con capacidad de transformar su entorno en beneficio de la convivencia y seguridad ciudadana, por lo anterior” (PNC, 2013, pág. 80).

Partiendo de esta base, el PEP se convierte en el proceso de diseño curricular de la institución, en el cual:

se identifica y define la naturaleza, características, perfiles, planes de estudio, contenidos, estrategias metodológicas y sistemas de evaluación, de los programas académicos de la institución. En este proyecto se da respuesta a las siguientes preguntas: qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar (PNC, 2013, p. 80).

Por otro lado, respecto al Proyecto de Educativo de Aula (PEA), establece el PEI que debe: “aportar a la construcción de conceptos (componente conceptual), procedimientos (componente procedimental) y actitudes (componente actitudinal). Estos son la base para reafirmar los procesos de convivencia; es decir, los tipos de relación y actitudes que se desea lograr en los estudiantes” (PNC, 2013, p. 80). En el aula también se debe procurar por el desarrollo de autonomía gracias a una mediación pedagógica correcta. En este orden de ideas, la planeación del trabajo en el aula exige plantearse estas preguntas: “¿Para qué se aprende? ¿Qué se aprende? ¿Cómo se aprende? ¿Dónde y con qué? ¿Cuándo? ¿Cómo se aprendió y qué se aprendió?” (PNC, 2013, p. 84).

Dentro del proceso de educación policial se desarrollan competencias transversales, las cuales son fortalecidas durante la formación del personal uniformado que integra la Policía Nacional. Estas son cualidades distintivas que todo profesional deberá demostrar en su actuar y desempeño laboral sin importar el grado o contexto de acción. Estas competencias hacen referencia a los conocimientos, actitudes y habilidades que: “permiten al profesional de policía actuar de manera constructiva en la sociedad y desarrollar condiciones positivas para el desempeño. De esta forma se hace posible el cumplimiento de los propósitos constitucionales, relacionados con la convivencia” (PNC, 2013, p. 58).

2.2.4.2 Formación en competencias

En cuanto al tema de competencias, estas se entienden como “los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que se desarrollan en las personas en la interacción con los otros (personas y objetos de conocimiento), son las que les permiten comprender, interactuar y transformar al mundo en el que viven” (Ministerio de Educación, 2009).

Los comportamientos de los seres humanos se forjan desde temprana edad, por tanto, las actuaciones de un policía en el grado de patrullero son influenciadas por el estilo de vida en sus

primeros años, educación básica, secundaria y complementada por la formación como Técnico Profesional en Servicio de Policía. Es decir, siendo el último eslabón de esta formación, se espera que para ejercer la función de Policial se logre: “brindar herramientas y oportunidades para que los estudiantes aprendan a vivir juntos, a construir consensos, a resolver los conflictos de manera concertada, a escuchar y a negociar con quien piensa de manera distinta, a reconocer la diferencia en un mundo multicultural.” (Ministerio de Educación, 2009).

Según Fernández (2006), el modelo de competencia responde a un giro radical sobre la concepción misma de lo que es el proceso de formación, dice: “la introducción de las competencias como objeto de la formación universitaria lleva a una revisión del propio concepto de formación. La formación es algo más que la mera información. Formar no es transmitir. La formación no es sólo acumular conocimientos” (p. 40). Igualmente, estas competencias deben ser conocimiento aplicado, puesto que “el aprendizaje de competencias supone conocer, comprender y usar pertinentemente” (De la Cruz, 2005, citado en Fernández, 2006, p. 40).

La Dirección Nacional de Escuelas tiene definido en su Proyecto educativo institucional, lo siguiente:

en el marco del Modelo de Gestión Humana fundamentado en competencias, se definió el enfoque pedagógico del constructivismo fundamentado en competencias, con el fin de articular el contexto educativo con el mundo laboral, de cualificar el desempeño de los profesionales de policía y garantizar su formación integral. (PNC, 2013, p. 66)

En Modelo de Gestión Humana fundamentado en competencias, consisten en el mecanismo mediante el cual institución administra el talento humano, definido como:

Una herramienta gerencial orientada a mejorar la calidad de vida laboral y la efectividad del servicio policial, a partir de la articulación de los procesos de planeación, gestión y desarrollo, direccionados en permanentes contextos de educación continua y aprendizaje continuo que promuevan comportamientos destacados y el incremento en la calidad del servicio policial. (PNC, 2009)

Bajo el marco anterior, se puede establecer que la Policía Nacional tiene un horizonte filosófico en educación y en el servicio de policía, bajo el esquema de competencias; estas a su vez se dividen en generales y específicas. Las primeras, evidenciables en cualquier funcionario de policía, como la adaptabilidad; las segundas, son relacionadas con áreas del conocimiento particular, tal es el caso de actividades de vigilancia, prevención y control del delito, la poligrafía, topografía forense, dactiloscopia, entre otras. Este conjunto de competencias permite dar respuesta de forma asertiva al mandato constitucional consistente en garantizar que los habitantes de Colombia convivan en paz (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 218).

El proyecto educativo institucional se relaciona a la teoría constructivista y de aprendizaje significativo, lo cual es coherente con lo establecido por Fernández (2006):

Como teoría explicativa de este aprendizaje, el modelo conductista se queda corto. La explicación cognitiva y constructivista del aprendizaje es más coherente con la naturaleza de las competencias. Desde esta perspectiva las exigencias del aprendizaje eficaz propuestas por este enfoque se caracterizan por ser un proceso constructivo, activo, contextualizado, social y reflexivo. Aprender con sentido, aprendizaje significativo, a partir de lo que se conoce, activo y con tareas reales, serán las garantías de un aprendizaje duradero (p. 40-41).

El aprendizaje por competencias es pertinente para la actividad de policía, porque si bien es cierto que existe un marco regulatorio para la actuación, se debe tener la capacidad de aprender, desaprender, ser autónomo y creativos, para solucionar problemas teniendo en cuenta que los contextos a nivel nacional son diferentes, por eso se deben formar a los estudiantes en competencias para que sean actores de paz (Fernández, 2006).

2.2.4.3 Currículum en las instituciones policiales

Las características del currículo deben dar cuenta de la concepción educativa de cada institución. Es por esto que se plantea una gestión curricular que impregne los espacios educativos de estrategias de aprendizaje que permitan formar profesionales con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridos para desempeñarse de manera exitosa en el servicio policial. En este sentido, el currículo, comprende las siguientes características: flexible, integral, pertinente, fundamentado en competencias, transversal.

La gestión curricular es el eje del proceso educativo, involucrando a directivos, docentes, alumnos y egresados para alcanzar las metas propuestas en los distintos programas académicos. Esto se logra durante las etapas de diseño, desarrollo y evaluación de un plan de estudios (PNC, 2013).

2.2.5 Programa Técnico Profesional en el Servicio de Policía

El Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Dirección Nacional de Escuelas, como programa académico destinado a la formación de patrulleros de la Policía Nacional, fue creado en atención a las necesidades legales y de profesionalización del personal que integra la base del servicio, supeditado a los lineamientos del Ministerio Defensa Nacional desde el reconocimiento del sistema de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública. Por

tal razón, el programa está orientado por lo establecido en la Ley 62 de 1993, la cual dicta en su artículo 7:

Profesionalismo. La actividad Policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. (PNC, 2013, p. 7)

El Programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía fue creado mediante la Resolución No. 070 de fecha 05/03/2001, desde esa fecha y hasta la actualidad ha venido mostrando una serie de modificaciones en procura de formar al futuro patrullero, orientado a la prestación del servicio policial a su nivel de competencia, con alta calidad y profesionalismo.

Objetivo del programa: Formar de manera integral a personas con vocación social, con una educación basada en el fortalecimiento de principios y valores para contribuir en las estructuras y procesos sociales, como agentes garantes de derechos, libertades y potenciales promotores de convivencia y seguridad ciudadana. (PNC, 2020, p. 24)

Destacando de manera especial que dentro del proyecto educativo del programa (PEP), se señala el perfil profesional del programa, el cual deberá ser:

1. Garante de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes convivan en paz.
2. Habilidad para analizar, interpretar y argumentar las responsabilidades como primer respondiente y cooperar en la investigación de delitos y contravenciones.
3. Promotor en materia de seguridad ciudadana, de instalaciones y de seguridad en la vía.
4. Agente de Gestión para la diferencia como articulador de tejido social.

5. Gestor y protector de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
6. Conocedor del uso racional de la fuerza y la destreza en la utilización de las armas no letales y armas de fuego.
7. Comprende la estructura del Estado para el desarrollo de la función pública.
8. Asesor para la toma de decisiones a través del análisis de datos. (PNC, 2020)

Como se puede ver, una de las cualidades que debe tener el futuro técnico profesional en servicio de policía es el de gestor y constructores de convivencia y paz, es allí donde sigue cobrando vital importancia este estudio de tipo documental, que permite establecer si el plan de estudios contiene la estructuración adecuada en materia de transversalización del conocimiento para la formación de los profesionales de policía como constructores de paz.

Ahora bien, es necesario agregar que Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional es una Institución de Educación Superior, creada mediante el Decreto 4222 del Ministerio de Defensa, acto que modificó la estructura orgánica de la Policía Nacional, centralizando el sistema educativo policial. Esto llevó a crear políticas y líneas estratégicas que fueron plasmadas en el PEI como ente único, obteniendo por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) el reconocimiento como institución universitaria con código SNIES 2106 a la DINA E.

2.2.5.1 Organización y Estructura Curricular

Lira (2012) establece:

Diseño curricular es el componente vital del proceso curricular que consiste en un proceso integrado de construcción social el cual, identifica el conjunto de saberes que mejor actúa en la complejidad del diseño de una profesión, con el fin de asegurar los conocimientos, habilidades y facultades de los futuros profesionales. Es el encargado de operativizar el

proceso enseñanza y aprendizaje en el plan de formación integral, de tal manera que sea una oferta académica auténtica, valiosa no solo para los efectos de formación universitaria, sino también útil y funcional para afrontar y resolver situaciones nuevas, propias de la profesión. (p.24)

En este sentido la Dirección Nacional Escuelas ha adoptado directrices para el Diseño curricular de conformidad con las necesidades de la Educación Policial, a través de la 2FA-GU-0002 “Guía para el diseño Curricular en la Educación Policial”, versión 3 del 31-08-2019. Esta guía tiene el objetivo de estandarizar los criterios para el Diseño Curricular de la Dirección Nacional de Escuelas, por lo que es el máximo referente en la planeación educativa policial, hecho que impacta “la formación del personal desde las funciones sustantivas de la educación docencia, investigación y proyección social, sustentada en los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de las competencias genéricas y específicas” (PNC, 2019, p.1).

Las citadas orientaciones para el diseño o rediseño de programas académicos se están implementado para el programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, en tanto en la actualidad la Facultad de Estudios en Servicio de Policía se encuentra liderando un proceso de diseño curricular que permita mejorar el proceso de formación de los futuros profesionales de policía; es por esto, que es pertinente, realizar un análisis de los contenidos programáticos establecidos en las asignaturas del plan de estudios del programa, para reconocer el aporte a la construcción de escenarios de paz. A continuación, se hace una revisión del actual plan de estudios.

2.2.5.2 Plan de Estudios

El plan de estudios se concibe en dos periodos académicos con una totalidad de 73 créditos, y exige como requisito de grado que el estudiante haya cursado y aprobado satisfactoriamente el

proceso académico diseñado a través del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía. Una vez el estudiante esté a paz y salvo en aspectos académicos, administrativos y financieros, será propuesto para acceder a título de Técnico Profesional en Servicio de Policía. El plan se construye de la siguiente manera:

en dos periodos académicos, con un total de setenta y tres (73) créditos académicos, distribuidos así: treinta y cuatro (34) en el primer periodo y treinta y nueve (39) en el segundo, con una estructura curricular desarrollada en cuatro (4) campos de formación: formación Policial; formación jurídica, humanística e investigativa y electivas disciplinar y no disciplinarias. (PNC, 2020).

El plan de estudios del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía (Ver Anexo 10) se encuentra organizado en asignaturas, de las cuales están distribuidas en horas de trabajo académico por créditos. El Crédito Académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas en el programa. El documento justifica dicha estructura de la siguiente manera:

Es de vital importancia el uso de los créditos académicos como estrategia que facilita procesos de homologación y flexibilización de los programas que se ofertan, con el fin de contribuir a los preceptos del Ministerio de Educación Nacional y los propósitos mismos de la movilidad académica y gestión del currículo para el fortalecimiento de las competencias estructurados en los programas académicos de la Policía Nacional (PNC, 2020).

Es importante destacar que este modelo de créditos y competencias facilita la perspectiva interdisciplinar en búsqueda de la formación de profesionales integrales.

2.2.5.3 Fundamentación teórica del programa

Son numerosas las disciplinas que aportan al proceso de formación en la escuela, como son: “la sociología, antropología, el derecho (humanas, sociales y jurídicas), mediante 32 aproximaciones psicológicas, sociológicas y políticas de las organizaciones sobre las cuales se fundamenta el programa académico” (Dirección Nacional de Escuelas, 2020, p.117). Estas bases disciplinares ayudan a definir el modelo pedagógico y las estrategias de aprendizaje y evaluación. A esto se suma la formación basada en el humanismo que fue revisada con anterioridad (PNC, 2020, p.117).

La conceptualización teórica vigente del servicio de policía fue realizada con base en la obra “Sociología y Renovación de la Mentalidad Policial”, publicada en el año 2017 por la Escuela de Posgrados de la Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. En esta “se define el entorno político, económico, social, cultural e institucional, del contexto actual en el cual se debe desarrollar la Educación Policial” (PNC, 2020, p.117). Estos son aspectos que median las circunstancias en las cuales se desarrolla el Técnico Profesional en Servicio de Policía.

El programa académico debe responder asertivamente a las necesidades del servicio de policía; en este sentido, su estructura curricular se ajusta a los nuevos contextos, en los cuales se circunscribe la función y actividad de policía. Así, teóricamente el programa está sustentado en la concepción de la actividad de policía como profesión (Ley 62, art. 7, 1993), y en el desarrollo histórico que ha tenido la ciencia y el servicio de policía a nivel mundial y nacional (desde el surgimiento de la Policía Nacional en el año 1891 mediante decreto 1000). El avance de investigaciones académicas y la praxis en el ámbito policial, ha permitido generar doctrina policial,

la cual se toma como referente sustancial del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía. Así:

El servicio de Policía debe ejecutarse como una función pública centralizada, cuyo propósito es prevenir y controlar los comportamientos delincuenciales, manteniendo el orden público. Para esto, se requiere que la institución continúe fortaleciendo los programas de formación, como mecanismo sustancial de atender las afectaciones a la seguridad, tranquilidad y salubridad de la nación (PNC, 2020, p.117).

CAPÍTULO 3

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma: Cualitativo

La presente investigación educativa es de carácter cualitativo, ya que dentro de su concepción no contempla categorías de carácter numérico o análisis de datos estadísticos, sino que produce datos descriptivos: “las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo Lecanda & Castaño Garrido, 2002, p. 7). Los autores sintetizan los criterios definitorios de los estudios cualitativos, partiendo de la base que la investigación cualitativa es inductiva. Así, los investigadores afirman que esta debe:

- Comprender y desarrollar conceptos partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar hipótesis o teorías preconcebidas.
- Siguen un diseño de investigación flexible.
- Comienzan un estudio con interrogantes vagamente formulados

En virtud de lo anterior, los estudios cualitativos buscan una descripción sistemática de las variables y fenómenos para crear categorías conceptuales, y así “validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos), así como el descubrimiento de relaciones causales, pero evita asumir constructos o relaciones a priori (Quecedo & Castaño, 2002, p. 12). La investigación prima este enfoque ya que el proceso de enseñanza es complejo y atiende a diferentes factores que deben ser correlacionados y analizados de manera íntegra.

3.2 Enfoque epistémico: interpretativo

Los estudios cualitativos intentan describir sistemáticamente las características de las variables y fenómenos (con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en distintos contextos), así como el descubrimiento de relaciones causales, pero evita asumir constructos o relaciones a priori. Tiene las siguientes fases: Preparación de la investigación, Trabajo de campo, Análisis de datos y Resultados escritos. Por lo anterior, y según Vain (2012), el enfoque interpretativo en investigación social supone un doble proceso de interpretación que, por un lado, implica a la manera en que los sujetos humanos interpretan la realidad que ellos construyen socialmente. Por otro, refiere al modo en que los científicos sociales comprenden cómo los sujetos humanos construyen socialmente esas realidades.

En este sentido, como bien afirma Vain (2012), es fundamental escuchar la voz de los actores, de lo contrario resultaría “limitado e inconsistente”. En sus palabras: “Esto es construir un saber, a partir de lo que los sujetos implicados en las prácticas sociales piensan acerca de sí mismos y de esas prácticas. Pero también asumir que la narrativa aislada de su contexto también resulta limitada” (p. 43). En este sentido, el trabajo de los investigadores consiste no solo en recolectar la percepción de los actores implicados, sino también debe saber correlacionar esta información con el contexto y otras fuentes de información.

Así las cosas, el contexto de investigación está relacionado con el proceso de formación de estudiantes del Programa Técnico Profesional de Servicio de Policía, en búsqueda del funcionario como constructor de escenarios de paz, que tenga la capacidad de abordar esos escenarios complejos que exigen habilidades y destrezas para dirimir conflictos, para resolver conflictos y

para representar el estado dentro de los marcos normativos en el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica.

3.3 Entrada Metodológica

3.3.1 Estudio de caso

Se utilizó como entrada metodológica el estudio de caso, tomando como unidad de análisis el programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Dirección Nacional de Escuelas, desarrollado en la Escuela de Policía Antonio Nariño. Lo anterior es consecuente con lo indicado por Stake (2005) quien afirma que “los casos que son de interés en la educación y en los servicios sociales los constituyen, en su mayoría, personas y programas” (p. 2).

A partir de la clasificación que realiza Stake (2005), se determinó que el estudio de caso objeto de la investigación es instrumental, en tanto “nos encontraremos con una cuestión que se debe investigar una necesidad de comprensión general, y consideraremos que podemos entender la cuestión mediante el estudio de un caso particular” (p. 16). De esta manera, tomando como objeto de estudio el programa académico ya mencionado, se quiere reconocer la formación de policiales como agentes constructores de escenarios de paz a partir de su formación como Técnicos Profesionales en Servicio de Policía.

3.3.2 Técnicas de Investigación

Para la entrada en campo, se utilizaron como técnicas de investigación la revisión documental y entrevista en profundidad, con el fin de recolectar la información pertinente al objeto de estudio.

3.3.2.1 Revisión Documental

Para el desarrollo de esta investigación se aplicó la Técnica de Revisión Documental, mediante la cual se analizó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección Nacional de Escuelas, Institución Universitaria Acreditada en Alta Calidad a la cual pertenece la Escuela Antonio Nariño como una sede; así mismo se revisó el Proyecto Educativo de Programa (PEP) del Técnico Profesional en Servicio de Policía.

3.3.2.2 Entrevista en profundidad

Para el objeto de nuestra investigación, se emplearon entrevistas con preguntas estructuradas, con el fin de identificar la percepción de los docentes en cuanto a la existencia de temáticas acordes para la formación de policiales como coadyuvadores de la construcción de escenarios de paz en el programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía.

3.3.3 Diseño de Instrumentos

Teniendo como consideración las dos categorías definidas para la investigación, se construyeron los instrumentos para recolectar la información. Para ello, se definió el cronograma que orientó cada una de las actividades en el presente capítulo (ver Anexo 1):

En el mes de septiembre con el apoyo de los docentes de investigación se inició a estructurar y validar los instrumentos: encuesta a estudiantes, cuestionario para entrevista a docentes y fichas de identificación para la revisión documental del Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Educativo de Programa del Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Una vez elaborados, los documentos fueron validados por dos pares expertos (Carlos Moya – Jhonatan Díaz) y dos expertos externos (Sabas Manuel Bustamante y Mario Rafael Vergara), quienes para este ejercicio emplearon la herramienta indicada en el Anexo 2, diseñada por los

docentes Sabas Manuel Bustamante y Mario Vergara, adscritos a la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás, asesores metodológicos y temáticos del presente trabajo de grado.

La anterior herramienta está orientada a garantizar que los instrumentos aplicados aporten los resultados requeridos para las categorías y objetivos establecidos en la investigación. Estos se califican en el rango de 1 a 5, siendo requisito obtener una calificación superior a 3 puntos en cada uno de los componentes para que el instrumento fuese validado.

En cuanto a la **confiabilidad**, mide la capacidad de los instrumentos de producir los mismos resultados al aplicarse varias veces; está conformada por la **estabilidad**, entendida como la capacidad de repetición o reproducción de una pregunta en escenarios futuros.

Por otra parte, la **validez**, identifica la capacidad del instrumento para medir la(s) variable(s) a estudiar, la cual está compuesta por la **pertinencia**, entendida como contribución a los objetivos planteados para el trabajo, mientras que la **adecuación**, se refiere a que tan adaptado está el instrumento a las personas que se va a aplicar, esto incluye aspectos como una redacción adecuada, el tipo de letra, el lenguaje empleado, entre otros.

Los asesores delegados para la validación de los instrumentos calificaron cada una de las preguntas con valores superiores a 3 puntos, así mismo, las observaciones realizadas, fueron atendidas y ajustadas en aras de mejorar la estructura de las preguntas para su aplicación. Así, durante las tres primeras semanas de septiembre se realizaron ajustes a los instrumentos, considerando las observaciones realizadas por los evaluadores asignados y docentes.

Posteriormente en la última semana del mes de septiembre, se aplicó pilotaje de instrumentos a dos (02) estudiantes y dos (02) docentes, con el fin de identificar la conformidad de los instrumentos en cuanto a las observaciones y validaciones realizadas en las etapas previas,

así como confirmar la pertinencia para los propósitos y categorías de la investigación. En las dos primeras semanas del mes de octubre se aplicó las encuestas a través de la herramienta formularios de Google a 12 estudiantes del Técnico Profesional en Servicio de Policía, que ya finalizaron en un 100% la malla curricular del programa académico y se titularon el pasado 22 de octubre del año 2020.

Para el caso de los docentes, se aplicó el formulario de la entrevista a través de la herramienta formularios de Google, con el fin de conocer su percepción en torno a los temas objeto de desarrollo de las categorías de la investigación, la cual se articuló a los datos que se obtuvieron producto de la entrevista en profundidad mediada por la tecnología a través de videollamada con los docentes. A continuación, se amplía la descripción de las actividades surtidas para cada uno de los componentes que hacen parte de la entrada en campo:

3.3.3.1 Ficha de Identificación y Contenidos

Para la aplicación de esta técnica se empleó una Ficha de Identificación y Contenidos (ver Anexo 3), mediante la cual, de forma sistemática, se analizó el contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo de Programa (PEP) del Técnico Profesional en Servicio de Policía, a fin de identificar las ideas y contenidos asociados a las categorías definidas para la investigación, y cuyos resultados de este proceso de investigación se presentan en el Anexo 4 y 5 respectivamente.

3.3.3.2 Encuesta a estudiantes

Con la intención de obtener información que permitiera validar el instrumento, el cual sería aplicado a los estudiantes egresados de la última cohorte del Técnico Profesional en Servicio de Policía del mes de octubre del 2020 de la Escuela de Policía Antonio Nariño, vía online se realizó

el pilotaje a dos estudiantes con la finalidad de evidenciar si era pertinente el diseño del instrumento. Una vez aplicado se determinó que los dos funcionarios objeto de estudio entendieron la dinámica de las preguntas, las cuales habían sido validadas por cuatro expertos en esta área del saber.

Una vez validado el diseño de la encuesta (ver Anexo 6) como instrumento de recolección de datos, se estructuró por intermedio del formulario de Google, el cual se envió a doce estudiantes egresados de la última cohorte del Técnico Profesional en Servicio de Policía del mes de octubre del 2020 de la Escuela de Policía Antonio Nariño que sirvió como muestra de estudio para identificar la perspectiva del estudiante frente a la construcción de escenarios de paz; el tipo de preguntas fue de opción múltiple.

Con este instrumento se pretendió obtener información respecto a los conocimientos adquiridos durante su periodo de formación, haciendo énfasis en temas de construcción de escenarios de paz, requeridos en la prestación del servicio de policía.

3.3.3.3 Entrevista semiestructurada a docentes

Con la intención de obtener información por parte del personal encargado de formar a los futuro egresados del Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Policía Antonio Nariño frente a la construcción de escenarios de paz, se estructuró un cuestionario como instrumento de recolección de información, el cual sufrió sucesivas modificaciones, fundamentalmente de carácter semántico y sintáctico, al ser analizados por expertos, que permitió finalmente obtener como resultado la validación de las preguntas para ser aplicada en una prueba piloto de dos docentes de diferentes asignaturas del técnico, quienes corroboraron que el diseño del instrumento era pertinente y apropiado (Anexo 7).

Por su parte, la Escuela Antonio Nariño, en su comunidad, cuenta con docentes uniformados (profesionales de policía) y con docentes de hora cátedra (personal externo contratado), quienes tienen la misionalidad de formar futuros profesionales de policía y llevar a cabalidad el pensum académico. Por la anteriormente expuesto, el cuestionario se aplicó a cuatro docentes por intermedio de un formulario de Google, cuyos resultados se presentan en el Anexo 8; así mismo, se llevó a cabo las entrevistas con la utilización de las TIC gracias a la aplicación de Google Meet, que contribuyeron a tener un mayor acercamiento con el personal objeto de estudio, con la finalidad de identificar si los contenidos programáticos del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Policía Antonio Nariño, permiten la apropiación de conocimientos relacionados con escenarios de paz en sus estudiantes desde el currículo. Los resultados de las entrevistas a través de esta herramienta TIC se presentan en el Anexo 9.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE DATOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en torno a las dos categorías que se contemplaron (construcción de escenarios de paz y currículo) y su respectivo análisis. Se encuentran organizados en tres secciones, una por cada instrumento de recolección aplicado, y el análisis de cada instrumento está dividido en las dos categorías trabajadas. Esto con el fin de presentar la información de manera clara para el análisis posterior en el cual se correlacionarán los datos de las tres fuentes, y que corresponde al último apartado de este capítulo. En este punto es esencial el uso de los presupuestos teóricos que se construyeron en el marco teórico como herramienta para el proceso de interpretación y análisis.**Revisión documental**

En el caso de la revisión documental, a partir de la ficha de identificación de contenidos (Ver Anexo 4 y 5), se extrajeron los datos del PEI y PEP que son pertinentes para las categorías y los objetivos de la investigación. A continuación, se describe el dato y el análisis del mismo, para finalmente integrar la información.

4.1.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz

4.1.1.1 Construcción de escenarios de paz desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que data del año 2013, en esta primera categoría de estudio partió de la pregunta orientadora: ¿Desde qué aspectos se aborda la construcción de escenarios de paz en el PEI? La revisión documental se orienta a establecer si el documento contempla la construcción de escenarios para la paz como parte del proceso de

formación de los integrantes de la institución, sin embargo, puede que en su desarrollo no se utilicen las mismas bases teóricas alrededor de este concepto. Es decir, para dar respuesta a esta pregunta, se partió del supuesto de una búsqueda de equivalencias conceptuales a través de las cuales se pueda deducir que la institución tiene integrada en su currículo este enfoque, que busca que los integrantes de la Policía sean gestores de una cultura para la paz en la comunidad.

El análisis del PEI inicia con un principio básico que alude de manera directa a la construcción de escenarios de paz, este es, la misión de la institución policial, que establece que el fin primordial de la institución es “el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial” (PEI, 2013, p. 8).

Esta afirmación está en concordancia con el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia que habla sobre la Policía Nacional. Por eso en el PEI se afirma que es necesario que la educación policial tenga un enfoque humanista, y que la educación en valores es esencial para poder cumplir esta misión. Encontramos entonces en el documento que este tipo de educación debe estar dirigida a construir una sociedad en paz, con base en la justicia social e individual, y el respeto por los principios democráticos, además del respeto mutuo entre los ciudadanos, “con el fin de lograr un país en donde todos entendamos que los principios y valores son reglas fundamentales de convivencia” (PEI, 2013, p. 30).

La formación policial tiene entonces una importante dimensión humanista que complementa su función social, y que hace que su ejercicio no se reduzca a combatir actividades ilícitas y ostentar el monopolio de la fuerza como parte del Estado en la vida civil de la sociedad colombiana. Esto lleva a que en el Capítulo 5, denominado “Gestión Académica”, apartado “5.1 Fundamentos de la gestión académica”, se formule la siguiente pregunta: ¿Cuál es el fundamento

de la función policial? La respuesta se remite en primera instancia al ya nombrado artículo 218 de la CP en el cual se habla de “asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz”.

En este mismo capítulo, en el apartado “5.2 El currículo, eje esencial en la gestión académica”, se afirma que el currículo se diseña a partir de varios interrogantes, tales como: ¿Para qué tipo de sociedad debe trabajar la Policía Nacional? La respuesta es clara: para un país con conflicto interno que está en búsqueda de la paz, el cual cuenta con un Estado social de derecho fundamentado en la democracia. Por tanto, al momento de establecer el currículo este debe mantener la coherencia institucional en el sentido que los profesionales de policías deben formarse para un país que busca la paz. Es decir, en el caso particular de Colombia se incluye el contexto socio-histórico derivado de un estado de conflicto armado. En esta línea, la educación policial debe orientar todo su marco formativo a la educación de hombres y mujeres con las actitudes y aptitudes que permitan el cumplir de este precepto.

Se tiene entonces unos conceptos iniciales: convivencia, ejercicio de derechos y libertades públicas, carácter civilista, formación en valores, conflicto interno y, por supuesto, la palabra PAZ. En este sentido, todo el PEI está construido bajo estos principios, y los lineamientos curriculares que establece están claramente en esta dirección. Se puede entonces afirmar que el PEI basa la educación policial en un componente que permite a sus integrantes ser constructores de escenarios para la paz. En resumen, a pesar de que no se alude de manera directa al concepto “escenarios para la paz” todas sus bases y la terminología utilizada aluden a este mismo enfoque, lo que permite concluir, en esta primera instancia, que el PEI contempla plenamente la idea de una construcción de escenarios para la paz.

4.1.1.2 Construcción de Escenarios de paz desde el proyecto educativo del programa

Mientras que el PEI otorga unos lineamientos curriculares generales, que, como se comprobó, integran la noción de construcción de paz y convivencia, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) es la carta de navegación que expone todos los aspectos generales del programa, los cuales incluyen:

la propuesta formativa, los valores, principios, el marco legal que regula la disciplina, el tipo de estudiante que se quiere formar, el profesional que se visualiza para responder a las necesidades de la sociedad, el docente que tendrá la labor de formar los futuros Técnicos Profesionales en Servicio de Policía, el modelo pedagógico, la formación por competencias, los perfiles, la investigación, la proyección social, la autoevaluación y por último los recursos físicos y financieros. (PEP, 2020, p. 5)

En este sentido, el trabajo de revisión del documento se basó en las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cuáles competencias, objetivos, resultados de aprendizaje, campos, áreas, temas y demás contenidos establecidas en el Proyecto Educativo del Programa del Técnico Profesional en Servicio de Policía están relacionados con paz y/o construcción de escenarios de paz? ¿Existe algún apartado del PEP que aborde la paz y construcción de paz?

En primera instancia, el documento afirma que la construcción de este programa (y de todos los que integran el Sistema Educativo Policial) está supeditado a los lineamientos del Ministerio Defensa Nacional desde el reconocimiento del sistema de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública. Esto implica que, junto a otros documentos como el PEI, el programa tenga un enfoque humanista, ya que se basa en el respeto por la dignidad humana, la libertad responsable, el actuar con base en principios y valores, el respeto a la diversidad, la solidaridad y la justicia. Lo anterior implica que “se necesita una educación Policial,

orientada a la formación en actitudes, destrezas y saberes, que ayuden a superar la violencia, la intolerancia y la falta de solidaridad” (PEP, 2020, p. 5). Así, se reconoce desde el inicio la base de una formación en valores, lo que remite a toda la base conceptual que se analizó en el PEI.

En esta línea, el documento también hace alusión directa al artículo 218 de la CP y el concepto de “convivencia en paz”, por lo que resulta de vital relevancia su afirmación sobre el perfil que debe tener el profesional de policía, quien: "debe cumplir un papel fundamental en el sentido de promover espacios de convivencia y solidaridad" (PEP, 2020, p. 22).

El documento también se remite a lineamientos más amplios como el Plan Nacional Decena de Educación 2016 – 2026 del Ministerio de Educación. El PEP hace énfasis en uno de los 10 desafíos de la educación en Colombia para la próxima década: “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p.17). De nuevo aparece el concepto de construcción de paz, lo que demuestra que el PEP está bajo un marco curricular mucho más amplio que introduce estos conceptos en un contexto de actualización del sistema educativo. Al respecto, en el 2. Marco Teórico, en los apartados “2.1.8 Policía y construcción de paz” y “2.1.9. Modelo de construcción de paz en la Policía Nacional”, se hace una revisión de estos documentos más amplios que jerárquicamente abarcan el PEI y el PEP y que dan lineamientos sobre la formación policial para la paz.

En general, son muchos los pasajes en los que aparecen estos conceptos y a lo largo del documento se especifica la responsabilidad de la institución de favorecer condiciones de paz, tranquilidad y convivencia, como se ve de manera específica en el objetivo general.

Comprobadas estas bases conceptuales, se llega entonces a la revisión de cada uno de los elementos que integran el currículo. En el caso del perfil de egresado, se afirma que este debe

convertirse en un “garante de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes convivan en paz” (PEP, C, 2020, p. 26). Para esto debe ser tanto un promotor de seguridad ciudadana, como un protector de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En lo que refiere al plan de estudios, las asignaturas que desarrollan el campo de conocimiento policial tienen un enfoque teórico-práctico con énfasis en el componente de servicio a la comunidad, “para propiciar la construcción de los conocimientos y competencias que faculten al futuro profesional prestar un servicio cercano y acorde a las necesidades de convivencia y seguridad que demanda la sociedad colombiana” (PEP, 2020, p. 95).

El plan de estudio se ve reflejado en los perfiles ocupacionales, de los cuales 5 de los 9 están relacionados directamente con esta responsabilidad de contribuir a la convivencia ciudadana, estos son: “Responsable Análisis de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana; Analista de prevención y educación ciudadana; Promotor (a) Redes para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Promotor (a) Cultura y Educación Ciudadana; y Promotor (a) Corresponsabilidad para la Prevención”.

Respecto a la naturaleza de estos perfiles, el texto establece más bases y lineamientos. Se pueden observar dos principales: la necesidad de extender la competencia de la Policía más allá del uso persuasivo y fáctico de la fuerza, y el contexto del posconflicto. Sobre el primero, en la Justificación del programa se indica: “la seguridad no es principalmente coerción: es la presencia permanente y efectiva de la autoridad democrática en el territorio, producto de un esfuerzo colectivo de toda la sociedad” (PEP, 2020, p. 22).

De igual manera, se desarrolla la idea de “escenarios actuales” y respuesta a los retos sociales del país. Así, se habla del “rol de la Institución en el posconflicto”, el cual se basa en la

visión de una policía preventiva y mediadora de conflictos sociales, “que es capaz de anticiparse al delito y de velar por la creación de las condiciones necesarias para la convivencia ciudadana. Su gran capacidad será la comunicación asertiva con las comunidades cada vez más diversas y conflictivas” (PEP, 2020, p.32).

En resumen, el documento habla de “estrategias de proyección social”. Es bajo este concepto amplio que la actividad de la Policía se hace extensible a un rol social y comunitario, para garantizar no solo la seguridad ciudadana, sino también la convivencia pacífica, partiendo de la base que el segundo es imperativo para el cumplimiento del primero. Como constructores de espacios para la paz, el personal de la Policía Nacional se concibe entonces como “líderes sociales” encargados de poner en práctica un proyecto muy amplio de convivencia contextualizada en el posconflicto. En resumen, apartados como estos se asocian a la construcción de escenarios de paz, si bien es cierto que el término no aparece explícito en ningún momento en los documentos.

4.1.2 Categoría 2: Currículo

4.1.2.1 Proyecto Educativo Institucional (PEI) desde el currículo

El análisis del PEI 2019-2022 en la segunda categoría de estudio partió de 5 preguntas orientadoras. La primera es: ¿Qué relevancia le da el PEI al Currículo como parte del proceso en la educación policial? El texto es claro al afirmar que el currículo es el eje esencial de la gestión académica, a partir de sus fundamentos y características. La segunda pregunta tiene relación directa con la primera, al indagar por: ¿Cómo se define el currículo y como relaciona con la gestión académica PEI? En términos generales, este documento define el currículo como:

el conjunto de procesos y recursos mediante los cuales se logran los propósitos educativos.

De manera específica, se entiende como el conjunto de políticas, planes de estudio,

programas, metodologías, perfil, criterios evaluativos y demás procesos que contribuyan a la formación humana e integral, y al desarrollo y fortalecimiento de las competencias, mediante la consolidación del enfoque pedagógico institucional, y como producto del trabajo colectivo de la comunidad educativa. (PEI, 2013 p. 71)

Lo anterior, muestra que el PEI maneja una definición actualizada de lo que se considera un currículo en concordancia con la revisión teórica (ver 2.22. Perspectivas curriculares). De igual manera, el currículo es concebido como el eje del proceso educativo, a través de un proceso de gestión académica que se desarrolla mediante las etapas de planeación, ejecución, evaluación (de programas, estudiantes, docentes, egresados, entre otros) y retroalimentación permanente.

La siguiente pregunta, indagó por los fines del currículo. Al respecto el PEI afirma que su objetivo es: “La transmisión de modelos culturales, la formación a través de la construcción del conocimiento, el desarrollo de competencias, la promoción de los valores y el aporte a la construcción de un proyecto de humanidad conjunto, que privilegie el bien común” (PEI, 2013, p. 73). Destaca la alusión a la promoción de valores pensado en un proyecto social.

Las preguntas restantes se enfocaron en un punto esencial para pensar la posibilidad de la inclusión del concepto de espacios de paz en la formación policial, este es, la flexibilidad curricular. Se confirmó que el currículo cuenta con estas características lo que le permite adaptarse a las necesidades de un contexto cambiante y complejo (conflictivo, además) como el colombiano. Dice: “El currículo está en permanente construcción y reconstrucción. Sus características dependen del contexto (internacional, nacional e institucional) en el cual se pone en práctica” (PEI, 2013, p. 72). Queda claro que la Policía Nacional no menaje un currículo cerrado y rígido, sino que, en concordancia con sus principios y los paradigmas actuales de la pedagogía, permite una

gestión dinámica para adaptarse a su contexto, como puede verse en los principios de su currículo ideal:

- Incentivar la cultura de la autoevaluación, con fines de mejoramiento.
- Promover la interdisciplinariedad, mediante la integración de las experiencias adquiridas para lograr aprendizajes significativos.
- Abordar la realidad desde diferentes puntos de vista, para enriquecer el diálogo de saberes entre el docente y el estudiante, en un ambiente de respeto a la diversidad y a las ideas de los demás.
- Garantizar una educación basada en el humanismo. (PEI, 2013, p. 73)

Definir el currículo desde el PEI permite entender el rol que desempeña en la formación de los técnicos profesionales en servicio de policía. Así, con bases en el humanismo y la misión institucional, el currículo integra flexibilidad y variabilidad de acuerdo a las problemáticas sociales y a las transformaciones socioculturales que afrontan los profesionales de policía.

4.1.2.2 Proyecto Educativo del Programa (PEP) desde el currículo

El PEI otorga unos lineamientos curriculares en los que se establece su flexibilidad y la vocación interdisciplinar que permite la inclusión de las ciencias humanas como necesarias para su enfoque social, mientras que el PEP permite ver cómo los elementos del currículo concretan estos objetivos. Partiendo de estos principios alineados a la teoría curricular revisada, y al PEI de la institución, las primeras dos preguntas orientadoras indagaron en el PEP por el modelo pedagógico del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía, y por las competencias de dicho programa.

Para el diseño de esta estructura curricular del programa académico se parte del contexto nacional y de las necesidades del servicio de policía, así mismo de los cargos a ocupar por el grado de patrullero. El programa académico sustenta su formación en el humanismo, lineamiento institucional, en el cual el ser humano es el baluarte más importante para la institución en todas sus dimensiones.

Según la revisión, el aprendizaje en el programa académico se basa en competencias, concepción del modelo constructivista con énfasis en el aprendizaje significativo de Ausubel (PEP, 2020, p. 34). Desde la Resolución No. 01087 del 2019 “Por la cual se implementan las Competencias Genéricas en la Policía Nacional” se estableció que las competencias implican cuatro (4) dimensiones: del ser, del saber, del saber hacer, del saber estar (PNC, 2020, p. 36). Así, las competencias genéricas surgen de un diseño curricular desarrollado en etapas, las cuales incluyeron: la investigación del entorno interno y externo para determinar la pertinencia de la educación policial; determinar las funciones policiales según grado y nivel; identificación de competencias laborales y profesionales y así determinar el perfil profesional; y el diseño de planes de estudio, contenidos programáticos, material didáctico y esquemas para apoyar la gestión académica (PEP, 2020, p. 68).

El texto revisa estas competencias genéricas que rigen los programas de formación policial. Sin necesidad de entrar en detalles, estas son:

1. DESARROLLAR RELACIONES (Competencia relacional): Promover la interacción consigo mismo, con la institución y la comunidad de una manera ejemplarizante y transformadora.

2. SER POLICÍA (Competencia personal): Reconocer sus propias capacidades y habilidades, con el fin de alcanzar una mejora continua en la labor policial bajo los parámetros de la ética y transparencia institucional.
3. SERVIR CON PASIÓN (Competencia comunitaria): Evidenciar comportamientos que demuestran actitud del servicio e interés por satisfacer las necesidades de la comunidad, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza hacia la institución.
4. ACTUAR CON EFECTIVIDAD (Competencia institucional): Responder de manera efectiva a los nuevos contextos que se presentan, manteniendo la calidad en la prestación del servicio de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía.

Una vez revisados el modelo pedagógico y las competencias dictadas por el currículo, la tercera pregunta orientadora abordó de manera directa el tema de investigación, esta decía: ¿Cómo organiza el programa la enseñanza de temas afines a la paz, construcción de paz, resolución de conflictos y convivencia pacífica? Así, partiendo de estas competencias genéricas, se analizó si la estructura curricular del programa académico TPSP responde a estas competencias, y si estas se pueden asociar a la construcción de escenarios de Paz.

Cabe destacar, en primera instancia, las cuatro dimensiones que comprenden la Competencia relacional “DESARROLLAR RELACIONES”:

Ser: El estudiante demuestra la capacidad de construir vínculos sociales para trabajar conjuntamente y alcanzar objetivos comunes.

Saber: El estudiante respeta la diversidad individual, de grupos y culturas como agente garante de derechos y libertades.

Saber estar: El estudiante evidencia respeto y se comporta de forma tolerante ante la diversidad individual, de grupos y culturas como agente garante de derechos.

Como se muestra en la competencia anterior, de los 4 componentes, 3 se relacionan con el tema de paz, lo cual es fundamental para pensar al estudiante como constructor de paz. De igual manera, la Competencia comunitaria “SERVIR CON PASIÓN”, resulta especialmente importante. En la dimensión de “Saber estar”, se afirma que: “El estudiante evidencia conductas relacionadas con prácticas de convivencia institucional y ciudadana”. Aquí esta nombrada de manera directa el tema de la convivencia.

Se puede ver con claridad que el programa propende por formar profesionales de policía capaces de prestar el servicio de conformidad con el contexto, aspecto fundamental para poder ser constructores de paz, así mismo se propende porque sus actuaciones estén fundamentadas en los Derechos Humanos, lo normado por la Institución y el ordenamiento Jurídico. En la concepción del PEP se indica que se proyecta “una Policía de carácter más civilista, polisémica y científica (...), con capacidad de liderar la construcción colectiva de la paz bajo los principios de libertad, igualdad y fraternidad, de acuerdo con las demandas sociales e históricas del país” (PNC, 2020, p. 33), esto denota la comprensión la responsabilidad que se asume desde el TPSP para formar uniformados capaces de promover la paz.

Ahora bien, con estas competencias como lineamientos, el PEP organiza los ejes y componentes temáticos, así como las áreas y líneas de investigación. El programa se desarrolla en dos periodos académicos en un año, con un total de 73 créditos académicos. La estructura curricular se encuentra conformada por cuatro campos de saber, así: el 57,53% para el campo de Formación Policial; el 19,18% para el campo de Formación Jurídica; el 12,33% para el campo de Formación Humanística e Investigativa; y el 10,96% para el campo de electivas.

Por supuesto, en esta estructura tiene especial interés el campo de Formación humanística e investigación. En este existen ejes temáticos como "cultura de paz", "paz territorial" y "Formación ciudadana para la paz", que evidencian que en el proyecto educativo tiene insumos importantes para mejorar el componente de la paz en el programa académico.

Así mismo, el programa se preocupa y se involucra en la investigación científica a través de la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación, los cuales se abordan de forma transversal en los contenidos programáticos. Como parte de las líneas de investigación definidas en la Policía Nacional, existen muchas que son afines a la construcción de escenarios de paz, como "Innovaciones en resolución de conflictos". Entre las líneas de Investigación también se tiene: "Escenarios de paz" y "Justicia Especial para la Paz". Es fundamental entender la función de estas líneas investigativas para la construcción del currículo, pues su actividad tiene una influencia transversal en todo el proceso de formación.

Cabe destacar dos áreas temáticas que confirman de manera concreta cómo en su proceso de formación los estudiantes del programa están recibiendo una formación directa en los conceptos de paz y construcción de paz, así los documentos no usen esta terminología. Primero, está el "Área temática social", que integra la "Línea de investigación en conflicto y convivencia". Aquí encontramos temas como:

- Convivencia ciudadana.
- Formación ciudadana para la convivencia.
- Desarrollo comunitario.
- Innovaciones en solución de conflictos. Líneas de investigación Institucional (Resolución No. 06706 del 29/12/2017 citado por PNC, 2020, P.76)

La segunda área de vital importancia es la de “Posconflicto y consolidación de la paz”, que integra la “Línea de Investigación: Seguridad y convivencia para la construcción de la paz territorial”, y la cual tiene los siguientes ejes temáticos:

- Cultura de paz, paz territorial,
- Formación ciudadana para la paz, capacidades, comunitarias para la paz,
- Gobernabilidad territorial para la paz,
- Mecanismos de solución de conflictos,
- Desarrollo territorial en escenarios de paz y reconciliación,
- Mecanismos de participación comunitaria.

Finalmente, encontramos la última Línea de Investigación relevante, que comprende los siguientes ejes temáticos: Escenarios de paz, Historia del conflicto, Memoria histórica del conflicto, Justicia Especial para la Paz, Prospectiva para el posconflicto, Justicia transicional, reintegración y reconciliación, Fin del conflicto y garantías de seguridad para la dejación de armas. Esta última remite al contexto de posconflicto, siendo así coherente con los lineamientos curriculares que abordan este tema coyuntural.

4.1.3 Construcción de Escenarios de paz y el currículo desde el PEI y PEP

En este sentido es importante destacar la coherencia tanto del PEI como del PEP, con los postulados constitucionales superiores, es decir, se destaca que la Policía Nacional es una institución con principios constitucionales, fundamentados en el artículo 218. Respecto al tema de investigación, tanto el PEI como el PEP abordan el tema de la paz como uno de los pilares fundamentales e integrales de la formación de los profesionales de policía en lo concerniente al programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, por lo tanto, a nivel documental se puede establecer que tanto el PEI, como el PEP tienen establecida la paz como fundamento de los futuros

profesionales de policía. Resulta claro que el currículo es una de las bases fundamentales para lograr este fin, el cual tienen inmerso tácitamente unas características y fines orientado a la construcción de paz, como eje formal en la formación de los profesionales de policía mediante el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.

4.2 Construcción de escenarios de paz y currículo desde el hacer docente

Para las cuatro entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes, se realizó un ejercicio similar al instrumento anterior. Se utilizaron indicadores de datos, los cuales fueron posteriormente integrados para obtener un análisis pertinente o dato sintetizado para seguidamente correlacionarse o triangularse. Así, a continuación, se presentan los datos de dichas entrevistas organizados en las dos categorías propuestas en la investigación.

4.2.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde el hacer docente

4.2.1.1 Pregunta 1

Esta primera pregunta indagó por la apropiación de conocimientos para la construcción de escenarios para la paz, concretamente, si a partir del diseño curricular este proceso es posible. Los cuatro entrevistados coinciden en afirmar que en el hacer docente se utilizan elementos que ayudan a este proceso, resaltando la presencia de una formación en valores que responde a la naturaleza del trabajo comunitario del ejercicio policial.

El entrevistado 1 se enfocó en el contexto social y político actual del país, al hacer énfasis en la búsqueda de una paz estable y duradera. Su concepción sobre la construcción de escenarios para la paz está asociada a este proyecto de superar el conflicto armado colombiano. Así, para él la paz permite “fortalecer las capacidades de un país, con el firme propósito de prevenir los

conflictos internos y la de crear las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para crear una paz duradera que todos queremos” [E1P1]. Aquí se encuentra una variante del tema de la paz: la “paz productiva”. Igualmente, reafirma el papel de la Policía Nacional en este proyecto, bajo el concepto de “binomio policía-comunidad”.

El entrevistado 2 se centra en el concepto de la transmisión de valores, identificándolo como un proceso que es transversal en varias instituciones sociales, comenzando por la familia. Sin embargo, recalca que el integrante de la policía adquiere una condición especial en la sociedad, como persona que presta un servicio a la comunidad [E2P1]. Un aporte muy importante es la idea de que el conflicto es inherente al hombre y a la sociedad, y de que el trabajo de escenarios para la paz consiste en una supresión de las manifestaciones de violencia en los conflictos, para así lograr que estos sean productivos y permitan el desarrollo humano. La paz entonces es definida como “ausencia de violencia”.

El entrevistado 3 centra su atención en el concepto del uniformado como “catalizador social”. El profesional de policía debe tener “un amplio margen de capacidad para poder resolverlos [los conflictos]” [E3P1], para lo cual cuenta con unas herramientas jurídicas que aprende a utilizar en su formación policial. Esta respuesta está en línea con la dada por el entrevistado 4, quien también se centra en estas herramientas jurídicas, pero profundiza en ellas. Así, nombra la “conquista” legislativa de la Ley 1801 de 2016 (el actual Código de Policía), la cual le otorgó a la institución “grandes herramientas jurídicas para que él actúe en pro de la construcción de esos escenarios de paz a través de la resolución de los conflictos y llama mucho la atención específicamente el tema de lo que tiene que ver con la mediación policial” [E4P1]. Importante observar este punto: que los uniformados aprenden en su formación policial a utilizar estas herramientas las cuales tienen un claro enfoque comunitario en la resolución de conflictos.

4.2.1.2 Pregunta 2

La pregunta 2 indagó a los docentes por su opinión acerca de cuál es el campo del saber más importante en el programa Técnico Profesional de Servicio de Policía. Tres de los cuatro entrevistados se inclinaron por afirmar que la formación humanista es la más importante. A pesar de aportar diferentes datos en su argumentación, los tres coinciden en la “formación de valores” como esencial para desempeñar su trabajo de mediadores ante la comunidad, y tener así un acercamiento asertivo a las personas.

El entrevistado 1 es claro al afirmar que la formación humanística es un pilar del trabajo comunitario del integrante de la policía: “debemos trabajar más en el campo de la formación humanística ya que está proporciona al servidor policial los elementos indispensables para comprender mejor a la comunidad” [E1P2]. Su importancia es que gracias a esta formación el policía “se apropia de la sensibilidad y las cualidades morales y éticas de cada persona, la cual nos hace capaces de hacer frente a las diversas tendencias contrarias de la misma comunidad” [E1P2]. En esta misma línea, para el entrevistado 2, esta área es fundamental porque “allí vienen los rasgos éticos, morales, sociales, del ser humano, si nosotros no tenemos, y hablemos el rol de policía, todos los futuros patrulleros deben tener humanidad” [E1P2], pero, además, aclara que en la formación policial suele presentarse un reto y es la procedencia de alguno de los estudiantes que “viene de escenarios de violencia, de conflicto armado en Colombia”. Así, esta formación humanística ayudaría a resolver visiones de mundo equivocada por influencia de estos contextos de violencia, y que son muy contrarias a lo que se busca de un gestor de paz.

El entrevistado 4 se refiere a la formación de valores como un proceso de “humanización” imprescindible para que el patrullero pueda ejercer su rol social, dice que el “triunfo se dará en el

momento en que logremos humanizar al funcionario logremos construir en una persona que tenga la capacidad de distinguir entre lo correcto y lo incorrecto” [E4P2].

Finalmente, el tercer entrevistado recalcó la integridad y complementariedad de todas ellas, por lo que no se puede primar una sola. Esto en base a que el “contexto de formación” hoy en día es muy diferente y debe integrar las competencias sociales, así, afirma que “la formación policial que tenemos nosotros acá es muy integral (...) y complementa la parte jurídica que también es un herramienta importante para que el policial se defienda en esos procedimientos policiales, así como la parte humanística no la podemos olvidar y la parte electiva todas son importantes es como un componente integral y nutrido” [E3P2].

En resumen, la formación humanística para el docente es valorada como el hilo rector en el aprendizaje del estudiante, en búsqueda de un ser humano sensible y que tenga la capacidad de adaptarse al entorno donde desempeñará sus funciones.

4.2.1.3 Pregunta 3

La tercera pregunta analizó de manera concreta los contenidos programáticos de las asignaturas impartidas por cada uno de los entrevistados. El objetivo era determinar si dichos contenidos fomentan en los estudiantes competencias en escenarios de paz para el servicio de policía. Por tanto, es importante notar cómo la perspectiva de cada una de las asignaturas da una característica complementaria del concepto de construcción de escenarios de paz. En general, los cuatro entrevistados afirmaron que dichos contenidos sí están presentes.

El entrevistado 1 se encarga de la asignatura de Estudio de caso. Lo esencial es que esta permite “tener la capacidad de orientar y dirigir grupos sociales” [E1P3], es decir, está relacionada directamente con la socialización en la comunidad. Para esto es necesario la fundamentación de

competencias transversales. Así, dentro de la naturaleza transversal de las asignaturas, el docente valora y conoce la relevancia de formar a un policía respetuoso y que sea líder en la actividad de policía.

El entrevistado 2 se encarga de la asignatura “Resolución de conflictos”. Pudo verse en la descripción de sus contenidos por parte del docente, cómo efectivamente maneja los temas idóneos para esta área, ya que esta es la asignatura que más tiene que ver directamente con el tema estudiado. Se parte de la idea de que el integrante de la policía debe saber el tema de la “mediación policial”. Para esto, enumera una serie de competencias y conocimientos que debe manejar, especialmente dos. Primero, sobre “las jurisdicciones especiales, la niñez, la mujer, la población LGTBI, comunidades indígenas, saber cuál es su historia y sus derechos, para el proceder, un mal procedimiento puede ocasionar violencia, depende todo del contexto” [E2. P3]. Es importante, resaltar el tema del “contexto” y su debida interpretación por parte del patrullero, lo cual solo lo puede dar una correcta formación. Y segundo, debe saber sobre “la legislación jurisdicción especial, saber sus derechos, para que los conflictos no crezcan y se puedan convertir en violencia, uno entra a la escuela de policía para resolver todos estos escenarios de paz” [E2. P3].

El conocimiento de la legislación es un tema complementado por el entrevistado 4, encargado de la asignatura “Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar”. Para él lo fundamental en relación con los escenarios de paz, es que los contenidos permiten formar al estudiante en el ejercicio de valores y principios, gracias al conocimiento de la legislación vigente. Así: “el estudiante recibe en virtud ese contenido programático una enseñanza que le permite aprender, distinguir, promover para que cuando ejerce su profesión sea un protector y un garantista de sus derechos y libertades de las personas” [E4P3]. En resumen, se concibe la construcción de escenarios de paz desde la protección y garantía de los derechos y libertades de las personas.

Finalmente, el entrevistado 3 no hace una mención directa a estos contenidos en su propia asignatura (Servicio de Policía), sino que se remite a que la formación en la escuela es integral, ya que las competencias son transversales, y así otras asignaturas se encargan de complementar la educación necesaria en valores y derechos. Esta idea integra los datos presentados por todos los participantes, ya que se comprobó que la transversalidad permite una formación integral en el tema de construcción de escenarios de paz.

4.2.1.4 Pregunta 4

La pregunta 4 indagó por las temáticas concretas de sus asignaturas. Tres de los entrevistados pudieron identificar contenidos que tienen relación directa con una formación para la construcción de escenarios de paz. Así, el entrevistado 1 contestó que

la asignatura estudio de caso es una herramienta metodológica de la investigación científica, en la cual podemos describir las conductas de las personas, en este sentido las temáticas que aportan en la educación profesional en el servicio de policía sería el respeto por los derechos humanos, además del fortalecimiento de los principios y valores institucionales [E1P4]

Se identifica la articulación entre los derechos humanos y la construcción de escenarios de paz, donde la interdependencia de estos preceptos aporta a la formación de un policía que respeta la norma, lo cual se traduce en una debida formación ética.

El entrevistado 2 una vez más recalcó que la construcción de escenarios de paz tiene relación directa con resolución de conflictos y la sana convivencia, y que para tal fin se necesita impartir ciertas temáticas a los estudiantes, entre ellas, “enseñar primero la historia del conflicto armado interno en Colombia, conservadores, liberales, asesinatos de líderes, de dónde proviene la

guerra la violencia, luego a escenarios de paz, ver los actores del conflicto, pandillas, Bacrim, guerrillas” [E2P4]. Además, se enseña el tema de la legislación de jurisdicción especial. Estos conocimientos permiten tener fundamentos a la hora del trabajo en campo.

El entrevistado 3 no hace una alusión directa a los contenidos de la asignatura “Servicio de Policía”. Su atención se centra en recalcar la idea de que el fundamento del actuar policial es proteger los derechos de los ciudadanos, así como reconocer la importancia del cumplimiento de los preceptos constitucionales, en el ejercicio de los derechos y libertades públicas. Por su parte, el entrevistado 4 afirma que en la asignatura de Derecho Penal es importante la temática de la víctima, ya que esto requiere un acercamiento especial que necesita comprender su situación, para lo cual se alude a “tocar las fibras humanas” del futuro integrante de policía, ya que se necesita una formación que genere empatía.

En resumen, se evidencia una fuerte presencia de temáticas y contenidos que están direccionadas de manera directa a la vocación social y a la resolución de conflictos.

4.2.2 Categoría 2: Currículo desde el hacer docente

4.2.2.1 Pregunta 5

La pregunta 5 analizó la práctica docente, para saber si en esta se han promovido espacios de escenarios de paz en los estudiantes. Todos coincidieron en afirmar que desde sus contenidos y sus prácticas abogan por una educación en valores que promueven estos espacios. En el entrevistado 1 y 3 existe una idea en común que puede resumirse en el término de “laboratorios de convivencia” [E1P5]. En este sentido encontramos que: “el laboratorio más importante en el que se adquiere y se pone en práctica todas las herramientas, necesarias para poder vivir en comunidad” [E1P5]. Si bien el entrevistado 3 no usa explícitamente ese término, sus palabras se relacionan con

la idea de aulas como laboratorios, es decir, como espacios controlados en donde se ejercitan conductas correctas, en este caso, se centra en el aprendizaje de valores necesarios para la convivencia. Así, dice: “aulas de clases empezamos con el respeto las ideas y contribuye a la formación policial la idea que nuestros estudiantes”. [E3P5].

El entrevistado 2 hace uso del caso concreto de un estudiante para desarrollar la idea de que la práctica docente debe estar enfocada en la construcción de valores y en crear espacios de confianza para que los estudiantes desarrollen sus habilidades, lo cual solo es posible con el fomento del respeto entre iguales. Finalmente, el entrevistado 4 también hace alusión al aula como un espacio de confianza y respeto apto para desarrollar el respeto por la diferencia y el pensamiento crítico, incluso hace la equiparación de que “hemos construido en el aula de clases esos escenarios de paz” [E4P5]. En otras palabras, el aula vista como un modelo de preparación de dichos escenarios.

En resumen, se encontró la idea compartida de que la instrucción y el proceso de enseñanza se fortalece en los escenarios prácticos y la puesta en contexto, tomando el aula como un modelo o laboratorio de estos escenarios que se quieren enseñar a construir en las comunidades.

4.2.2.2 Pregunta 6

La pregunta 6, inscrita en la categoría de currículo, indagó por la opinión de los entrevistados sobre lo que se debe mejorar en la asignatura, para la formación de profesionales garantes de paz. En general, no se recibieron opiniones negativas sobre la actual organización curricular, sino que se hicieron recomendaciones para mejorarla, así como aspectos que no tienen que ver directamente con el currículo pero que hacen parte integral del proceso de formación, como es el caso de la admisión de estudiantes.

La observación más cercana al tema estudiado, la dio el entrevistado 1, quien afirmó que la actual malla curricular no tiene el tema concreto de “cultura para la paz”, dice: “se debería incluir un subtema cultura de paz con el fin de promover una serie de valores, actitudes y comportamiento que rechacen la violencia de cualquier tipo o género y prevenir los conflictos” [E1P6]. Para el docente, esto es necesario para el fortalecimiento de la convivencia y el trabajo con las comunidades. El entrevistado 3 también hace una alusión directa a una falencia de la malla curricular, al afirmar que: “se debe aplicar o agregar a la materia tiempo a las mallas curriculares, pues más tiempo, porque muchas ocasiones no, no logramos desarrollar de manera efectiva” [E3P6]. Para el docente, la temática y contenidos están muy bien contruidos y cumplen con las necesidades de formación, pero el tiempo no es suficiente (también hace una alusión a la contingencia de las clases virtuales producto de la pandemia).

Por otra parte, el entrevistado 2 hace alusión a la selección y características de los estudiantes, lo cual no hace parte directamente del currículo, pero, como es bien sabido, los lineamientos curriculares también deben regir para los procesos de selección y admisión estudiantil, para garantizar que las personas que entren a la institución cuenten con las características para una correcta formación policial. El docente hace hincapié en la ausencia de un psicólogo en este proceso para garantizar la idoneidad de los admitidos.

Finalmente, el entrevistado 4 hace observaciones sobre la procedencia de los estudiantes, pero haciendo una relación más directa con el currículo y su flexibilidad y capacidad de adaptación. Para él, hay que tener en cuenta que la procedencia de las personas es muy diferente y que el currículo debe saber adaptarse a las experiencias previas, las que se construyen desde la institución de la familia, o en los espacios laborales en los que pudieron estar algunos de los estudiantes.

4.2.2.3 Pregunta 7

La última pregunta también aludió a recomendaciones que los docentes pudieran hacer para que los contenidos programáticos de la asignatura permitan promover en los estudiantes competencias para fortalecer escenarios de paz en su práctica profesional.

El entrevistado 1 se centró en un tema que se dirige al tema de investigación. El docente manifestó la necesidad de incorporar el contenido de educación para la paz y construcción de escenario para la paz en el proceso de formación. Dice:

Yo recomendaría fomentar la educación a la paz, esto con el fin de fortalecer los posibles escenarios de paz que se nos pueda presentar, especialmente a estas nuevas generaciones de técnicos profesionales en servicio de policía, es por eso que se debe ofrecer los recursos necesarios a los estudiantes y docentes, partiendo que la formación debería ser específica en formación de paz y en derechos humanos. [E1P7]

Por otro lado, el entrevistado 2 y 3 coinciden en señalar —nuevamente, como en E3P6— el problema de la carencia de tiempo para desarrollar los contenidos y alcanzar las competencias que se les exige a los estudiantes. El entrevistado 2 no señala que haya falencias en los contenidos programáticos del currículo, sino que se requeriría más tiempo para desarrollar un contenido en particular: el de mediación de conflictos, el cual, claramente, es fundamental para desarrollar la figura del policía como gestor de paz. Por su parte, E3 hace una distinción entre las horas dedicadas a los contenidos teóricos y la puesta en práctica de los conocimientos. Para él, es necesario que los estudiantes tengan más tiempo en campo para apropiar los conocimientos [E3P7]. Por supuesto, la construcción de escenarios de paz necesita fortalecer este componente práctico.

Finalmente, el entrevistado 4 no hace observaciones particulares sobre los contenidos programáticos, y reconoce que el proceso de formación es exitoso en el fortalecimiento de los estudiantes en valores y respeto a la comunidad, gracias a que “le dimos el conocimiento jurídico, le dimos la formación en entrenamiento” [E4P7]. Sin embargo, plantea un problema que es de suma importancia considerar, aunque no entra en el rango de acción del currículo de la Escuela, este es, el momento en que el estudiante se vuelve un integrante activo de la institución, y encuentra en el ejercicio de su trabajo una serie de condiciones que permiten y fomentan el abuso policial, dice: “allá el cuadro de mando lo empuja, le facilita el escenario para que él abuse” [E4P7].

Por supuesto, esta problemática excede las competencias del proceso de formación, sin embargo, el docente señala algo muy importante, y es que, conscientes de esta problemática externa, la práctica docente debe esforzarse aún más en el fortalecimiento de valores y en las bases para una cultura de paz, porque solo así el integrante de la Policía podrá resistirse y negarse al abuso policial y de esa manera no dañar la imagen de la institución. Importante entonces, reconocer que la formación educativa en valores tiene un efecto dentro de la misma institución, propiciando un cambio, que, por supuesto, también debe venir desde los individuos.

En resumen, las entrevistas a los docentes permitieron el hallazgo de información muy valiosa para determinar la pertinencia, existencia y aplicación de los enfoques de construcción de paz en el currículo y su relación con la práctica docente. El análisis profundo de estos datos se realiza en el apartado “4.4. Discusión de los resultados”.

4.3 Construcción de Escenarios de paz y currículo desde los estudiantes

Una vez abordada la práctica docente en relación con el currículo, la encuesta permitió conocer directamente el punto de vista de los estudiantes, es decir, cómo en ellos se concreta el

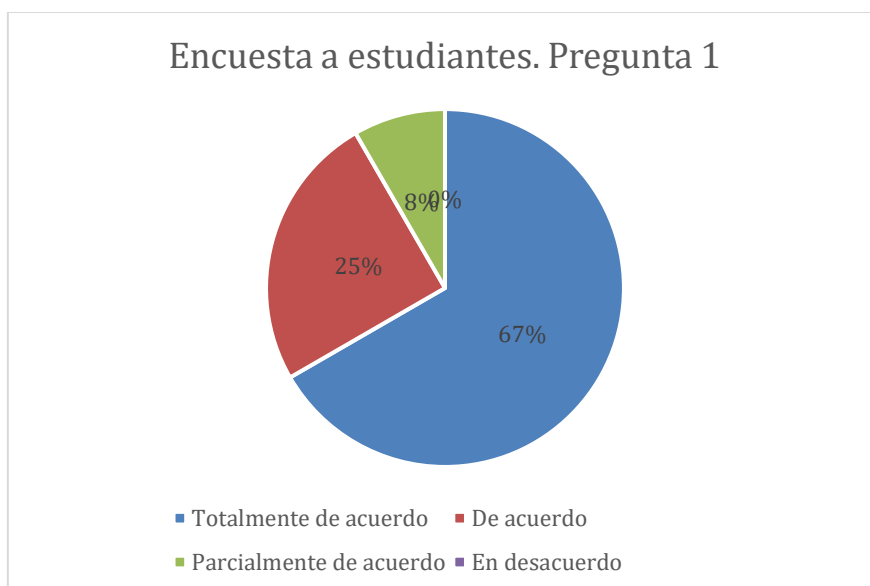
proceso de enseñanza y cuál es su percepción al respecto. A continuación, se presentan los resultados a cada una de las preguntas formuladas en la encuesta (Anexo 6) y aplicado a un total de 12 estudiantes. En el caso de la encuesta, se sistematizó las respuestas con el fin de obtener los porcentajes para cada pregunta y así analizar la información que brinda el instrumento en cuanto a las categorías objeto de análisis.

4.3.1 Categoría 1: Construcción de Escenarios de Paz desde los estudiantes

4.3.1.1 Pregunta 1

Los estudiantes manifestaron en su mayoría que la construcción de paz está relacionada con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia, como lo demuestra la Figura 2. En esta se puede ver que un 67% contestó “Totalmente de acuerdo” a la pregunta por esta relación, un 25% “De acuerdo”, y “Parcialmente de acuerdo” solo un 8%. Esto demuestra que los estudiantes tienen claridad sobre una de las características principales del concepto de escenarios de paz, puesto que dentro de su rol de agentes de la Policía Nacional, ellos deben ser un agente activo en la transformación de conflictos sin violencia.

Figura 2. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 1.

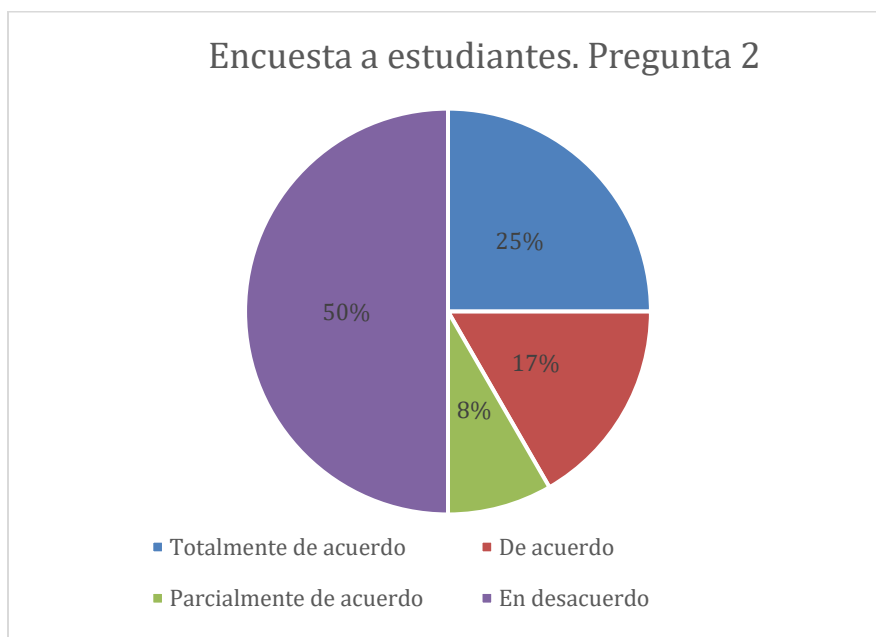


Fuente: Elaboración propia.

4.3.1.2 Pregunta 2

Respecto a la pregunta de si se puede delegar a otra institución la tarea de conservar la convivencia en la sociedad, las respuestas están divididas, ya que la mitad de los estudiantes creen en diferente grado que el mantenimiento de la convivencia se le puede delegar a otra institución (Totalmente de acuerdo 25%, De acuerdo 17% y Parcialmente de acuerdo 8%), y solo el 50% está en desacuerdo. Esta percepción debe ser vista como negativa, puesto que la Policía Nacional es la principal institución encargada de conservar la convivencia gracias a la gestión del conflicto. Por supuesto, se debe reconocer que esta es una labor que involucra muchos actores sociales y el compromiso de toda la comunidad, pero los estudiantes deben tener claro, gracias a una correcta formación en estos temas, de que dicha responsabilidad en ningún momento puede ser “delegada”, es decir, no se puede renunciar a ella.

Figura 3. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 2

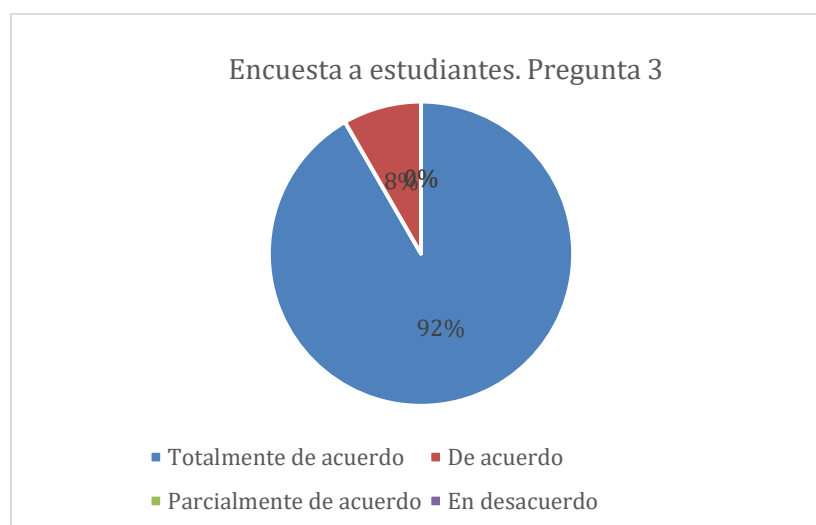


Fuente: Elaboración propia.

4.3.1.3 Pregunta 3

Con un “Totalmente de acuerdo” del 92% y un 8% “De acuerdo”, los estudiantes estuvieron de acuerdo en afirmar que la Policía Nacional es la institución que enfrenta de primera mano los factores sociales que conducen a la violencia y a su escalonamiento. Es decir, el 100% de los estudiantes consideran que el programa de formación de la policía les ayuda a constituirse como constructores de paz, no solo haciendo uso del monopolio legítimo de la fuerza, sino también anteponiendo mecanismos pacíficos como el diálogo.

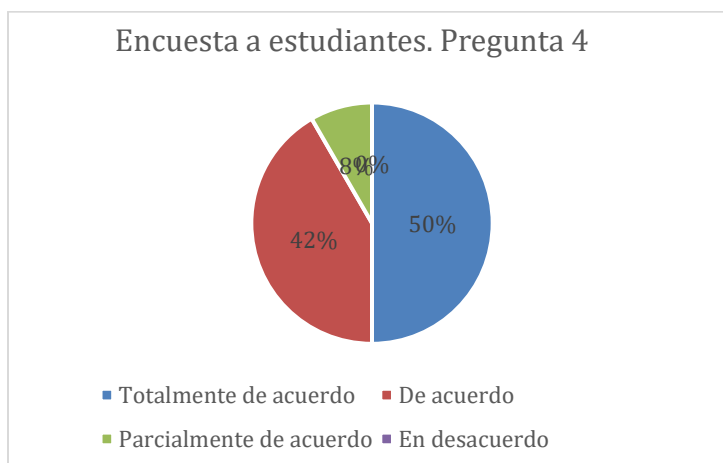
Figura 4. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 3



Fuente: Elaboración propia.

4.3.1.4 Pregunta 4

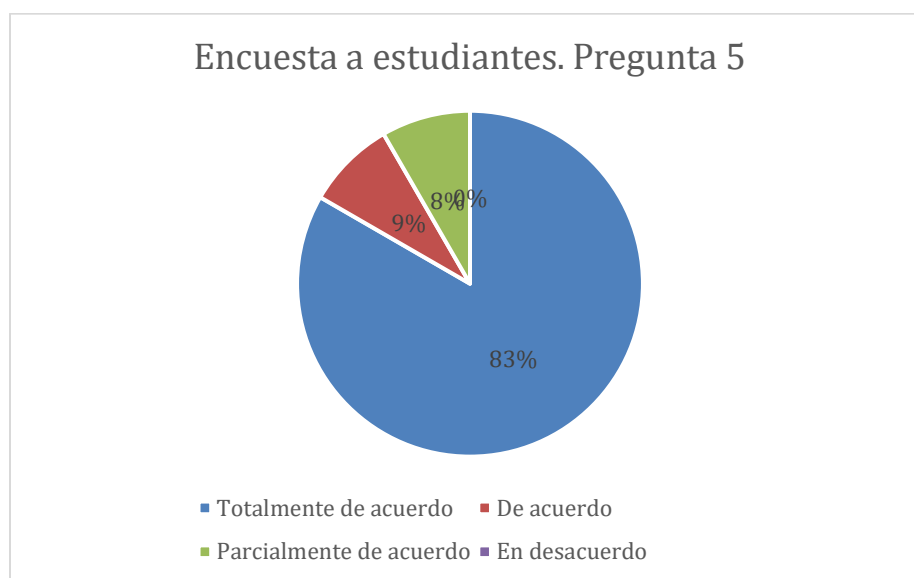
La pregunta 4 indagó por la perspectiva de los estudiantes acerca de la construcción de escenarios de paz. Los resultados fueron satisfactorios, ya que dicho cambio se percibe con un 50% “Totalmente de acuerdo”, el 42% “De acuerdo” y solo el 8% restante con un “Parcialmente de acuerdo”. Esto demuestra que el currículo y la práctica docente transmite a los estudiantes ideas relacionadas con el tema de la construcción de escenarios para la paz.

Figura 5. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 4

Fuente: Elaboración propia.

4.3.1.5 Pregunta 5

En la Figura 6 se observa que el 83% de los estudiantes está “Totalmente de acuerdo” en haber recibido la formación suficiente para cumplir con el perfil de garantes de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. De igual manera, el 8% contestó estar “De acuerdo” y solo un 8% estar “Parcialmente de acuerdo”. Esta percepción resulta entonces positiva, considerando que es esencial que los estudiantes conciban su formación como “garantes de la convivencia social”. Por supuesto, el currículo debe trabajar siempre para mejorar sus procesos para que esta percepción positiva se fortalezca.

Figura 6. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 5

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2 Categoría 2: Currículo desde los estudiantes

4.3.2.1 Pregunta 6

La pregunta 6 propendió por una valoración cuantitativa de las asignaturas que corresponden a la Formación Policial del primer y segundo periodo académico, respecto a su aporte en el cumplimiento de la misión institucional “Asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”. La tabulación de la valoración individual de cada materia puede verse con detalle en la Figura 7. Esta ponderación demostró que existe una percepción de que todas las materias tienen un alto grado de importancia para la formación de los futuros profesionales de policía.

Por supuesto, se evidencia que hay asignaturas que han tenido mayor aporte, entre las cuales encontramos: “Seguridad integral”, “Servicio de policía”, “Fundamento y Uso de las Armas de Fuego” y “Técnicas de Comunicación Oral y Escrita” con un promedio de 4.67 sobre 5, siendo esta la mayor calificación. Las siguientes asignaturas se encuentran entre un rango de 4.50 y 4.42,

y son: “Estadística aplicada al Servicio de Policía”, “Seguridad Vial”, “Investigación Criminal”, “Operaciones Urbanas y Rurales”, “Estudio de Caso” y “Orden Cerrado”; la asignatura con la más baja calificación de aporte según el personal en formación del primer y segundo periodo es la asignatura “Uso adecuado de la fuerza” con una calificación de 4.08. En general, puede verse como las materias que están más directamente relacionadas con temas de gestión de convivencia y trato con la comunidad tienden a tener mayor puntaje.

Figura 7. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 6

ASIGNATURA - CAMPO DE FORMACIÓN POLICIAL	ESTADÍSTICA APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA	SEGURIDAD INTEGRAL	SERVICIO DE POLICÍA	SEGURIDAD VIAL	FUNDAMENTOS Y USO DE LAS ARMAS DE FUEGO	INVESTIGACIÓN CRIMINAL II	OPERACIONES URBANAS Y RURALES	ESTUDIO DE CASO	DOCTRINA Y CULTURA POLICIAL	ORDEN CERRADO	USO ADECUADO DE LA FUERZA	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
Puntaje Obtenido	53	56	56	54	56	53	54	55	53	54	49	53	56
Puntaje Máximo	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Puntaje Mínimo	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Promedio	4,42	4,67	4,67	4,50	4,67	4,42	4,50	4,58	4,42	4,50	4,08	4,42	4,67

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2.2 Pregunta 7

La pregunta 6 buscó una valoración cuantitativa de las 8 asignaturas que el personal cursa durante el primer y segundo periodo en el área de Formación Jurídica. Se puede observar que “Introducción al derecho” y “Derecho constitucional” son las asignaturas con la más baja calificación con 4.25 de promedio. Por otro lado, las asignaturas de “Derecho penal militar”, “Procedimiento penal militar” y “Jurisdicciones especiales” presentan la mayor calificación de aporte a la formación, con un promedio de 4.75; las restantes 5 asignaturas se encuentran en un promedio de 4.58 y 4.67. Cabe destacar que una asignatura como “Jurisdicciones especiales” integra importantes contenidos relacionados con la gestión de convivencia.

Figura 8. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 7

ASIGNATURA - CAMPO DE FORMACIÓN JURÍDICA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO DE POLICÍA I	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	DERECHO DE POLICÍA II	DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	JURISDICCIONES ESPECIALES
Puntaje Obtenido	51	56	55	55	55	55	57	57
Puntaje Máximo	60	60	60	60	60	60	60	60
Puntaje Mínimo	12	12	12	12	12	12	12	12
Promedio	4.25	4.67	4.58	4.58	4.58	4.58	4.75	4.75

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2.3 Pregunta 8

Siguiendo la misma estructura de las preguntas 6 y 7, la pregunta 8 profundizó en el campo de Formación Humanística e Investigativa. En este, el personal en formación valoró de manera más alta la asignatura de “Ambientes Educativos y saludables”, con un calificativo de 4.58; seguido de la asignatura “Resolución de Conflictos”, con una calificación promedio de 4.42; la asignatura que presentó el promedio más bajo fue “Bilingüismo” con 4.17. Finalmente, las asignaturas “Ética General”, “Investigación Sociológica y Convivencia”, “Cultura de la Legalidad” se encuentran con un promedio de 4.25 a 4.33. La mayoría de estas asignaturas son de suma importancia para la formación en construcción de escenarios de paz.

Figura 9. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 8

ASIGNATURA - CAMPO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA E INVESTIGATIVA	ÉTICA GENERAL	INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA	BILINGÜISMO	CULTURA DE LA LEGALIDAD	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES
Puntaje Obtenido	52	51	50	52	53	55
Puntaje Máximo	60	60	60	60	60	60
Puntaje Mínimo	12	12	12	12	12	12
Promedio	4.33	4.25	4.17	4.33	4.42	4.58

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2.4 Pregunta 9

Finalmente, la pregunta 9 propendió una valoración de las 4 electivas propuestas en el programa de formación policial. La electiva con mayor valoración fue “Departamentos y

Municipios Seguros” con un total de 54 puntos de 60 posibles, para un promedio de calificación de 4.50; seguida de “Educación Ciudadana” y “Educación Ambiental” con una calificación de 4.42; y finalmente “Tecnología aplicadas al Servicio” obtuvo una calificación de 4.33. Cada una de estas signaturas integra contenidos relacionados con la convivencia ciudadana, en especial las tres más valoradas.

Figura 10. Resultado encuesta a estudiantes. Pregunta 9

ASIGNATURA - CAMPO DE FORMACIÓN ELECTIVA	TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SERVICIO DE POLICÍA	EDUCACIÓN CIUDADANA	DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS	EDUCACIÓN AMBIENTAL
Puntaje Obtenido	52	53	54	53
Puntaje Máximo	60	60	60	60
Puntaje Mínimo	12	12	12	12
Promedio	4.33	4.42	4.50	4.42

Fuente: Elaboración propia.

4.4 Discusión de resultados

Una vez presentados los resultados de la aplicación de cada una de las tres herramientas de recolección de datos, se realiza un análisis integral para correlacionar los datos de estas tres fuentes. En general, los hallazgos resultan exitosos, en el sentido de que confirmaron una coherencia entre los lineamientos curriculares dados por el PEI y el PEP, la práctica docente y la percepción de los estudiantes del proceso de formación, en el tema de la formación para la construcción de escenarios de paz. Cada uno de los instrumentos demostró que en estas tres instancias del proceso de formación (construcción del currículo, práctica docente y proceso de aprendizaje de los estudiantes) existe un compromiso en implementar una enseñanza que fomente competencias para que los integrantes de la Policía Nacional ejercen como gestores de los espacios de convivencia con un enfoque en construcción de escenarios de paz.

Por tanto, puede afirmarse positivamente que la construcción de escenarios para la paz sí es posible a partir de la actual estructura curricular del programa académico. Existen varios aspectos que pueden revisarse con detalle. Por una parte, el currículo, como se confirmó en la revisión documental, está debidamente actualizado según el enfoque social y convivencia que tiene la Policía Nacional, y, así mismo, tiene un diseño flexible que ha permitido adaptarse de manera efectiva a las necesidades del contexto. De igual manera, en la actualidad se ha avanzado en la implementación paulatina de estos contenidos, aunque todavía no se introducen de manera explícita el concepto de “escenarios para la paz” y “cultura para la paz”.

Además de comprobar la presencia de estos contenidos en la malla curricular (ver apartado “4.1.1. Categoría 1: Construcción de escenarios paz” de la revisión documental), los docentes en las entrevistas confirmaron que en su práctica docente implementan este tipo de formación, en especial basada en una “educación en valores” que busca crear un profesional capaz de mediar los conflictos de manera no violenta a través del diálogo, gracias a una serie de conocimientos que se imparten de manera interdisciplinar en varias asignatura, como conocimientos en derecho, en manejo del conflicto, en socialización con comunidades, entre otros (ver con detalle apartado “4.2.1. Categoría 1: Construcción de escenarios paz”). Finalmente, los estudiantes realizaron valoraciones positivas a este tipo de contenidos y asignaturas, confirmando desde su percepción que estos aportan a su formación coadyuvadores en la construcción de escenarios de paz.

Esto puede confirmarse, por ejemplo, en los resultados de la pregunta 3 de la encuesta a los estudiantes. En ella el 100% de los estudiantes consideran que el programa de formación les ayuda a constituirse como constructores de paz, no solo haciendo uso del monopolio legítimo de la fuerza, sino también anteponiendo mecanismos pacíficos como el diálogo, ratificando así lo dicho por los docentes en la entrevista semiestructurada.

En este mismo sentido, la valoración cuantitativa de los estudiantes a la malla curricular, que corresponde a las preguntas 6-9 de la encuesta, demostraron que la percepción apunta a que todas las asignaturas tienen un alto grado de importancia para la construcción de competencias relacionadas con los espacios de paz. Esto demuestra una correcta construcción del currículo, el cual debe ser integral e interdisciplinar. Esta característica también se encontró en algunas intervenciones de los docentes en las entrevistas, quienes afirmaron que gran parte de las asignaturas (en particular, de las que ellos se encargan) abarcan temas tan importantes como formación en valores y derechos, resolución de conflictos, comprensión de la diversidad y los contextos, entre otros.

Se puede entonces hablar de una correcta transversalidad de las asignaturas, ya que ellas construyen una formación integral. Por supuesto, existen asignaturas, contenidos y componentes temáticas que se acercan mucho más al ideal del modelo de “construcción de escenarios de paz” como modelo actualizado para la gestión de la convivencia. Así, en la revisión documental se comprobó la presencia en el currículo de un campo del saber de suma importancia, como es el de “Formación humanística e investigación”. En este existen ejes temáticos como “cultura de paz”, “paz territorial”, y “Formación ciudadana para la paz”, que evidencian que en el proyecto educativo del programa tiene insumos importantes para mejorar el componente de la paz en el programa académico. También existen líneas de investigación como “Innovaciones en resolución de conflictos”, “Escenarios de paz” y “Justicia Especial para la Paz”, que claramente están direccionadas al tema tratado.

Sumado a lo anterior, existen dos áreas temáticas que muestran que los estudiantes están recibiendo una formación directa en los conceptos de paz y construcción de paz. Primero, está el “Área temática social”, que integra la “Línea de investigación en conflicto y convivencia”, que

integra temas como: Convivencia ciudadana, Formación ciudadana para la convivencia, Desarrollo comunitario. La segunda área de vital importancia es la de “Posconflicto y consolidación de la paz”, que integra la “Línea de Investigación: Seguridad y convivencia para la construcción de la paz territorial”, y la cual tiene los siguientes ejes temáticos: Cultura de paz, paz territorial, Formación ciudadana para la paz, capacidades, comunitarias para la paz, Gobernabilidad territorial para la paz, Mecanismos de solución de conflictos, Desarrollo territorial en escenarios de paz y reconciliación, Seguridad en el proceso de restitución, acceso, integral de tierras y zonas de reserva, y Mecanismos de participación comunitaria.

En resumen, en el PEP puede verse claramente que una buena parte del programa académico integra competencias, áreas temáticas, ejes temáticos y líneas de investigación, relacionadas con el tema de la construcción de escenarios de paz. Cabe aclarar que los docentes también destacaron la presencia de estos ejes temáticos y que los estudiantes dieron altas valoraciones a las asignaturas que tiene este tipo de componentes.

En resumen, utilizando diferente terminología (aunque muy cercana), tanto cada uno de los docentes participantes de la entrevista, como los documentos del PEI y del PEP, confirmaron que existe un fuerte enfoque del currículo en la formación en valores, trabajo comunitario, resolución de conflictos y supresión de la violencia. Por tanto, se puede afirmar que el programa propende por formar profesionales de policía capaces de prestar el servicio como constructores de paz, gracias a que sus actuaciones estén fundamentadas en los Derechos Humanos, lo normado por la Institución y el ordenamiento Jurídico.

Otro aspecto importante para señalar es que se confirmó la presencia efectiva de las humanidades en el actual diseño curricular, lo que está acorde a la teoría revisada. Esto es patente

en contenidos temáticos y asignaturas que integran el conocimiento de disciplinas como la psicología, la sociología, la ciencia política y la historia, principalmente.

Este diseño curricular posee un elemento que sintetiza todo el proceso: el perfil profesional y las competencias de los estudiantes. Así, uno de los lineamientos más relevantes para el análisis que concierne a esta investigación, fue el del perfil profesional que establece el PEP. En este sentido, el documento afirma que el papel de los integrantes de la Policía Nacional es la garantía para las condiciones de convivencia. En este sentido, debe ser llamados “garantes”, rol social que se entiende como un agente activo y responsable para el establecimiento de estos escenarios. El oficial de Policía, por tanto, es una figura central en este proceso, y hace parte de sus obligaciones directas.

Ahora bien, todo lo anterior resulta positivo y confirma que el actual diseño curricular permite la implementación de la construcción de escenarios para la paz en la formación policial. Sin embargo, se pueden señalar algunos aspectos a mejorar que permitirían un mayor fortalecimiento en este enfoque.

En primera instancia, sería necesario darle más espacio y tiempo a temas que ya existen y que están relacionados con construcción de escenarios para la paz, como el de Mediación de conflictos. Esta idea se encontró en las entrevistas a los docentes [E2 y E3], quienes coincidieron en la carencia de tiempo para desarrollar los contenidos y alcanzar las competencias que se les exige a los estudiantes. Igualmente, el entrevistado 3 prestó atención al tema del fortalecimiento de los componentes prácticos, señalando que estos son muy necesarios para que los estudiantes integren y consoliden los conocimientos dados en su formación, en especial en aquellos temas que requiere el contacto directo con las comunidades, algo que no puede conseguirse en el aula de clase.

Sin embargo, el punto de mayor importancia es la incorporación de contenidos explícitos sobre el tema de la construcción de paz y cultura de paz. Como se había afirmado, tales conceptos y temáticas no aparecen de manera exacta en los documentos curriculares, y en concordancia con esto, uno de las entrevistas afirmó que integrarlos es algo muy necesario [E1P7]. Esta intervención respalda de manera explícita la necesidad de implementar estos contenidos concretos en asignaturas como Estudio de caso y Resolución de conflictos, entre otras, lo cual está alineado con las propuestas derivadas de la presente investigación.

Así, se puede concluir que, si bien el currículo no integra de manera directa el concepto de “construcción de escenarios para la paz”, los lineamientos curriculares, los objetivos de la institución, y el enfoque del perfil profesional incluye una formación integral para la conservación de la correcta convivencia en las comunidades, lo que demanda “la gestión de cualquier tipo de violencia que vaya en contra de los derechos y libertados de los ciudadanos”.

Lo anterior responde a la filosofía general de la institución, que tiene un carácter civilista. Por tanto, al tener la institución en su currículo estos enfoques, se recomienda introducir de manera directa el concepto de “construcción de escenario de paz” en el currículo como una forma de actualización conceptual y curricular. Cabe aclarar que no se trata solo de una actualización de conceptos, es decir, una reforma retórica superficial de los enunciados que determinan el quehacer educativo de la institución, sino que, más allá de esto, este marco conceptual permite una mayor claridad y explicitación de una serie de enfoques y actividades que ya existen en la institución, y que pueden tener una mejoría a partir de su actualización teórica. Todo lo anterior puede ser posible gracias a la flexibilidad curricular.

Entre las diferentes ventajas teóricas está, por ejemplo, que permitiría alinearse con un discurso público que aboga por la construcción de un ambiente y cultura de paz en un país que

históricamente ha sufrido por la violencia. Usar este concepto puede aludir de manera directa (en el plano discursivo y de visibilidad ante la opinión pública) a la participación activa de la Policía Nacional en un proyecto mucho más amplio que es la instauración de una cultura para la paz como contribución al desarrollo de Colombia.

CONCLUSIONES

- La investigación partió de la pregunta por la inclusión en el diseño curricular de contenidos y competencias que formen un profesional de policía como coadyuvador en la construcción de escenarios de paz. Luego de una revisión documental de los lineamientos curriculares, se establece que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo de Programa (PEP) de la Institución —documentos que contienen los lineamientos curriculares para el programa Académico Técnico Profesional en Servicio de Policía— incorporan de manera efectiva y transversal un enfoque social que forma profesionales con las competencias necesarias para cumplir la función civilista que tienen la Policía Nacional, esta es, propender por las condiciones de convivencia necesaria para el goce efectivo de los derechos y libertades civiles de toda la población, como condición necesaria para que se propicien escenarios de paz. En este punto el currículo se presenta como una herramienta base, puesto que determina las competencias, conocimientos y capacidades necesarias para que los integrantes del cuerpo policial puedan cumplir esta función social, consagrada en la misión constitucional (Artículo 218 CPC).
- En el PEP puede verse claramente que una buena parte del programa académico integra competencias, áreas temáticas, ejes temáticos y líneas de investigación, relacionadas con el tema de la construcción de escenarios de paz. Estos lineamientos giran en torno al trabajo de resolución de conflicto de manera no violenta (por medio del diálogo), a la formación en valores de los futuros patrulleros, a la recepción de bases jurídicas del ordenamiento colombiano para la defensa y respecto de las libertades civiles de la sociedad, así como un fuerte enfoque en temas de paz. Todos estos elementos contribuyen a la construcción de escenarios de paz desde la actual estructura curricular de la Escuela investigada. Lo anterior,

evidencia que la Policía Nacional considera a la educación como elemento fundamental para la construcción de paz, respondiendo a la necesidad de formar un policía humano, solidario, preventivo, receptivo, de tal manera que con su actuación profesional y personal contribuye a la creación de una cultura de paz.

- El currículo del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía no integra de manera explícita contenidos de “construcción de escenarios para la paz”. No obstante, la construcción de escenarios para la paz se da desde diferentes lineamientos del currículo. Así, el enfoque humanista y la formación en valores están encaminados a lo que equivaldría al concepto de “coadyuvadores de la construcción de escenarios de paz”, sin embargo, se necesitaría una actualización teórica para integrar de mejor manera todos estos componentes y así fortalecer los lineamientos que giran alrededor de lo que se ha denominado cultura para la paz.
- Uno de los elementos curriculares más relevantes que se acerca al término “construcción de escenarios de paz” es el perfil profesional que establece el PEP. Según este documento, todo el proceso educativo debe dirigirse al rol de los integrantes de la Policía Nacional en la garantía de las condiciones de convivencia. Así, los integrantes de la institución deben ser vistos como “garantes” de paz, es decir, un agente activo y responsable para el establecimiento de estos escenarios. El profesional de Policía, por tanto, es una figura central en este proceso, y hace parte de sus obligaciones directas, como garante de la paz a través de una policía preventiva, mediadora de conflictos sociales, gracias a la comunicación asertiva en comunidades diversas y conflictivas, y con apego a la Ley.
- En concordancia con el enfoque social basado en la gestión de la convivencia y resolución de conflictos de manera no violenta, el diseño curricular integra diferentes disciplinas de las

humanidades, lo que está acorde a los enfoques actuales que establecen que las escuelas de formación policial deben incluir dentro de su proceso contenidos y metodologías a las ciencias sociales y humanas, cumpliendo así con la necesidad de ser integrales e interdisciplinarios. Así, encontramos sustratos de disciplinas como la psicología, la sociología, la ciencia política y la historia.

- Existen asignaturas, contenidos y componentes temáticas que se acercan al ideal del modelo de “construcción de escenarios de paz” como modelo actualizado para la gestión de la convivencia. En el currículo existe un campo del saber de suma importancia, como es el de “Formación humanística e investigación”. En este existen ejes temáticos como "cultura de paz", “paz territorial”, y “Formación ciudadana para la paz”, que evidencian que en el proyecto educativo del programa tiene insumos importantes para mejorar el componente de la paz en el programa académico. También existen líneas de investigación como “Innovaciones en resolución de conflictos”, “Escenarios de paz” y “Justicia Especial para la Paz”, que claramente están direccionadas al tema tratado.
- En general, la institución construye escenarios de paz a partir del currículo del técnico profesional de servicio de policía. La evolución en estos enfoques ha sido posible gracias a dos rasgos fundamentales que debe tener todo currículo en la actualidad: su pertinencia y flexibilidad. Esto ha permitido superar el paradigma de una policía concebida solo desde lo operativo como institución que administra en la esfera civil el monopolio de la fuerza del Estado, lo que significa una adaptación efectiva a los nuevos lineamientos que conciben la policía como gestores de convivencia. Ahora, se proponen seguir esta actualización y dar un paso más a la concepción de “construcción de escenarios para la paz”.

- Se recomienda introducir de manera directa el concepto de “construcción de escenarios de paz” en el currículo como una forma de actualización conceptual y curricular. Esta actualización de conceptos no debe ser vista sólo como una reforma retórica de los enunciados del diseño curricular de la institución, sino que este marco conceptual permite una mayor claridad y explicitación de una serie de enfoques y actividades que ya existen en la Escuela, y que pueden tener una mejoría a partir de su actualización teórica. Esta actualización sería posible gracias a la flexibilidad curricular. Esto debe traducirse en aumentar los espacios de las asignaturas y contenidos relacionados con mediación de conflictos, y aplicándoseles un enfoque en “construcción de escenarios de paz”, para así integrar de mejor manera su naturaleza interdisciplinar.
- El punto de mayor importancia es la incorporación de contenidos explícitos sobre el tema de la construcción de paz y cultura de paz. Así se propone la creación de la asignatura “Construcción de paz”, la cual tiene el objetivo de otorgar al estudiante herramientas conceptuales y procedimentales sobre el modelo de construcción de paz, con el fin de garantizar la participación activa y responsable del profesional para lograr la implementación de una cultura de paz. En la construcción del contenido programático para la asignatura se debe tener en cuenta la metodología del sistema educativo policial (basado en competencias) a partir de la inclusión de los siguientes tópicos: Historia del conflicto armado en Colombia; transformación de conflictos sociales; modelo de Construcción de Paz; teorías del conflicto; mecanismos de participación ciudadana; mecanismos de protección de los derechos fundamentales; cultura de paz y estrategias para su implementación; género y etnicidad; y formulación de proyectos. En este orden de ideas, el perfil profesional que se busca es el de un profesional capaz de aplicar los planes y programas institucionales de prevención de

conflictos a partir del fomento de una cultura de paz basada en el diálogo y la convivencia cívica en un contexto multicultural y pluriétnicos, lo que implica una interacción constante con la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M., A. J. & Pérez-Fuentes, C. A. (2019). Educación para la paz: aproximación teórica desde los imaginarios de paz. *Educación y Educadores*, 22(2), 277-296. DOI: <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.6>.
- Arboleda, Z., Herrera, M. & Prada, M. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? *Educación y Pedagogía para la Paz, Material para la práctica Oficina del Alto Comisionado para la Paz Acción CaPaz: Estrategia de Capacidades para la Paz y la Convivencia*. Bogotá D.C., Colombia.
- Baracaldo, M. (2018). La educación de la policía en Colombia: situación y prospección para materializar el estado social de derecho y la paz justa y duradera. *Diálogos sobre educación, Universidad de Guadalajara*, 9(17).
- Boff, L. (2003). *Del Iceberg al Arca de Noé: El nacimiento de una ética planetaria*. España: Sal Terrae.
- Bustamante & Vergara. (2020). *Validación de Instrumentos de las Técnicas de Recolección de Información*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Carmona, C. S. V., & de Flores, S. R. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23), 249-262.
- Cerdas, A. (2013). Educación para la paz: Fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista latinoamericana de derechos humano*, 24(1-2), 189-202.
- Dalai Lama. (2000). *El arte de vivir en el nuevo milenio*. Barcelona: Grijalbo-Mondari.

- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Del Pozo Serrano, F. J., Borja González, J., Jiménez Bautista, F., & Polo Amashta, G. P. (2018). Educación para la salud en el Caribe colombiano: percepciones comunitarias de las violencias en contextos educativos para la construcción de paz. *Revista Salud Uninorte*, 34(3), 715-726. Doi: <http://dx.doi.org/10.14482/sun.34.3.303.6>
- Fernández, C. (2004). El desarrollo docente en los escenarios del currículo y la organización. Profesorado. *Revista de currículo y formación del profesorado*, 8(1).
- Fernández March, A. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educación siglo XXI*, 24, 35-56. Obtenido de <https://revistas.um.es/educatio/article/view/152/135>.
- Fraiman, R. (2015). Educación para la paz. *Ponencia presentada en el Quinto Seminario Internacional de Inteligencia Estratégica y Prospectiva “Consolidación de la seguridad pública para la construcción de paz en un país en proceso de normalización*. Bogotá.
- Galtung, J. (1993). Los fundamentos de los estudios sobre la paz. En Rubio, A. [ed.]. *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*. Granada: Editorial Universidad de Granada, p. 15-45.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. *Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, 39.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4a. ed.). McGraw-Hill, Interamericana, ProQuest Ebook Central.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: Una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (19)28, 149-172.

- Lederach, J. P. (2003). "The Little Book of Conflict Transformation". En J. P. Lederach, *The Little Book of Conflict Transformation*. Good Book, Intercourse.
- Jiménez., F. (2019). Una educación social que busca una cultura de paz. *Educación Social:Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (72), 13-34.
- Lira, R. (2012). *Fundamentos del currículo. Una visión para el Centro de Desarrollo Académico CEDA*. Costa Rica: Instituto Tecnológico de Costa Rica. Disponible en: https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/7223/Fundamentos%20curriculo_RosaInesLira_2011-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lozano, N. (2011). *De Teorías, Metodologías y Prácticas para la Paz*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, VI Jornadas de Jóvenes Investigadores.
- Marrero, J. (2010). El currículum que es interpretado ¿Qué enseñan los centros y los profesores y profesoras? J. Gimeno (comp.). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*, 221-245). Madrid: Morata.
- Guzmán, V. M., Mingol, I. C., & Albert, S. P. (2009). La nueva agenda de la filosofía para el siglo XXI: los estudios para la paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 91-114.
- Martínez, C. J. S. (2016). Cultura de paz, educomunicación y TIC en Colombia. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 12, 609-637. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048903029>.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). El ideal educativo del nuevo siglo. *Altablero*, 52. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209856.html>

- Muñoz, F. (2004). "La paz". En B. Molina y F. Muñoz (eds.), *Manual de paz y conflictos*. Granada: Universidad De Granada.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ortiz, W. (2019). *Modelos Curriculares: Teorías Y Propuestas*. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/336084659_MODELOS_CURRICULARES_TEOLOGIAS_Y_PROPUUESTAS/citation/download.
- Osorio, M. (2014). El currículo: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. *Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas, Universidad del Norte*, 26, 140-151. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/853/85352029009/html/index.html>
- Ospina, J. (2015). *La Educación para la paz en situaciones de conflicto armado. Construyendo un nuevo enfoque desde el caso de los Territorios Palestinos Ocupados* (Tesis Doctoral). Instituto De Derechos Humanos "Bartolomé De Las Casas". Getafe España. Disponible en: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/johanna_ospina_tesis.
- Paladini Adell, B. (2010). *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC).
- Pagliai, P. (2015). De la cultura de la legalidad a la de la responsabilidad: el camino hacia la paz positiva. Ponencia presentada en el Quinto Seminario Internacional de Inteligencia Estratégica y Prospectiva "Consolidación de la seguridad pública para la construcción de paz en un país en proceso de normalización". Bogotá, Colombia.

- Pedraza, L. F., & Villamizar, A. O. (2015). Desafíos del proceso de construcción de paz para la Policía Nacional de Colombia. (PONAL, Ed.) *Criminalidad*, 57, 135-148.
- Policía Nacional de Colombia (PNC). (2020). *Proyecto Educativo del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía*. Bogotá: Facultad de Estudios en Servicio de Policía.
- Policía Nacional de Colombia. (2019). *Modelo de construcción de paz*. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/05/Modelo-de-Construccion-de-Paz-Policia-Nacional-de-Colombia-compressed.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2022. Colombia Bicentenario: seguridad con legalidad*. Compañía Simón Bolívar 3ra Sección.
- Policía Nacional de Colombia. (2017). *Modelo de construcción de paz*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Consultado el 26 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/05/Modelo-de-Construccion-de-Paz-Policia-Nacional-de-Colombia-compressed.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2013). *Proyecto Educativo Institucional: Potenciación del conocimiento y Formación Policial*. Bogotá: Facultad de Estudios en Servicio de Policía.
- Policía Nacional de Colombia. (2009). *Manual de Conceptualización del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias*. Policía Nacional - Dirección de Talento Humano.
- Policía Nacional de Colombia (2009). Resolución No 0912 de 2009 “Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía”.

PNUD (2014). *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2014, Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175/17501402>.

Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, 42, pp. 13-36.

Rojas, I. R. (2011). Elementos para el diseño de las técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 12(24), 277-297.

Rojas, C. (2012). Participación de los y las Docentes en la Transformación Curricular. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 12(1), 1-18, Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44723363012.pdf>.

Stake, R. (2005). *Investigación con estudios de casos* (3ra. Ed.). Madrid: Ediciones Morata.

Stenhouse, L. (2007). *La Investigación Como Base de La Enseñanza*. Ediciones Morata.

Sánchez, P. (1994). Curriculum y Atención a La Diversidad. *Curriculum, atención y diversidad* 1-21 ,Universidad de Murcia.

Toro, S. E. (2017). Conceptualización de currículo: su evolución histórica y su relación con las teorías y enfoques curriculares en la dinámica educativa. *Revista Publicando*, 4 (11(1)), 459-483. En:

<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/576>

Vain, P. D. (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de educación*, 4(4), 37-45.

ANEXOS

Anexo 1. Cronograma de Actividades

Tabla 4. Cronograma de Actividades

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BOGOTÁ D.C MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PLANIFICACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
Proyecto de Investigación:	La construcción de escenarios de paz desde el currículo en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía
Lugar:	Escuela de Policía Antonio Nariño (Soledad -Atlántico)
Destinatarios:	Docentes, estudiantes y egresados
Objetivo:	Proyectar las actividades para la creación, aplicación de los instrumentos, recolección y análisis de la información.
Etapas de Investigación	Diseño, validación, aplicación de instrumentos y recolección de información
Categorías:	Construcción de escenarios de paz - Currículo - Técnico Profesional en Servicio de Policía
Subcategorías:	Teorías de paz - Escenarios de paz - Educación para la paz - Teorías curriculares - Procesos de formación en la Policía Nacional
Técnicas Utilizadas:	Entrevistas en profundidad y revisión documental
Instrumentos:	Cuestionarios para entrevistas y Matriz de clasificación documental

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES S - Septiembre - Diciembre 2020															
No.	Actividades	AÑO 2020													
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4	
		Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre	
		\$ 1	\$ 2	\$ 3	\$ 4	\$ 5	\$ 6	\$ 7	\$ 8	\$ 9	\$ 10	\$ 11	\$ 12	\$ 13	\$ 14
1	Diseño de Instrumento FASE I														
1.1	Estructuración de Instrumentos														
1.2	Validación de Instrumentos grupal														
1.3	Validación de Instrumentos por parte de los asesores														
1.4	Aplicación prueba piloto														
2	Aplicación de los instrumentos FASE II														
2.1	Aplicación de los instrumentos a docentes														
2.2	Aplicación de los instrumentos a estudiantes														
2.3	Revisión documental de los contenidos programáticos TPSP														
3	Análisis de información - FASE III														
3.1	Análisis y sistematización de la información recolectada en los instrumentos														
3.2	Redacción de informe														
3.3	Socialización del Informe Final														

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Herramienta validación de instrumentos

Tabla 5. Herramienta validación de instrumentos

		VALIDEZ			CONFIABILIDAD		JUSTIFICACIÓN (Si NO es validada la pregunta, dé una justificación para mejorarla)
PREGUNTAS		PERTINENCIA	ADEUACIÓN	TOTAL Validación por pregunta (¿Mide el concepto que se quiere evaluar?)	ESTABILIDAD	TOTAL (¿Es reproducible en aplicaciones futuras?)	
1	PREGUNTA 1			NO		NO	
2	PREGUNTA 2			NO		NO	
3	PREGUNTA 3			NO		NO	
4	PREGUNTA 4			NO		NO	
5	PREGUNTA 5			NO		NO	
6	PREGUNTA 6			NO		NO	
7	PREGUNTA 7			NO		NO	
8	PREGUNTA 8			NO		NO	
9	PREGUNTA 9			NO		NO	
10	PREGUNTA 10			NO		NO	
TOTAL		0,0	0,0		0,0		
VALIDACIÓN GLOBAL DE INSTRUMENTO		NO PERTINENTE	NO ADECUADO		NO ESTABLE		
INSTRUMENTO NO VALIDADO							

Fuente: Bustamante y Vergara (2020)

Anexo 3. Ficha de Identificación y Contenidos

Tabla 6. Ficha de Identificación y Contenidos

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:								
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:								
Lugar: Fecha: Duración estimada:								
TÉCNICA: REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS								
OBSERVACIONES:								
INSTRUMENTOS: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO								
No.	CATEGORÍA DE ANÁLISIS	DOCUMENTO No.	PREGUNTA ORIENTADORA	OBJETIVO DEL INSTRUMENTO	TIPO DE INSTRUMENTO	ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AL QUE APUNTA
1	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ANÁLISIS	1	PREGUNTA QUE DEFINA CON CLARIDAD EL OBJETIVO DEL INSTRUMENTO A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A INDAGAR EN EL DOCUMENTO OBJETO DE REVISIÓN, ATENDIENDO TODOS LOS POSIBLES ESCENARIOS	FICHA DE IDENTIFICACIÓN	AUTOR		OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO AL CUAL APUNTA LA HERRAMIENTA
						TÍTULO		
						EDITORIAL		
						TIPO DE DOCUMENTO		
						AÑO DE EDICIÓN		
						FUENTE		
						ÁREA DE CONOCIMIENTO		
						PALABRAS CLAVE		
						RESUMEN		
						CITAS RELEVANTES		
IDEAS PRINCIPALES								

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Ficha de Identificación y Contenidos – PEI

**PUEDEN ENCONTRARSE COMO ANEXO EN EL DOCUMENTO DE EXCEL
ADJUNTADO CON EL NOMBRE DE “ANÁLISIS DE DATOS POR INSTRUMENTOS”
Y EN LA HOJA DENOMINADA “REVISIÓN DOCUMENTAL”**

Anexo 5 Ficha de Identificación y Contenidos – PEP

**PUEDEN ENCONTRARSE COMO ANEXO EN EL DOCUMENTO DE EXCEL
ADJUNTADO CON EL NOMBRE DE “ANÁLISIS DE DATOS POR INSTRUMENTOS”
Y EN LA HOJA DENOMINADA “REVISIÓN DOCUMENTAL”**

Anexo 6. Instrumento Encuesta a Estudiantes

Título de la investigación:

La construcción de escenarios de paz desde el currículo en el programa “Técnico Profesional en Servicio de Policía”.

Descripción:

Esta encuesta es parte de un proceso de investigación en la Maestría en Educación; la información que nos proporcione será confidencial, únicamente las personas autorizadas tendrán derecho de manejarla.

Le agradezco de antemano la información brindada y tendremos la mayor discreción posible con los resultados que arroje la mencionada encuesta.

Objetivo:

Identificar si los contenidos programáticos del programa académico “Técnico Profesional en Servicio de Policía” de la Escuela de Policía Antonio Nariño, permiten la apropiación de conocimientos relacionados con escenarios de paz en concordancia con el currículo.

Lugar: Escuela de Policía Antonio Nariño – Soledad, Atlántico.

CATEGORÍA – ESCENARIOS DE PAZ

Instrucciones: A continuación, encuentra un enunciado con múltiples respuestas, seleccione una de ellas.

1. Teniendo en cuenta que “La construcción de paz está relacionada con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia y de forma proactiva, para que se reduzcan las dinámicas armadas y se incrementen las de cambio social constructivo y sin violencia (Paladini, 2010)”, frente a lo anterior, usted está:
 - a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Parcialmente de acuerdo
 - d) En desacuerdo

2. Teniendo en cuenta que la misión de la Policía Nacional consiste en: “El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”, ¿considera que esta responsabilidad se puede delegar a otra institución?:
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Parcialmente de acuerdo
 - d) En desacuerdo
3. Desde la siguiente afirmación “La Policía Nacional es la Institución que enfrenta de primera mano los factores sociales que conducen a la violencia y a su escalamiento. Es portadora del mandato constitucional para el uso legítimo de la fuerza y, al mismo tiempo —como institución constructora de paz— es capaz de anteponer mecanismos pacíficos (como el diálogo) para evitar la violencia en los conflictos sociales y así contribuir a que los ciudadanos se apropien de ellos como parte de su cultura de paz”, ¿considera que el plan de estudios desarrollado en el programa “Técnico Profesional de Servicio de Policía”, le ayuda a constituirse como constructor de escenarios de paz en el servicio de policía?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Parcialmente de acuerdo
 - d) En desacuerdo
4. Teniendo en cuenta el enunciado anterior y lo cursado en el desarrollo del programa “Técnico Profesional en Servicio de Policía”, considera que existe un cambio, desde su perspectiva, relacionada con la construcción de escenarios de paz.
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo

Los campos del saber de este programa agrupan las asignaturas de acuerdo a su relación. El campo de “*Formación Policial*” y “*Jurídico*” corresponde a la formación como policía, en la cual se tratan las teorías, métodos y prácticas para el desarrollo de los procedimientos de policía; el campo de “*Formación Humanística e Investigativo*” se articula al anterior para posibilitar la formación integral del profesional de policía; y finalmente el campo de “*Formación Electiva*” permite profundizar en temas de su interés.

A continuación, señale de 1 a 5, teniendo en cuenta que:

1	2	3	4	5
Muy baja	Baja	Aceptable	Alta	Muy Alta

6. De las siguientes asignaturas del **Campo de Formación Policial** para primer y segundo periodo académico, indique el nivel de aporte que cada una le brindó, para coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional “Asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

ASIGNATURA	1	2	3	4	5
ESTADÍSTICA APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA					
SEGURIDAD INTEGRAL					
SERVICIO DE POLICÍA					
SEGURIDAD VIAL					
FUNDAMENTOS Y USO DE LAS ARMAS DE FUEGO					

INVESTIGACIÓN CRIMINAL II					
OPERACIONES URBANAS Y RURALES					
ESTUDIO DE CASO					
DOCTRINA Y CULTURA POLICIAL					
ORDEN CERRADO					
USO ADECUADO DE LA FUERZA					
INVESTIGACIÓN CRIMINAL					
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA					

7. De las siguientes asignaturas del **Campo de Formación Jurídico** para primer y segundo periodo académico, indique el nivel de aporte que cada una le brindó, para coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional “Asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

ASIGNATURA	1	2	3	4	5
INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL					
DERECHO DE POLICÍA I					
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL					
DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO					

DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO					
DERECHO DE POLICÍA II					
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR					
JURISDICCIONES ESPECIALES					

8. De las siguientes asignaturas del **Campo de Formación Humanística e Investigativa** para primer y segundo periodo académico, indique el nivel de aporte que cada una le brindó, para coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional “Asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

ASIGNATURA	1	2	3	4	5
ÉTICA GENERAL					
INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA Y CONVIVENCIA					
BILINGÜISMO					
CULTURA DE LA LEGALIDAD					
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS					
AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES					

9. De las siguientes asignaturas del **Campo de Formación Electiva** para primer y segundo periodo académico, indique el nivel de aporte que cada una le brindó, para coadyuvar en el

cumplimiento de la misión institucional “Asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

ASIGNATURA	1	2	3	4	5
TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SERVICIO DE POLICÍA					
EDUCACIÓN CIUDADANA					
DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS					
EDUCACIÓN AMBIENTAL					

Anexo 7. Instrumento Entrevista Semiestructurada a docentes

Título de la investigación:

La construcción de escenarios de paz desde el currículo en el programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Descripción:

Este cuestionario es parte de un proceso de investigación en la Maestría en Educación, la información que nos proporcione será confidencial, únicamente las personas autorizadas tendrán derecho de manejarla.

Le agradezco de antemano la información brindada y tendremos la mayor discreción posible con los resultados que arroje dicho cuestionario.

Objetivo:

Identificar si los contenidos programáticos del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía de la Escuela de Policía Antonio Nariño, permiten la apropiación de conocimientos relacionados con escenarios de paz en sus estudiantes desde el currículo.

Lugar:

Escuela de Policía Antonio Nariño – Soledad, Atlántico

Nombre del entrevistado: _____

Nombre de la asignatura que orienta: _____

Instrucciones: Conteste con claridad los planteamientos desarrollados en el presente cuestionario.

1. Teniendo en cuenta que “La construcción de paz está relacionada con la capacidad de transformar los conflictos sin violencia y de forma proactiva, para que se reduzcan las dinámicas armadas y se incrementen las de cambio social constructivo y sin violencia (Paladini, 2010)”; ¿usted considera que, a partir del diseño curricular del programa del Técnico Profesional en Servicio

de Policía en la Escuela Antonio Nariño, es posible la apropiación de conocimientos para escenarios de paz?

2. El programa Técnico Profesional de Servicio de Policía se encuentra conformado por cuatro campos de saber: formación policial, formación jurídica, formación humanística e investigativa y formación electiva, ¿cuál de ellos considera que es el más importante para la fundamentación de escenarios de paz en los estudiantes? Justifique su respuesta.

3. El objetivo del programa técnico Profesional en Servicio de Policía es formar de manera integral a personas con vocación social, con una educación basada en el fortalecimiento de principios y valores para contribuir en las estructuras y procesos sociales, como agentes garantes de derechos, libertades y potenciales promotores de convivencia y seguridad ciudadana. ¿Desde la asignatura que usted orienta considera que el contenido programático permite fomentar en los estudiantes competencias en escenarios de paz para el servicio de policía?

4. En el contenido programático de la asignatura que usted orienta, ¿qué temáticas aportan en la educación de profesionales en servicio de policía como garante de escenarios de paz?

5. ¿Desde su rol y práctica docente del Técnico Profesional en Servicio de Policía, de qué manera usted ha promovido espacios de escenarios de paz en los estudiantes?

6. De acuerdo a su perspectiva, ¿qué considera que se deba mejorar en la asignatura, para la formación de profesionales garantes de paz?

7. ¿Qué recomendaciones daría al contenido programático de su asignatura para promover en los estudiantes competencias para fortalecer escenarios de paz en su práctica profesional?

Muchas Gracias...

Anexo 8. Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes – Formulario Google Forms

Nombre Del Docente: NADIN JAIME HERNANDEZ PICHON

Asignatura: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Pregunta 1: Sí.

Pregunta 2: Todos son importantes, pero considero que la formación humanística se erige como la más influyente. Sin duda un servidor público de la Policía Nacional con una formación constante y motivante en valores, permitirá a los uniformados cada día ser mejor ser humano, y en razón de ello mejor servidor público. Ayudará a construir sin duda una Policía más humana hacia la ciudadanía. Será un servidor público que con toda la autoridad de la cual esta investido, primariamente sabrá valorar a su semejante, otro ciudadano, con sus mismos derechos, derechos que además está convocado a garantizar y proteger por mandato Constitucional.

Pregunta 3: Sí, conocer y aplicar el ordenamiento jurídico permite adentrarse desde el punto de vista académico en ese hemisferio humano que poseen nuestros estudiantes. A través de la casuística y las lecciones aprendidas logramos tocar esas fibras y lograr una consciencia del estudiante para que en presente y a futuro contribuya a la construcción y sostenimiento de esos escenarios de paz.

Pregunta 4: El tópico de la víctima en el proceso penal militar permite trasladar al estudiante de alguna forma a las vivencias y querencias del ciudadano como víctima en el Proceso penal militar, y así conocer que asiste en busca de verdad, justicia y reparación, así como el reconocimiento de unos derechos que son necesarios para ser parte activa de la causa judicial. Creo que los talleres donde se permite colocarse en el lugar de una víctima, están contribuyendo de forma significativa en que los estudiantes entiendan que la paz es el vehículo inmediato para la convivencia y seguridad de nuestro país.

Pregunta 5: Siempre hemos pregonado de primera mano el respeto a nuestros semejantes. En algunos debates o conversatorios en clase se detectó una contrariedad en las formas de pensar y en opiniones, lo cual generó en algún momento grandes controversias académicas, sin embargo, haciendo énfasis en el respeto desde el aula de clases, se reafirma que el mismo respeto debe trasladarse a la práctica profesional cuando sean patrulleros. El respeto es el punto de inicio para

lograr escenarios de paz, respetar a nuestro semejante a pesar de las diferencias y/o desacuerdos, creo que de esta forma aportamos para ello.

Pregunta 6: Muy respetuosamente pienso que algo que podría mejorar la asignatura, es incluir alguna temática específica dirigida a la sensibilización del uniformado como potencial victimario del ciudadano, que tenga como propósito la prevención de conductas que victimicen injustamente a cualquier persona que resulte inmiscuida en una actuación policial.

Pregunta 7: Una recomendación sería incluir en la misma, una temática específica que sea orientada al fortalecimiento de los valores como ciudadano y como servidor público. Recordar y retroalimentar de forma permanente este tema sin duda ayudará a que el uniformado coadyuve a la construcción de escenarios de paz.

Nombre del docente: GABRIEL PACHECO LÓPEZ

Asignatura: Resolución de Conflictos.

Pregunta 1: Por supuesto, un agente policial debe tener en su pedagogía curricular la instrucción profesional de resolver conflictos de manera inmediata, son los agentes directos en los conflictos que tenemos como sociedad, por lo tanto, deben estar capacitados para resolver todo acto y conflicto que se enfrente.

Pregunta 2: La formación humanística, porque es de ahí donde empezamos a formarnos como personas en sociedad, donde lo humano prevalece en la mayoría de ocasiones para resolver los conflictos pacíficamente y de la mejor manera.

Pregunta 3: Por supuesto, la materia de Resolución de Conflictos se basa en la formación de los agentes policivos para que resuelvan a tiempo los conflictos o los problemas adecuadamente, sin la necesidad de poder ir a extremos ni utilizar la violencia. Con el uso adecuado de la comunicación podemos construir escenarios de paz, y sobre todo construir humanidad.

Pregunta 4: En la asignatura Resolución de Conflictos enseñamos temas relacionados con la resolución, manejo, mediación de conflictos, pero también nos vamos con la parte humana, dentro de las garantías de ayudar a las personas y no ayudar al problema.

Pregunta 5: He ayudado a los estudiantes con su formación y vocación de ser unos buenos policías, pero ¿dónde iría ese proceso? Iría dentro del marco personal, crecer en valores, en educación y sobre

todo en sociedad, enseñando valores como el respeto y fomentando el buen uso adecuado del ejercicio policial.

Pregunta 6: Enfrascarse en la persona y no en la materia, pero ¿cómo hacemos eso? Preocupándonos por el desarrollo social, personal y laboral de un estudiante, y también nos vamos con el primer escenario más importante en una persona, la familia. Si adecuamos eso con nuestra vida profesional, ayudaría mucho en el desarrollo profesional de una persona.

Pregunta 7: Promover trabajo de campo, prácticas en el ejercicio de la mediación policial.

Nombre del docente: LUIS IGNACIO MANOTAS PERALTA

Asignatura: Estudio de Caso

Pregunta 1: Sí, permiten la apropiación de conocimientos para futuros escenarios de paz; pero se tendría que realizar un verdadero proceso que nos permita reorganizar y desarrollar un agresivo plan educativo dentro del diseño curricular para el Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Pregunta 2: Teniendo en cuenta el abordaje de las problemáticas y necesidades básicas de primer orden para ciertos escenarios de paz, debemos aumentar las capacitaciones en formación humanística e investigativa y formación electiva; ya que estas temáticas tienen el potencial de ser replicadas, adaptadas y escaladas en contextos similares por el futuro profesional de policía.

Pregunta 3: La asignatura de estudio o método de caso es fundamental para el TPSP; pero se debería buscar una mejor estructuración y así satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes; recomendando replantear la parte teórica del contenido programático.

Pregunta 4: El análisis e interpretación de la información y sus posibles resultados, la toma de decisiones, y las alternativas de solución a los casos analizados.

Pregunta 5: Realizando actividades y acciones educativas sobre pedagogía de la memoria histórica del país.

Pregunta 6: La toma de decisiones, y las alternativas de solución a los casos presentados, y continuar fortaleciendo el trabajo de articulación en derechos humanos, como estrategia en la lucha contra la impunidad.

Pregunta 7. Trabajar con miras a lograr la mínima impunidad y la máxima verdad posible, de todos los responsables intelectuales y materiales, con la claridad de que se puede lograr la verdad y justicia.

Nombre del docente: RAFAEL DACONTE MERIÑO

Asignatura: Servicio de Policía

Pregunta 1: El diseño curricular del programa técnico le brinda herramientas fundamentales al docente para resolver conflictos en su campo laboral.

Pregunta 2: Todos son importante porque son un componente integral que le brinda al estudiante la capacidad de formarse ampliamente.

Pregunta 3: Desde el punto de vista personal esas competencias se fomentan desde el aula y luego serán aplicadas por los patrulleros en sus campos laborales.

Pregunta 4: Todo el contenido programático está diseñado para que el estudiantado asuma ese rol que le asigna el estado como garante de paz y de los derechos y libertades públicas.

Pregunta 5: Los escenarios de paz se promueven inculcándoles a los estudiantes el respeto por las personas y las garantías constitucionales que les brinda el estado.

Pregunta 6: El mejoramiento se daría realizando acciones teóricas prácticas, las cuales fomentan y fortalecen las competencias del personal.

Pregunta 6: Una de las recomendaciones es continuar en esta tónica y mantenerse en la constante actualización del personal de patrulleros.

Anexo 9. Resultados de Entrevista Semiestructurada a Docentes – Meet

Nombre del entrevistado: Luis Ignacio Manotas Peralta

Nombre de la asignatura que orienta: Estudio de Caso

Pregunta 1.

Teniendo claro que la construcción de paz es el conjunto de acciones que están diseñadas para fortalecer las capacidades de un país, con el firme propósito de prevenir los conflictos internos y la de crear las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para crear una paz duradera que todos queremos, sí considero que se apropian los conocimientos profesionales de paz ya que la estructuración que actualmente tiene el programa está dando una respuesta adecuada a todas las necesidades de las diferentes poblaciones a través de un referente productivo del binomio policía-comunidad, ya que se ha venido realizando un trabajo mancomunado que promueve el cambio social y la búsqueda de una paz productiva.

Pregunta 2.

Todos son importantes, pero pienso que debemos trabajar más en el campo de la formación humanística, ya que esta proporciona al servidor policial los elementos indispensables para comprender mejor a la comunidad, además, que el policía se apropia de la sensibilidad y las cualidades morales y éticas de cada persona, la cual nos hace capaces de hacer frente a las diversas tendencias contrarias de la misma comunidad, al tiempo que podemos colaborar en los cambios transformacionales de los procesos sociales que estamos viviendo actualmente. Otro campo sería la formación policial después que un policía salga bien formado de la escuela y tengan la formación humanística necesaria no tendríamos ningún problema con nadie.

Pregunta 3.

El contenido programático de la asignatura estudio de caso nos permite fomentar en los estudiantes competencias transversales, especialmente en escenarios de paz; un policía bien formado policialmente es un policía que respeta a la comunidad. Estos estudiantes se complementan con la asignatura estudio de caso ya que esta nos permite tener la capacidad de orientar y dirigir grupos sociales, para el logro de nuestros objetivos y para la acertada toma de decisiones para el caso que se nos pueda presentar, generando con esto un gran impacto para el servicio de policía.

Pregunta 4.

Teniendo en cuenta que la asignatura estudio de caso es una herramienta metodológica de la investigación científica, en la cual podemos describir las conductas de las personas, en este sentido

las temáticas que aportan en la educación profesional en el servicio de policía sería el respeto por los derechos humanos, además del fortalecimiento de los principios y valores institucionales, ya que éstos se constituyen como ejes transversales de la educación policial, resaltando especialmente la ética, que es un componente fundamental e ineludible en el ejercicio de toda profesión aún más cuando nosotros estamos investidos por una autoridad que nos otorga la nación.

Pregunta 5.

Hay que tener en cuenta que las aulas de clases son después del entorno familiar de cada estudiante, el laboratorio más importante en el que se adquiere y se pone en práctica todas las herramientas necesarias para poder vivir en comunidad. En las escuelas de policía se conjuga una diversidad de intereses y necesidades, por parte de los estudiantes y la comunidad educativa, por lo que los aprendizajes son positivos y negativos ya que la interacción social repercute de una manera clara en cada estudiante, es así que en la Escuela de Policía Antonio Nariño se promueven unos escenarios de paz junto a la enseñanza del respeto mutuo.

Pregunta 6.

Yo no hablaría de mejorar, sino de reforzar e incluir subtema sobre el fortalecimiento de la convivencia, ya que interactuar con otros no es nada fácil, todos lo hemos vivido; igualmente se debería incluir un subtema cultura de paz con el fin de promover una serie de valores, actitudes y comportamiento que rechacen la violencia de cualquier tipo o género y prevenir los conflictos.

Pregunta 7.

No cabe duda que la educación en valores es de gran importancia en la formación de toda persona, por eso es importante que en las escuelas se tenga claro los fines y métodos relativos a una verdadera construcción de paz, yo recomendaría fomentar la educación a la paz, esto con el fin de fortalecer los posibles escenarios de paz que se nos pueda presentar, especialmente a estas nuevas generaciones de técnicos profesionales en servicio de policía. Es por eso que se debe ofrecer los recursos necesarios a los estudiantes y docentes, partiendo que la formación debería ser específica en formación de paz y en derechos humanos.

Nombre del entrevistado: Intendente Eduardo Daconte

Nombre de la asignatura que orienta: Servicio de Policía

Entrevistador: Podría, por favor, regalar una presentación de su grado y la labor que usted desempeña en el técnico.

Entrevistado: Buenos días, Dios y Patria, soy el intendente Eduardo Daconte, llevo 19 años de servicio en la institución y laboró en la escuela de policía Antonio Nariño comandante. También trabajo en el cargo como docente policial orientando la asignatura Servicio de policía 1 y Servicio de policía 2.

Pregunta 1

En el ámbito educativo y pedagógico acá nosotros estamos desarrollando estrategias de aprendizaje, las cuales le transmiten a nuestro estudiante diferentes herramientas de tipo jurídico, herramientas esenciales que a él le ayudan a ser un constructor de paz, a ser un catalizador social que solucione todos los conflictos, y después un amplio margen de capacidad para poder resolverlos de la mejor manera, porque nosotros cuando desarrollamos nuestro servicio policial a lo que nos enfrentamos es a solucionar conflictos, y por tanto podemos considerar que desde ahí empieza esa construcción de paz.

Pregunta 2

Viendo los cuatro campos hay un componente muy nutrido, un componente que es muy integral y considero que los cuatro campos están correlacionados, buscan formar a ese hombre o mujer policía que, como dije inicialmente, se va a enfrentar a un escenario social que en este contexto ya es totalmente diferente. La formación policial que tenemos nosotros acá es muy integrales, y parte de la carta magna que configura y complementa la parte jurídica, que también es una herramienta importante para que el policial se defienda en esos procedimientos policiales, así como la parte humanística no la podemos olvidar, y la parte electiva, todas son importantes, es como un componente integral y nutrido.

Pregunta 3

Este componente de la formación integral que recibe nuestro policía abarcar normas y principios, además de ello contamos con una serie de herramientas que permiten que sean garantes de todos los derechos de libertad que implementa la constitución.

Nuestros estudiantes reciben una capacitación a gran escala dentro de la malla curricular. Se cumple a cabalidad para que ellos cuando ya vayan a estar en ese Escenario social, cuando ya son

profesionales, se desenvuelvan de la mejor manera. Obviamente construyendo paz, en el sentido que ellos tienen una gran capacidad para realizar la resolución de conflictos.

Pregunta 4

Cuando nosotros desarrollamos nuestro contenido programático lo primero que vemos es el artículo 1 y 2 de la Constitución. El primero dice que Colombia es un estado social de derecho y el 2 habla de los fines esenciales del estado. A partir de esa premisa empezamos a guardar una serie de artículos que están consagrados a permitir que cada uno de los ciudadanos colombianos gocen de sus derechos y libertades públicas, entonces, partimos de ese contenido programático, que tiene que ver con la paz.

Pregunta 5

Desde mi rol como docente los espacios que se habilitan desde un inicio en nuestras aulas de clases empiezan con el respeto a las ideas, pues estas son vistas y evaluadas desde diferentes puntos de vista y desde ahí se comienzan a construir escenarios de paz y buscamos que nuestros estudiantes tengan su punto de vista, y que si otro estudiante tiene una objeción estos respeten sus opiniones entre sí.

Pregunta 6

De acuerdo a mi punto de vista y experiencia, considero que lo que se debe aplicar o agregar a la materia es tiempo a las mallas curriculares, porque en muchas ocasiones no logramos desarrollarla de manera efectiva. Yo considero, desde mi óptica de docente, que está bien configurado, la única objeción son las cuestiones de tiempo, que se les aplicara desde el inicio hasta el final para que salgan mejor preparados para que se enfrenten a esas problemáticas que se presentan en el territorio colombiano.

Pregunta 7

Bueno dentro de las recomendaciones esta la del tiempo, ya que nosotros contamos con unas herramientas pedagógicas en donde a nuestros estudiantes los enfrentamos a la realidad, para que cuando ellos desarrollen todo el contenido salgan a unas aulas prácticas, salgan a mirar cómo se desarrolla el servicio de policía. También tengo otra recomendación: que sean más espesas en tiempo debido a que ellos no diferencian muy bien esto y esto les ayuda a ver cómo están preparados. Obviamente ellos van asimilando el conocimiento de acuerdo a la práctica y a la experiencia.

Entrevistador: Ahora lo invito a contestar una última pregunta en un contexto general. Constitucionalmente la idea que creo que la visión de nuestra institución es formar policías que permitan a construir la paz, que sepan resolver los conflictos de forma armónica, que sean educados, que promuevan los buenos comportamientos, desde su experiencia docente, ¿considera que el técnico profesional permite lograr esos objetivos, es decir, formar un policía que mire la resolución pacífica de conflictos y la prevención como su principal herramienta?, ¿o cree que lo estamos formando alguna forma coercitivo, violento, irracional e intransigente?

Entrevistado: En lo personal yo considero que nuestro programa técnico profesional en servicios integrales, le brinda al estudiante todas las competencias genéricas específicas y transversales, igualmente hay una serie de factores externos que considero que son patrones de conducta de comportamientos no adecuados, pero ya eso lo desarrolla cada persona. Sin embargo, ese campo también lo logramos penetrar con nuestra educación, pero los patrones de conducta del ser humano son muy diferentes, por eso nos han causado situaciones en donde hay procedimientos policiales que nos han dado resultados nefastos en nuestra institución. Pero en general el programa técnico está muy bien estructurado.

Entrevistador: Entonces, ¿cómo considera que podríamos mejorar el programa para tratar de minimizar esos factores, que no son la generalidad, pero que afectan la prestación del servicio?

Entrevistado: Es una de las recomendaciones que le hice inicialmente pues es cuestión de tiempo. Yo considero que en 365 días que dura el proceso de formación de un patrullero no es suficiente, habría que agregarle 60 días más para fortalecer ese campo.

Entrevistador: ¿Considera que los estudiantes que fueron alumnos suyos, sí tienen buena receptividad en el proceso de formación? ¿Considera que se están formando como corresponde?

Entrevistado: Ahí toca mirar un aspecto muy importante, que uno se forma en valores desde la casa y la familia es el núcleo importante para generar valores desde el proceso de incorporación se intenta mirar eso, y si no se trae buenos valores aquí se intenta que el estudiante sea receptivo en este tipo de situaciones en los que tiene que ver con principios y valores, y considero que en el ámbito personal se lograría agregándole un poquito más de tiempo, igual somos muy activos en este proceso y en cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo de la mejor manera con el fin de un producto final, y llamo producto final al servicio que brinda el hombre o la mujer policial ya en su ámbito laboral, pero hay mucha receptividad por parte de los estudiantes y vienen muy enfrascados con ánimos de aprender.

Nombre del entrevistado: Gabriel Pacheco

Pregunta 1.

Desarrollando claramente el concepto tenemos que hablar sobre escenarios de paz, cuál es la finalidad de los escenarios, por ejemplo, me salió un proyecto que construyó la enseñanza de la ética de los valores de la formalidad de los escenarios más importantes que tiene el ser humano con la familia y en la escuela, en este caso podemos pasar a las escuelas diversas fórmulas. Y a veces toca hacer el primer escenario porque se convierte en una familia se convierte en un conjunto de escenarios la familia y la escuela se convierte en uno nuevo para el policía por la de cantidad de tiempo la pasan en estos escenarios.

Un agente público ya no viene siendo personas naturales, no son personas comunes, son personas que prestan el servicio como profesionales del Estado a la sociedad, y en las diversas comunidades que existen en su territorio colombiano entonces dentro del campo de la escuela de policía y todos sus andamiajes es importante enseñarles a los futuros profesionales los escenarios de paz.

Los conflictos son primordiales en el ser humano, nosotros cada día por medio de un conflicto evolucionamos, pero lo que no se puede confundir es conflicto con violencia, esa es la gran diferencia, por medio de un conflicto evolucionamos, pero ahí es donde debemos tener el margen, pero la violencia sí tiene que estar fuera de nosotros.

Pregunta2.

Obviamente el de la formación humanística, porque de allí vienen los rasgos éticos, morales, sociales, del ser humano. Todos los futuros patrulleros deben tener humanidad, sabemos que todos viene de diferentes escenarios, podemos tener policías que viene de escenarios de violencia, de conflicto armado en Colombia. Este es un tema muy importante, un tema desafortunadamente negativo para la formación desde pequeños de algunos estudiantes, llegan a la escuela con un ambiente distorsionado, una manera de ver diferente la realidad. Todos tenemos estas dificultades con los estudiantes que vienen de escenarios de conflicto.

Debemos enseñar humanidades, valores, como si fueran unos niños, enseñar todo el tema de éticas y de poder decir que nadie es más que nadie por una simple enseñanza, debemos ser respetados como lo dice la Constitución. Es así que la fundamentación más importante es la humanística, aprender a ser personas, cómo vamos a tratar a las diversas comunidades, si tenemos una sana cultura, una sana convivencia.

Pregunta 3.

A veces en los escenarios virtuales no podemos enseñar porque no podemos hacer mesas de grupo de trabajo constructivista, por el tema de la pandemia nos correspondió el tema virtual. Se debe fortalecer las jurisdicciones especiales, la niñez, la mujer, la población LGTBI, comunidades indígenas, saber cuál es su

historia y sus derechos, porque un mal procedimiento puede ocasionar violencia, depende todo del contexto. Un valor fundamental que hace el tema de la resolución de conflictos, saber comprender la diferencia la legislación jurisdicción especial, saber sus derechos, para que los conflictos no crezcan y se puedan convertir en violencia. Uno entra a la escuela de policía para resolver todos estos escenario de paz, aunque el ideal es la paz, la sana convivencia, en la diferentes zonas urbanas o rurales los policía tiene que utilizar y saber el tema de la mediación policial, se ahorran conflicto como violencia, para que ellos estén adecuados en el uso del lenguaje, como se tienen que expresar, el policía es que de los mejor tiene que hablar, ningún policía puede llegar con problemas con violencia, debe proteger y vigilar a los ciudadano de todo lo que pueda pasar.

Pregunta 4.

Sabemos que la policía son garantes de paz, por lo que es necesario enseñar primero la historia del conflicto armado interno en Colombia, sobre conservadores, liberales, asesinato de líderes, de dónde proviene la guerra, la violencia, de ahí empezamos a maquinar todo esto. Luego entramos a escenarios de paz, ver los actores del conflicto, pandillas, Bacrim, guerrillas, para poder revisar cómo, mediante la comunicación afectiva y asertiva, logramos la resolución de conflictos. Saber cómo entrar a los barrios que acogen aquellos grupos s que actúan al margen de la ley, y así saber cómo podemos atender esta comunidad, con el fin de quitarle el peso a dichos actores criminales.

Los trabajos de campo deben hacerse en resolución de conflictos, todo esto se los llevó a mis estudiantes en las aulas de clase, con el fin de prepararlos para una profesión que no es fácil. A la policía nacional se ingresa por vocación y no por interés económico o particulares, es una profesión que demanda confianza, cultura y sana convivencia.

Pregunta 5.

Voy a dar un ejemplo antes de dar la respuesta, con un docente que apoyamos en otra compañía. El bullying ha golpeado las aulas se clase, me pasó un caso con un estudiante, yo siempre quiero conocer a mis estudiantes y que ellos me conozcan a mí, que no tengan miedo en expresarse en clase, pero había un estudiante cabizbajo que no participativa, callado, entonces como docente tengo identificar que pasa y no hacerlo en público. Supe que esta persona tuvo un intento de suicidio y que tenía problemas, un docente debe acompañar muchas veces el estudiante no lo puede hace por el tema de autoridad, entonces se fueron todos y me quedé con él y empecé a darle valores, humanismo, moralidad, sin recriminarle. Él me dijo todo lo que sentía, que tenía pena en hablar a equivocarse por la burla, luego me reuní con los demás estudiantes, y les dije que todos nos podemos equivocar en clase, pero no en el ámbito laboral, ya que muchas personas de la sociedad están esperando que nos equivoquemos. A medida que las clases iban

pasando yo le incentivaba para que participara y así logramos que el estudiante lo hiciera y se relacionó más con sus compañeros. Así, uno como docente no puede solo pensar en el pago, uno debe ser casi que el papá de sus alumnos. La asignatura no es solo una nota, es imprimir valores, el policía debe ser integral al 100%.

Pregunta 6.

En este momento considero que se debe ajustar solo el tema de la presencialidad, aunque es el tema de la pandemia, la resolución de conflictos es una de las asignaturas más importantes. Hay otro aporte que quiero dar, aunque no hace parte del tema, y es el tema de escogencia estudiantil, debe haber una persona preparada en la parte de la psicóloga, porque el tema de conflictos intrapersonales es demasiado importante para la escogencia estudiantil. Esta no es una universidad normal, es un reto, la policía nacional no es un juego, no vamos a escoger cualquier persona solamente por el sueldo o por coger un negocio, ustedes están 24/7 al servicio del estado (proceso de incorporación), se debe apuntar a la misión y visión de la policía nacional, que es una profesión de responsabilidad ardua, incluso hasta peligrosa, podemos salir y no regresar acá, no hacer cosas negativas, manchar el nombre.

Pregunta 7.

Un tema que deberíamos incrementar es el número de horas, 24 horas se quedan cortas, y también el tema de mediación policial, y otro tema que quisiera fortalecer es la mediación de conflictos.

Nombre del entrevistado: NADIN HERNANDEZ

Pregunta 1.

Yo pienso que una gran conquista de la tarea del ejercicio de la policía ha sido haber condensado en la Ley 1801 del 2016, que es el actual Código Nacional de Convivencia Ciudadana que reemplazó al antiguo Código de Policía. Creo que allí en forma acertada el legislador le ha entregado a las autoridades de policía, especialmente al policía uniformado, grandes herramientas jurídicas para que él actúe en pro de la construcción de esos escenarios de paz a través de la resolución de los conflictos, y llama mucho la atención el tema de la mediación policial, entonces el policía entra a dirimir, por así llamarlo, situaciones específicas ya facultado legalmente a través de una norma vinculante con alcance de ley, como es la Ley 1801 del 2016.

Pregunta 2.

Claro, el desarrollo curricular que tiene el programa Técnico Profesional Servicio Policía a través de la Dirección Nacional de Escuelas permite que al estudiante se le suministre, se le otorgue, se le traslade un mapa o un derrotero contenido en normas, lecciones aprendidas, casuística policial y formación en valores, que sin duda ayudan a la construcción de esos escenarios de paz.

Pregunta 3.

Usted mencionó el campo de la formación humanística y de investigación, el campo de la formación jurídica, el campo de la formación de servicio policía y el otro no recuerdo bien; todos son muy importantes todos, así como el de formación electivas. Y tengo una fuerte opinión, y es que desde la academia hacemos valer el triunfo que se dará en el momento en que logremos humanizar al funcionario y logremos construir a una persona que tenga la capacidad de distinguir entre lo correcto y lo incorrecto. Y si de pronto hay alguna desviación o se detecta o se evidencia que hay alguna debilidad, convertirla en fortaleza en su formación de valores, eso sin duda lo hará ser un mejor ser humano y siendo un mejor ser humano será un mejor servidor público y saldrá allá a esos escenarios de paz a configurarlo, a construirlos, a sostenerlos, a mantenerlos. Creo que ese es el ítem en el campo de estudio de la formación humanística investigativa.

Pregunta 4.

El contenido programático de las asignaturas que se han ofertado por parte de este servidor contienen esos insumos que permiten cimentar, fortalecer en el estudiante la práctica y ejercicio de los valores y los principios, y si bien es cierto que los temas jurídicos se desarrollan en los campos especiales a través de leyes especiales, por ejemplo, el tema del derecho penal militar, es desarrollado por unas leyes especiales el tema del derecho disciplinario, también desarrollado por unas leyes especiales. Sin embargo, ellas no dejan nunca de observar la Constitución Política y los tratados internacionales que en materia de derechos Colombia ha ratificado, así el muchacho, en su condición de estudiante, recibe en virtud de ese contenido programático una enseñanza que le permite aprender, distinguir, promover para que cuando ejerce su profesión sea un protector y un garantista de sus derechos y libertades y de las personas, eso sin duda para conllevar a que se facilite la labor policial para la construcción y sostenimiento de su escenario de paz.

Pregunta 5.

La función pública está gobernada por unos principios que están delimitados por la Constitución. Podríamos mencionar algunos: la honestidad y la moralidad, la eficiencia, la transparencia, y por otro lado en el tema ya del procedimiento penal militar encontramos un interviniente que es la víctima, entonces esas temáticas permiten dar un abordaje directo a la conciencia del estudiante y futuro profesional de policía, futuro funcionario. Cuando uno toca esas temáticas uno logra invadir, en el buen sentido de la palabra, esas fibras humanas del futuro servidor de la policía servidor público. Creo que estas dos temáticas

que están contenidas en los desarrollos curriculares o los contenidos programáticos que ha desarrollado la Dirección Nacional de Escuelas permiten abordar de forma más específica algunos aspectos que sin duda a futuro pueden ser los insumos para que el estudiante, ya en condición de patrullero, actúe de forma correcta en esos escenarios de paz.

Hoy por hoy existe una pluralidad, una multiculturalidad de clases sociales, siempre estaremos atados a los principios de la dignidad humana. Sin embargo, en un aula de clase hay personas que provienen de pronto de comunidades indígenas, de comunidades afrodescendientes y de pronto tienen un pensamiento diferente, diferente porque una cosa es pensar otra cosa ejercer el derecho la política. Entonces pasa que la educación hoy la estamos apuntando a que despertemos o que fortalezcamos en el estudiante esa capacidad de análisis y crítica de reflexión, seguramente en eso debates que se hacen en esas esas conversaciones que se hacen dentro de la clase pueden surgir posiciones contrarias, pensamientos contrarios, y allí pues puede generarse una tensión entre los estudiantes. Allí indudablemente hemos fijado pautas que sólo apuntan a conservar el respeto por el pensamiento de mí contrario o de mi semejante. Todos tenemos derecho a pensar diferente, en ese momento también hemos construido en el aula de clases esos escenarios de paz.

Pregunta 6.

Ahora con este tema de la virtualidad este año hemos estado por estas fechas de la del covid-19, hemos estado comunicando virtualmente con las aulas de clase en las horas de tutoría y uno evidencia hay muchachos que muestran un gran amor por la profesión de policía. Entonces, ¿eso dónde lo llevó?, a la vocación. Esa vocación puede ser el punto de inflexión, ese valor o ese principio la vocación ahí se debería trabajar y específicamente en fortalecer en eso, porque si el muchacho llega enamorado del trabajo hay que permitirle que siga amando el trabajo. Entonces creo que allí podría ser un principio actual o un valor, al cual podríamos apuntar.

Pregunta 7.

En los estudiantes, competencias para fortalecer escenario de paz en su práctica profesional. Podríamos mejorar los contenidos programáticos de su asignatura para el tema de que dan constructores de paz estudiantes cuando terminen. El contenido programático del derecho penal militar y procedimiento penal militar trae un punto o un o una etapa que es muy importante que tiene que ver con la vivencia de las experiencias que otros uniformados han pasado por haber cometido conductas delictivas, creo que se debería desarrollar a través de la oficina de bienestar universitario de la escuela de policía, en este caso específico, algunas campañas de sensibilización de esas situaciones que le permitirán al estudiante conocer cuáles serían las consecuencias nefastas para su vida, para no incurrir en esta clase de conducta.

Habría también que observarlo más, que el muchacho de forma tangible se dé cuenta a dónde puede llegar si se desvía de su comportamiento, en este caso hablamos del comportamiento penal en ejercicio de su función, entonces ya sería de pronto programar dentro del programa alguna visita con mayor intensidad a los centros de reclusión donde haya uniformado privados de la libertad, sin duda eso generaría algo significativo en la sensibilización del futuro profesional para que éste no incurra el comportamiento delictivo, sobre todo con ello que tienen que ver con hechos de corrupción.

El programa está diseñado para formar un buen servidor público, el programa está construido para lograr entregar a la sociedad un buen funcionario. Aquí, a mi modo de ver, el problema está en la segunda fase: cuando le entregamos los estudiantes ya graduados a la parte operativa, entonces ahí surge un cambio brusco, por eso he defendido el tema del fortalecimiento y la potencialización de los valores, porque allá el cuadro de mando lo empuja, le facilita el escenario para que él abuse, y su autoridad se violente injustificadamente, cometa abusos. Pero si nosotros logramos acá blindar a ese muchacho para que él pueda distinguir de que allá por más presión que se ejerza, por más exigencias operativas que se le den, él sepa solucionar la situación. Entonces él va a estar allá ya preparado porque acá lo sacamos blindado con eso, en principios y valores y le dimos el conocimiento jurídico, le dimos la formación en entrenamiento.

Pero el comandante allá le facilita eso porque le dicen que tiene que regresar con 10 personas conducidas a la Unidad de Prevención y Justicia y se comete un error incluso, y así pasa con las capturas. Me imagino que al muchacho le dicen: “muchacho evaluación de la sala estratégica, se está diciendo que la semana anterior capturaron 5 personas en el mismo año anterior y usted esta semana no ha dado nada, entonces aquí tiene que cumplir con la meta porque o sino usted va a tener que responder por eso”. Creo que eso es un factor que desencadena en muchas ocasiones que el policía comete esa clase de errores, que terminan lastimando la imagen de la policía, ellos son conscientes que ellos van a responder de forma individual pero el comportamiento de uno afecta la imagen de una institución que ya tiene 129 años, pero ahí puede estar la falla.

Anexo 10. Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía

Tabla 7. Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía

PLAN DE ESTUDIOS								
Programa Académico “Técnico Profesional en Servicio de Policía”								
Campos	Áreas		Nivel básico – Primer Periodo			Nivel específico – Segundo Periodo		
			Asignaturas	Creditos	Potenciación de competencias I	Asignaturas	Creditos	Potenciación de Competencias II
FORMACIÓN POLICIAL	POLICIAL		DOCTRINA Y CULTURA POLICIAL	2		ESTADÍSTICA APLICADA AL SERVICIO DE POLICÍA	1	
			SERVICIO DE POLICÍA I	3	4	SEGURIDAD INTEGRAL	2	
			ORDEN CERRADO	2		SERVICIO DE POLICÍA II	2	4
			USO ADECUADO DE LA FUERZA	2		SEGURIDAD VIAL	1	
			INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2	1	FUNDAMENTOS Y USO DE LAS ARMAS DE FUEGO	2	
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA		INVESTIGACIÓN CRIMINAL II			OPERACIONES URBANAS Y RURALES	2	5
			OPERACIONES URBANAS Y RURALES			ESTUDIO DE CASO	1	2
FORMACIÓN JURÍDICA	JURÍDICA FUNDAMENTAL		TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2				
			INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	1				
			DERECHO DE POLICÍA I	1		DERECHO DE POLICÍA II	1	1
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	2	1	DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	2	
	JURÍDICA ESPECIAL		DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2				
FORMACIÓN HUMANÍSTICA E INVESTIGATIVA	DESARROLLO HUMANO		DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	1		JURISDICCIONES ESPECIALES	2	
			ÉTICA GENERAL	1		CULTURA DE LA LEGALIDAD	1	
			INVESTIGACIÓN SOCIOLOGÍA Y CONVIVENCIA	1	1	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1	
			BILINGÜISMO I	1		AMBIENTES EDUCATIVOS SALUDABLES	2	
ELECTIVO	COMPLEMENTARIA Y FLEXIBLE	DISCIPLINAR	BILINGÜISMO II	1				
			POLICÍA RURAL	2		PREVENCION VIAL INSTITUCIONAL	2	
			TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SERVICIO DE POLICÍA	2	4	DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS	2	
			PRIMEROS AUXILIOS	2		EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	
	NO DISCIPLINARES		EDUCACIÓN CIUDADANA	2		JUSTICIA TRANSICIONAL	2	
TOTAL				27	7		26	13
73 CRÉDITOS ACADÉMICOS								100%

Fuente: Facultad de Estudios en Servicio de Policía (2020)